

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

**CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan.**

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN EL C. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, REPRESENTADA POR LA C. BALBINA HERNÁNDEZ ALARCÓN, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD DE GÉNERO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN; Y POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. SILVANO AUREOLES CONEJO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. CARLOS HERRERA TELLO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C. CARLOS MALDONADO MENDOZA, Y EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, C. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

El 7 de agosto de 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), después de examinar los informes periódicos séptimo y octavo combinados (CEDAW/C/MEX/7-8) en sus reuniones 1051<sup>a</sup>. y 1052<sup>a</sup>, recomendó al Estado mexicano, en el documento de las observaciones finales, que se debería: i) Adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer; ii) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, entre otras cosas mejorando la capacidad de los Centros de Justicia para las Mujeres y poniendo estos centros al alcance de las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia; iii) Adoptar medidas para mejorar los servicios de apoyo para las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia, entre otras cosas garantizando su acceso a centros de atención y refugios establecidos, entre otras.

De conformidad con lo antes expuesto, el Gobierno de México y las entidades federativas reconocen la necesidad de actuar para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país, por ello estiman necesario disponer de los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, así como en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2019 establece en su artículo 23 las acciones que se deberán observar en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal, contemplados en el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 4 Gobernación, en los cuales se señalan los montos autorizados para cada uno de los programas y actividades para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) Identificar con precisión la población objetivo; ii) Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; iii) Prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

De conformidad con el oficio número FGEM-0010/2020 del 29 de enero de 2020, suscrito por el C. Adrián López Solís, en su carácter de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los “*Criterios de Operación para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020*” (“Criterios”), publicados el 23 de diciembre de 2019 por la CONAVIM, el Comité de Evaluación de Proyectos (Comité) determinó viable el proyecto presentado por la Fiscalía General, por lo que autorizó la cantidad de \$12’772,880.00 (doce millones, setecientos setenta y dos mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) exclusivamente para la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan. Dicha situación se notificó al Gobierno del Estado de Michoacán mediante oficio número CNPEVM/235/2020 de fecha 25 de marzo de 2020.

El Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan, estará ubicado en la calle de Andador Guadalupe Victoria esquina con Leona Vicario, sin número, Colonia San Rafael, Código Postal 60223, Municipio de Uruapan, del Estado de Michoacán.

La dependencia responsable del proyecto se compromete a concluir la primera y única etapa del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, que se construye en el 2020. En caso de que la totalidad del proyecto (obra pública) se haya programado para su desarrollo en varias etapas, se obliga a conseguir los recursos presupuestales necesarios para asegurar su conclusión y adecuado funcionamiento, así como apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas que deriven del mismo.

Así, “LAS PARTES” manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 27 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. De conformidad con el artículo 27, fracción VII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y la de dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo mecanismos de participación y coordinación de las autoridades, tanto de las entidades federativas como de los municipios.
- I.3. El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción II, y 6, fracción IX del RISEGOB.
- I.4. La CONAVIM es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2, apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y Primero del Decreto por el que se crea como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009 (“Decreto”), y puede celebrar convenios de conformidad con la fracción XIII del artículo Cuarto del decreto antes referido.
- I.5. La persona titular de la CONAVIM cuenta con las atribuciones para la suscripción del presente convenio, con fundamento en el artículo Cuarto Fracción XIII del Decreto de Creación de la CONAVIM y en el artículo 115, fracción V del RISEGOB.
- I.6. Para dar cumplimiento al presente Convenio, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal número 43801, relativa a *Subsidios a Entidades Federativas y Municipios*, y con la constancia de suficiencia presupuestaria número 314619.
- I.7. Señala como su domicilio el ubicado en la calle Bucareli número 99, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

##### II. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, 14 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es un estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación.

- II.2.** El Poder Ejecutivo del Estado conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Michoacán, cuyo ejercicio se deposita en el Gobernador del Estado, C. Silvano Aureoles Conejo, quien cuenta con capacidad para obligarse en términos de lo prescrito en los artículos 47 y 60, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 3, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- II.3.** Asiste a la suscripción del presente Convenio de Coordinación el Titular de la Secretaría de Gobierno, C. Carlos Herrera Tello, con fundamento en los artículos 62, 64 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 9, 11, 12 fracción I, 14, 17 fracción I y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6 fracción I, 11 fracciones XIII, XVIII y XIX y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.
- II.4.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 66 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como 9, 11, 12 fracción I, 13, 14, 17 fracción II y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6 fracción II, 11 fracción XIII y XVIII y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Carlos Maldonado Mendoza, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio.
- II.5.** La Fiscalía General del Estado de Michoacán es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía administrativa, presupuestal y operativa, conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de su Titular, C. Adrián López Solís, asiste en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2, 21 y 30, fracciones XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán
- II.6.** Cuenta con la capacidad económica presupuestal para aportar recursos de forma complementaria al proyecto denominado “Creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan” (en adelante “El Proyecto”) materia del presente Convenio, que se describe en el Anexo Técnico, en los términos de las disposiciones administrativas y presupuestales, como se acredita con el oficio número FGEM-0030/2020, otorgado por la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.
- II.7.** Es propietario del terreno ubicado en Calle: Andador Guadalupe Victoria esquina con Leona Vicario, sin número, Colonia San Rafael, Código Postal 60223, Municipio de Uruapan, del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual tiene una superficie de 785 m<sup>2</sup>, y cuenta con los permisos y requerimientos técnicos necesarios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres descrito en el Anexo Técnico.
- Acredita la propiedad del bien inmueble objeto del antes referido proyecto, con el Decreto de Expropiación del “Ejido de San Francisco Uruapan” a favor del Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 19 de febrero de 1976, Tomo CCCXXXIV, No. 34, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio, bajo el número de Registro 10, Tomo 82, del Libro de Sentencias, correspondiente al Distrito de Uruapan de fecha 19 de junio de 2019, mismo que adjunta para pronta referencia.
- II.8.** Para los efectos del presente instrumento, tiene como domicilio legal ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente #63, Colonia Centro C.P. 58000, Morelia Michoacán.
- III. “LAS PARTES” declaran que:**
- III.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación.
- III.2.** Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central garantizar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres.
- III.3.** Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas en el Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas preventivas y de sanción a quienes incumplen la ley, particularmente la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y Ley por Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

- III.4.** Consideran como acciones para prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres, las encaminadas a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, así como las dirigidas a sancionar a quienes perpetran la violencia de género, en particular en los delitos de violencia sexual, trata de personas, violencia familiar y feminicidios u homicidios de mujeres con características de violencia de género.
- III.5.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “*Criterios*”, que regulan el presente convenio.
- III.6.** Se obligan “LAS PARTES” a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas que se deriven del mismo.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, que permita planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas víctimas de violencia.

“El Proyecto” se realizará de conformidad a lo especificado en el Anexo Técnico que forma parte del presente instrumento jurídico, el cual establece las características y objetivos del mismo, así como el cronograma de avance físico-financiero de la obra en su numeral 11 que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta aplicación de los recursos otorgados.

En caso de que el proyecto descrito en el numeral 1 del Anexo Técnico presente variaciones en cuanto a las necesidades técnicas o materiales durante su ejecución, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a informar a “LA SECRETARIA” de cualquier diferencia que altere la estimación de la obra de referencia.

**SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, “LA SECRETARÍA” asignará la cantidad de \$12’772,880.00 (doce millones setecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), exclusivamente para la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan.

Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará el terreno para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres descrito en la declaración II.7.

Los recursos federales se transferirán a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en una ministración, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración en la cuenta productiva específica aperturada previamente, en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales a los que refiere la presente CLÁUSULA y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de “El Proyecto” de conformidad con el artículo 69 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Dicha cuenta se identifica con los siguientes datos:

Nombre del beneficiario:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Nombre de la institución financiera:	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Nombre del proyecto:	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. GRUPO FINANCIERO BANORTE
Clave bancaria estandarizada (CLABE de 18 dígitos):	“CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES REGIÓN URUAPAN” 2020
Número de cuenta bancaria a once posiciones:	072470011047209262
Tipo de cuenta:	01104720926
Número de sucursal:	PRODUCTIVA
Número de plaza:	0876 MORELIA CENTRO
Fecha de apertura:	0470
Nombre de las personas autorizadas para el manejo de la cuenta:	26/03/2020 CARLOS MALDONADO MENDOZA, KARLA IVONNE ALCANTAR TORRES

Es un requisito indispensable para la transferencia de los recursos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” haya remitido a “LA SECRETARÍA” la factura electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet “CFDI”) prevista en el numeral 8.10 de los “*Criterios*”, que regulan el presente convenio.

Para “LA SECRETARÍA”, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de “LA SECRETARÍA”.

Los recursos que el Comité asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de los mismos en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que “LA SECRETARÍA” no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a ella. La CONAVIM, comunicará mediante oficio a las entidades federativas cualquier eventualidad relacionada con la ministración de los recursos.

“LA SECRETARÍA” será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleven a cabo las entidades federativas para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones estará sujeta a las disposiciones jurídicas aplicables.

**TERCERA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.** Además de lo previsto en los “*Criterios*”, para la realización del objeto del presente Convenio, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, el RLFPRH, y demás legislación aplicable en materia de subsidios;
- b. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno de México, así como para la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal, y
- c. Revisar conjuntamente los informes mensuales que se presenten respecto del avance de “El Proyecto” del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan.

**CUARTA. COMPROMISOS DE “LA SECRETARÍA”.** Además de lo previsto en los “*Criterios*” “LA SECRETARÍA”, a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación, exclusivamente para la ejecución del proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA;
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de reportar la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento;
- c. Realizar el seguimiento de la aplicación del subsidio, así como el monitoreo del objetivo establecido en el numeral 1 y de la meta comprometida en el numeral 2 del Anexo Técnico, a través de los informes mensuales en donde se reporta el avance físico y financiero del proyecto;
- d. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento, y
- e. Realizar visitas aleatorias de seguimiento a los Centros de Justicia para las Mujeres de Michoacán una vez que se encuentren en operación, con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento y emitir observaciones y comentarios que deberán ser atendidas por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

**QUINTA. COMPROMISOS DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.** Además de lo previsto en los “*Criterios*”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a. Destinar por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, los recursos asignados vía subsidio exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA, SEGUNDA y en el Anexo Técnico del presente Convenio;
- b. Aportar el inmueble a que se refiere la declaración II.7. del presente Convenio;
- c. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2020;
- d. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a El Proyecto, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del depósito que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Estado de Michoacán, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio;

- e. Realizar las acciones y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* y a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a sus respectivos reglamentos, y demás normatividad federal aplicable en la materia;
- f. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones, licencias o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento;
- g. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio, cuente con la documentación legal y oficial vigente que resulte necesaria para su ejecución;
- h. Recabar, resguardar y conservar por conducto de la Fiscalía General del Estado de Michoacán la documentación justificativa y probatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos;
- i. Integrar y resguardar por conducto de la Fiscalía General del Estado de Michoacán los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación de "El Proyecto" financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento;
- j. Equipar el inmueble, capacitar al personal y operar el Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, Michoacán, por conducto de la Fiscalía General del Estado de Michoacán;
- k. Entregar mensualmente por conducto de la Fiscalía General del Estado de Michoacán a "LA SECRETARÍA" a través de la CONAVIM y por conducto de la persona Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM a cargo del proyecto de los Centros de Justicia para las Mujeres un informe de resultados sobre los avances físicos y financieros de "El Proyecto", obra o acción autorizadas y relacionadas con el objeto de este Convenio, en los términos previstos en el numeral 13.1.9 de los Criterios, con la evidencia documental que acredite dicho progreso, en el cual se deberá reflejar el avance en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el objetivo establecido en el numeral 1 y la meta establecida en el numeral 2 del Anexo Técnico y, en su caso, los resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este instrumento, dentro de los diez días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, contados a partir de la fecha de pago que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Estado de Michoacán, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio.
- l. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del 2020;
- m. Presentar a "LA SECRETARÍA" dentro de los veinte días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2020, un Acta de Cierre firmada por el Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en la que se incluyan datos generales, objetivo y descripción de "El Proyecto"; los antecedentes de su ejecución; los compromisos asumidos por "LAS PARTES", los trabajos ejecutados con el subsidio asignado por la CONAVIM y los alcances logrados; memoria fotográfica del antes, durante y después de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres; relación de facturas que comprueben la erogación del subsidio otorgado, así como los comprobantes de los reintegros a la Tesorería de la Federación; estados de cuenta bancarios desde la fecha de transferencia hasta el cierre de "El Proyecto", y el documento que emita la institución bancaria donde radicó el subsidio, en el que conste la cancelación de dicha cuenta.
- n. Una vez que el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan, Michoacán comience a operar, deberá llevar un registro puntual de todas las usuarias y servicios prestados en el mismo, mediante el reporte denominado Informe de Mujeres Atendidas, el cual será remitido a "LA SECRETARÍA", a través de la CONAVIM, en el formato que se proporcione para ello, de manera mensual, de forma impresa y electrónica;
- o. Señalar expresamente la participación y apoyo del Gobierno de México, a través de "LA SECRETARÍA", por conducto de la CONAVIM, en las acciones de difusión, divulgación y promoción del Centro de Justicia para las Mujeres, y

- p. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la *LFPRH* y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Técnico que se suscriba y demás disposiciones federales aplicables a la materia.

**SEXTA. ENLACES.** Las servidoras públicas que fungirán como enlaces entre "LAS PARTES" serán, para "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la C. Janeth Martínez Mondragón, designada mediante el oficio número FGEM-0013/2020, de fecha 29 de enero de 2020, y ratificada por medio del oficio FGEM-0090/2020, de fecha del 15 de mayo, firmados por el C. Adrián López Solís, Fiscal General del Estado de Michoacán, y para "LA SECRETARÍA" la persona en quien recaiga la titularidad de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM a cargo del proyecto de los Centros de Justicia para las Mujeres. A través de las personas enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación. Además, serán las y los responsables internos de las actividades encomendadas.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá notificar a la CONAVIM, cualquier cambio de la persona enlace y del personal responsable del seguimiento del subsidio y de "El Proyecto" aprobado, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del cambio correspondiente, proporcionando los datos de contacto de quien asumirá dichas funciones.

**SÉPTIMA. INFORME DE RESULTADOS.** "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Fiscalía General del Estado, deberá rendir de manera física y electrónica un informe de resultados a "LA SECRETARÍA", por conducto de la Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial, responsable de los Centros de Justicia de la CONAVIM, sobre los avances físicos y financieros de "El Proyecto", obra o acción autorizadas y relacionadas con el objeto de este Convenio, en los términos previstos en el numeral 13.1.9 de los Criterios, con la evidencia documental que acredite dicho progreso, en el cual se deberá reflejar el avance en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el objetivo establecido en el numeral 1 y la meta(s) establecida(s) en el numeral 2 del Anexo Técnico y, en su caso, los resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este instrumento, dentro de los diez días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, contados a partir de la fecha de pago que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio.

**OCTAVA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.** Los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento y su Anexo Técnico, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta productiva específica a la cual se transferirá el subsidio en el 2020, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación en los términos que establece la *LFPRH*.

**NOVENA. DESTINO DE LOS RECURSOS.** "LAS PARTES" convienen que los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se destinarán exclusivamente para la creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, Michoacán.

**DÉCIMA. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y PROBATORIA.** El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y probatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

En el caso de "LA SECRETARÍA", la documentación justificativa es la que se señalan en los numerales 5, 6, 8.8, 8.10 y 8.11 de los "Criterios" y estará a cargo de la Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM.

**DÉCIMA PRIMERA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS.** En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no erogue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles, incluyendo los rendimientos financieros, que presente al 31 de diciembre de 2020 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 tercer párrafo, de la *LFPRH* y 85 del *RLFPRH*.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dar aviso por escrito y solicitar a "LA SECRETARÍA" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "LA SECRETARÍA" otorgue la línea de captura a la entidad, ésta deberá remitir a la CONAVIM copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" estará obligado a reintegrar a la Tesorería de la Federación aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados. La misma obligación surgirá cuando se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos de conformidad con este instrumento jurídico y el Anexo Técnico, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, así como los rendimientos generados en el ejercicio fiscal inmediato posterior al que se otorgó el recurso.

**DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.** El personal de cada una de "LAS PARTES" que interviene en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral en cada una de sus respectivas áreas, por lo que en ningún caso se considerarán patrones solidarios, sustitutos, ni de ninguna otra índole.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS.** "LA SECRETARÍA" podrá solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, previa audiencia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del RLFPRH.

**DÉCIMA CUARTA. FISCALIZACIÓN.** Los subsidios asignados para la creación o el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres no son regularizables y no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que su asignación, ejercicio, comprobación, registro, vigilancia y control se sujetarán a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; a los Criterios y demás disposiciones aplicables en la materia.

Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como la Auditoría Superior de la Federación, los Órganos Internos de Control de las entidades federativas y los Órganos Técnicos de Fiscalización Federales y Estatales, podrán realizar actividades de fiscalización y auditoría, correspondientes al ejercicio del subsidio en el ámbito de sus respectivas competencias, sujetándose a la legislación aplicable en la materia.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción se reanudarán las tareas pactadas.

**DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES O ADICIONES.** El presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo durante su vigencia de común acuerdo entre "LAS PARTES", mediante los convenios modificatorios correspondientes que formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efecto a partir de la fecha de suscripción de los mismos, los cuales deberán ser publicados en el DOF en un plazo de 90 días hábiles a partir de su suscripción.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar cumplido el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan, y
- b. En los casos previstos en el numeral 14.1 de los "Criterios".

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y probatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA.** El presente Convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior, no exime a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

**DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización, ejecución y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo por "LAS PARTES". En caso de que se presente alguna discrepancia, deberá sujetarse a lo que dispone el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIGÉSIMA. INCUMPLIMIENTO.** En el supuesto de que exista algún incumplimiento el presente convenio y/o los acuerdos que del mismo se deriven, "LA SECRETARÍA" a través de la CONAVIM, lo hará del conocimiento de los órganos fiscalizadores competentes sobre las acciones u omisiones que afecten el correcto ejercicio del subsidio otorgado, de conformidad con los numerales 8.15, 13.2.7 y 14.2.7 de los "Criterios".

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.** "LAS PARTES" Se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio, y "LAS PARTES" llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente instrumento será publicado en el Diario Oficial de la Federación, y el "GOBIERNO DEL ESTADO" lo publicará de conformidad con su normatividad aplicable.

**VIGÉSIMA TERCERA. DIFUSIÓN.** "LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", de conformidad con lo establecido en el artículo 29, apartado III, inciso a del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. De igual manera, todo gasto en la comunicación y divulgación se deberá señalar en forma expresa e idéntica, que se realiza con los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

**VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES.** "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será mediante oficio signado por la autoridad competente y se realizará en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días hábiles de anticipación.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, a los 17 días del mes de julio de 2020.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Titular, de conformidad con los artículos 11, fracción II, 115, fracción V y 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma en suplencia por ausencia la C. **Balbina Hernández Alarcón**, Directora General Adjunta de la Unidad de Género.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Silvano Aureoles Conejo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.- El Fiscal General del Estado, **Adrián López Solís**.- Rúbrica.

## ANEXO TÉCNICO

**DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES REGIÓN URUAPAN****1. Nombre, objetivo y descripción de “El Proyecto”:**

- **Nombre o denominación:** Creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan.
- **Objetivo:** Construir el Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, de la Fiscalía General del Estado que brinde atención especializada y multidisciplinaria a mujeres víctimas de violencia por razones de género, así como a sus hijas e hijos, bajo el enfoque de la perspectiva de género, atención intercultural y respeto a los derechos humanos.
- **Descripción:** El Gobierno del Estado de Michoacán y la Fiscalía General del Estado de Michoacán, preocupados por las necesidades de las mujeres en situación de violencia, así como de contar con áreas especializadas para ser atendidas de forma multidisciplinaria y sobre todo de aquellas mujeres indígenas que radican en la Meseta Purépecha, pretende realizar la construcción del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, por lo que existe el firme compromiso de generar la coordinación para lograr las gestiones necesarias a fin de brindar atención y servicios especializados y multidisciplinarios a las niñas y mujeres de la región que vivan alguna situación de violencia por razones de género.
- Por tal razón, el proyecto de creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan, contempla la construcción de áreas de asistencia tales como recepción, sala de espera, estancia de café, cubículos, consultorios, oficinas, sala de atención grupal e individual, área lúdica, casa de emergencia, salón de usos múltiples y sala de juntas, así como las áreas de acceso a la justicia, como las oficinas, cámara de gesell, consultorio, zona de detención y sala de oralidad.
- Aunado a lo anterior, el edificio que se construirá tendrá la fortaleza de tener cerca las oficinas de la Fiscalía Regional de Uruapan, lo que dará certeza y tranquilidad al personal y las usuarias que asistan al Centro de Justicia, ya que atendiendo las situaciones de seguridad se busca mantener siempre el resguardo de las víctimas en toda circunstancia, así como también, la proximidad a la población de la región, sobre todo ser un centro cercano a las mujeres indígenas, toda vez que radican en un mayor número de habitantes en esa comarca, con un registro de 117,221 personas Purépechas quienes viven dispersas casi en todo Michoacán, pero gran parte reside junto a la Región de Uruapan.

**2. Meta que se estima alcanzar en el 2020:**

- **Descripción de la meta:** el 100% del proyecto que se propone.

**3. Justificación de la Creación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan:**

**Argumentos:** 14 municipios del estado de Michoacán cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, de esos municipios tres forman parte de la Región de Uruapan -*Uruapan, Los Reyes y Tacámbaro*-, aunado a ello Uruapan se encuentra dentro de la lista del año 2018 de los 100 municipios con mayor comisión de feminicidios en el país.

El trabajo la Fiscalía General se subdivide en 10 Fiscalía Regionales, en ese sentido la Región de Uruapan abarca 13 municipios, Ario de Rosales, Charapan, Cherán, Los Reyes, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Periban, Tacámbaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro, de estos municipios el de mayor índice de población y territorio es el municipio de Uruapan, además de resultar en el pasado 2018 con un registro de 717 carpetas de investigación iniciadas por delitos catalogados como de género donde las mujeres son víctimas y en el 2019 se tiene un registro de 7,541 carpetas de investigación iniciadas por diversos delitos de los cuales, al menos 2,038 fueron denunciados por mujeres víctimas.

El terreno que el Gobierno del Estado de Michoacán, ha destinado para este proyecto, se encuentra con cimientos, es cercano a la población de Uruapan, con bastantes rutas de transporte, y con una gran ubicación para que las mujeres indígenas puedan acercarse a él y recibir auxilio si fuesen víctimas de violencia de género.

**4. Datos de contacto:****Titular de la Dependencia responsable de “El Proyecto”:**

- Nombre: C. Adrián López Solís
- Cargo: Fiscal General del Estado de Michoacán
- Área de adscripción: Fiscalía General del Estado de Michoacán
- Número de teléfono: 443 322 3600
- Correo electrónico: secretariaparticulargje@gmail.com; fiscalgeneral@fiscaliamichoacan.gob.mx
- Dirección para recibir notificaciones: Periférico Independencia, número 5000 Colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán, C. P. 58170.

**Datos de la persona enlace del Estado:**

- Nombre: C. Janeth Martínez Mondragón
- Cargo: Fiscal Especializada en materia de derechos humanos y libertad de expresión de la Fiscalía General del Estado de Michoacán
- Área de adscripción: Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión
- Número de Teléfono: 443 299 8144
- Correo electrónico: jmartinez@fiscaliamichoacan.gob.mx
- Dirección para recibir notificaciones: Periférico Paseo de la República, número 6040, Colonia Ex Ejido Emiliano Zapata C.P. 58170, Morelia Michoacán
- Oficio de designación: FGEM-0013/2020

**Funciones:**

- o Las establecidas en la cláusula quinta del Convenio de Coordinación que regula el presente Anexo Técnico (Convenio).
- o Será la encargada de responder oportunamente a las solicitudes emitidas por la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM.
- o Dará seguimiento a la documentación e informes que se soliciten para dar cumplimiento al Convenio.

**5. Dependencia responsable de “El Proyecto”:****• Descripción de las responsabilidades:**

Además de dar cumplimiento a los compromisos asumidos dentro del Convenio de Coordinación, la Fiscalía General del Estado de Michoacán, tiene la responsabilidad de realizar la correcta ejecución del presente Proyecto, mantener informada a la CONAVIM de los avances realizados y comunicar de manera oficial si fuesen necesarias adecuaciones al calendario de ejecución del plan de trabajo o en los conceptos de obra y a cumplir con la correcta operación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Uruapan.

**• Descripción de las actividades:**

1. Cumplir con el convenio de coordinación.
2. Emitir a nombre de la Secretaría de Gobernación una factura electrónica en los términos solicitados.
3. Destinar el subsidio conforme al presente Anexo Técnico, e informar de manera oficial si hubiere necesidad de modificaciones.
4. Aplicar la normatividad federal vigente en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, y a los servicios relacionados con los mismos.
5. Proporcionar a la CONAVIM, toda la información requerida para comprobar la correcta aplicación del subsidio, así como las acciones implementadas para la ejecución del proyecto.

6. Presentar de manera física y electrónica a la CONAVIM, un reporte mensual dentro de los 10 días naturales posteriores a la conclusión de cada mes establecido en la calendarización de este Anexo Técnico, en el formato que para tal efecto emita la CONAVIM, sobre los avances.
7. Realizar las gestiones necesarias para la operación del Centro de Justicia motivo de este proyecto.
8. Permitir a las instancias de control y fiscalización federales y locales, el acceso a la información relacionada con el subsidio.
9. Realizar el Reintegro de los Subsidios no devengados.
10. Realizar el Acta de Cierre correspondiente.

**6. Descripción y ubicación del inmueble:**

• **Descripción:**

- Escritura Pública número: Decreto de Expropiación del “Ejido de San Francisco Uruapan” a favor del Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 19 de febrero de 1976, Tomo CCCXXXIV, No. 34, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio, bajo el número de Registro 10, Tomo 82, del Libro de Sentencias, correspondiente al Distrito de Uruapan de fecha 19 de junio de 2019.
- Clave Catastral del inmueble: 16-1201-102-1-0001-30-081-000-00-0000
- Superficie: 785 metros cuadrados
- Medidas y colindancias: latitud de 19°42'16.83" y longitud de 102.010103, en correspondencia a las siguientes medidas:
  - a. Norte:
    - Con dirección este: 14.79
    - Con dirección sur: 7.31
    - Con dirección este: 7.17
    - Con dirección norte: 2.44
    - Con dirección este: 3.77
    - Con dirección norte: 1.22
    - Con dirección este: 14.68
    - Con dirección sur: 3.66
    - Con dirección este: 25.61
  - b. Sur: 66.03
  - c. Este: 9.81
  - d. Oeste: 16.63
- Certificado de Libertad de Gravamen: Expedido por el Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora Director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio con fecha de 14/02/2020
- Valor catastral: \$356,390.00

• **Ubicación:**

- Calle: Andador Guadalupe Victoria esquina con Leona Vicario
- Colonia: Colonia San Rafael
- Código Postal: 60223
- Municipio: Uruapan
- Estado: Michoacán

■ Croquis:



7. **Monto total del proyecto en todas sus etapas, el número de etapas proyectadas hasta su conclusión y el monto de la aportación federal autorizada por el Comité en el ejercicio fiscal 2020.**

• **Monto Total de “El Proyecto” en todas sus Etapas de construcción:**

\$12'772,880.00 (Doce millones, setecientos setenta y dos mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

• **Número de etapas proyectadas hasta su conclusión:**

Monto de la inversión en la Etapa 1 (2020): \$12'772,880.00 (Doce millones, setecientos setenta y dos mil pesos, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

• **Monto de la aportación federal autorizada por el Comité de Evaluación de Proyectos en el ejercicio fiscal 2020:**

• Aportación Federal otorgada por la CONAVIM:

Monto: \$12'772,880.00 (Doce millones, setecientos setenta y dos mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

En su caso:

8. **Aportación Estatal a “El Proyecto”:**

• **En caso de que la aportación sea en especie:**

■ **Descripción de la especie:**

Terreno ubicado en la calle Andador Guadalupe Victoria esquina con Leona Vicario, sin número, Colonia San Rafael, Código Postal 60223, Municipio de Uruapan, del Estado de Michoacán.

■ **Avalúo de dicha aportación:**

Monto: \$356,390.00 (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.).

9. **Fecha estimada del inicio de la obra, en la Etapa (o Etapas) que se construye(n) en el 2020:**

- **Fecha:** julio de 2020

10. **Fecha estimada para la conclusión de la etapa que se construye en el 2020 y fecha estimada de conclusión de la obra en su totalidad (en su caso de considerar varias etapas en diferentes ejercicios fiscales), y**

**Fecha estimada para la conclusión de la etapa (o Etapas) que se construye en el 2020:**

- **Fecha:** diciembre de 2020

11. Cronograma de avance físico-financiero del proyecto, exclusivamente de la aportación que otorgue la CONAVIM, en el que se señale la duración de la obra y los conceptos de obra que se hayan programado con el subsidio otorgado.

a) **Catálogo de Conceptos de la Etapa (o Etapas) que se construye en el 2020:**

- Anexar Catálogo de Conceptos:

PRESUPUESTO- CATALOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	<b>CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA PARA LA MUJER EN URUAPAN</b>				
	<b>ESTRUCTURA.</b>				
D-C381PRI2	CONCRETO PREMEZCLADO EN ESTRUCTURA, RESISTENCIA NORMAL, $f_c=250$ kg/cm <sup>2</sup> , REVENIMIENTO DE 10 cms., ( $\pm 2.5$ cms.) AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2" O 3/4", INCLUYE: IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, PICADO, VACIADO, CURADO CON AGUA, VIBRADO, COLOCACION DE CONCRETO Y DESPERDICIOS	M3	193.62	\$3,102.24	\$600,655.71
D-B905	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 EN FIRMES, PISOS O LOSAS, INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, DESENRROLLADO, EXTENDIDO, CORTES, TRASLAPES, SUJETOS CON ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 18 CON UN MÍNIMO DE UN CUADRO, SILLETAS, ALINEACIÓN Y SUJECCIÓN DURANTE EL COLADO.	M2	318.77	\$53.70	\$17,117.95
D-A550	CIMBRA APARENTE EN MUROS A UNA ALTURA DE 2.40 MTS., CON DUELA DE MADERA DE PRIMERA Y OBRA FALSA Y REFUERZO CON MADERA DE PINO DE TERCERA, INCLUYE DISEÑO DE CIMBRA, CORTES, HABILITADO DE MADERA, SELLADO DE JUNTAS, LUBRICACION, RETIRO Y LIMPIEZA, INCLUYE CIMBRA Y DESCIMBRA	M2	654.29	\$280.54	\$183,554.52
D-B019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO #2 (1/4") $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> EN ESTRUCTURA, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIO, ALAMBRE RECOCIDO, FLETES, ACARREO Y ELEVACIÓN.	KG	3,650.00	\$32.10	\$117,165.00
D-B150	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO #3 (3/8") $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> EN ESTRUCTURA, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIO, ALAMBRE RECOCIDO, FLETES Y ACARREO.	KG	7,090.00	\$28.51	\$202,135.90
D-B250	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO #4 (1/2") $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> EN ESTRUCTURA, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIO, ALAMBRE RECOCIDO, FLETES, ACARREO Y ELEVACIÓN	KG	5,130.00	\$28.04	\$143,845.20
D-B305	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DEL #5 (5/8") AL #8 (1"), $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> EN DALAS Y CASTILLOS, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIO, ALAMBRE RECOCIDO, FLETES, ACARREO Y ELEVACIÓN	KG	10,560.00	\$27.71	\$292,617.60
E-D1552	SOBREFIRME DE 3 cms. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, TERMINADO CON LLANA PARA RECIBIR LOSETA DE BARRO, INCLUYE: MAESTREADO, NIVELADO, REGLA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	681.00	\$88.63	\$60,357.03
D-AJ004	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETÓN DE POLIESTIRENO DE 50 X 50 X 35 CMS.	M3	156.15	\$1,478.03	\$230,794.38
				<b>Total de ESTRUCTURA.</b>	<b>\$1,848,243.29</b>
	<b>ALBAÑILERIA.</b>				
E-C135	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 14 cms. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO ENVASADO-ARENA 1:3, ACABADO APARENTE (1er. NIVEL) INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, NIELADO, PLOMEADO, FABRICACIÓN DEL MORTERO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	984.19	\$352.45	\$346,877.77
E-C850	MURO DE CONCRETO $f_c=200$ CH/CM2 ACABADO APARENTE AMBAS CARAS DE 10CMS DE ESPESOR EN CELDAS, ARMADAS CON VAR #3 @20CMS AMBOS SENTIDOS INCLUYE: CIMBRA APARENTE, CONCRETO, ACERO, ANCLAJE DE ACERO, DESCIMBRADO MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, ANDAMIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	m2	110.25	\$1,037.28	\$114,360.12
D-ME012	CONSTRUCCIÓN DE BASE DE CONCRETO DE MEDIDA 0.80 X 1.60 CM. CONCRETO $f_c=150$ KG/CM2 ACABADO PULIDO DE 10CMS DE ESPESOR EN CELDAS, ARMADAS CON VARILLA DEL #3 @20CMS AS CON BASE DE TABIQUE A UNA ALTURA DE 0.50 CM. TABIQUE DE BARRO DE 14 CMS DE ESPESOR CON PIEZAS DE 7X14X28 CM APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO A REA 1:4 INCLUYE: CIMBRA APARENTE, CONCRETO, ACERO, ANCLAJE DE ACERO, DESCIMBRADO MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, ANDAMIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	6.00	\$2,033.19	\$12,199.14
D-AA0006	CADENA O CASTILLO K1 DE CONCRETO $f_c = 150$ KG/CM2 15 X 15CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 (3/8") $f_y = 4200$ KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS, INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIMBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y	ML	634.60	\$205.54	\$130,435.68

	EQUIPO.					
D-AB0012	CADENA O CASTILLO K2 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15 X 30CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	11.40		\$313.69	\$3,576.07
D-AB0052	CADENA O CASTILLO K3 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15 X 45 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 6 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	7.60		\$463.75	\$3,524.50
D-AB0053	CADENA O CASTILLO K4 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15 X 23 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	11.40		\$265.21	\$3,023.39
D-AB0054	CADENA O CASTILLO K6 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15 X 47 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	7.60		\$469.19	\$3,565.84
D-AB0055	CADENA O CASTILLO CC1 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15X 20CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 6 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	478.75		\$269.05	\$128,807.69
D-AB0056	CADENA O CASTILLO CC2 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15X 30CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	52.13		\$313.44	\$16,339.63
D-AB0057	CADENA O CASTILLO CC3 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15X 40CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	6.85		\$391.31	\$2,680.47
D-AB0058	CADENA O CASTILLO CC4 DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2 15X 50CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 6 VARILLAS NO. 3 (3/8") F'Y = 4200 KG/CM2, ESTRIBOS NO. 2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ANCLAJE A LOSAS CIBRA COMÚN, CRUCES DE VARILLA, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	15.98		\$498.80	\$7,970.82
A-E490	RELLENO CON TEPETATE DE GRANO EN AZOTEA, INCLUYE ACARREO Y ELEVACIÓN DE MATERIAL.	M3	15.98		\$584.90	\$9,346.70
E-D0281	FIRME DE CONCRETO f'c=150 KG/CM2, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10X10, ACABADO FINO PARA RECIBIR PISO CERAMICO, INCLUYE NIVELACION, VIBRADO, PULIDO, MEMBRANA DE CURADO, CIBRA EN FRONTERA PERIMETRAL, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN Y EQUIPO.	M2	240.00		\$333.75	\$80,100.00
E-F010	APLANADO DE MEZCLA EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 EN REPELLADOS DE 2 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO Y FINA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DE 0.5 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE, MATERIALES, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, FABRICACIÓN DEL MORTERO, ANDAMIOS A 2.50 MTS. DE ALTURA, MAISTREADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M2	2,413.53		\$162.03	\$391,064.27
E-H250	ENTORTADO A BASE DE CONCRETO ALIGERADO DE 100 KG/CMS CEMENTO-ARENA-AGUA-PERLAS DE POLIESTIRANO 1-2-2.5 (50KG CEM-2.5BOTES ARENA-2.5KG PERLAS) PARA APLICARSE EN AZOTEA CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 7.5CMS CMS DE ESPESOR.	M2	213.00		\$315.20	\$67,137.60
E-H430	CHAFLAN DE 10 x 10 cms. DE CONCRETO f'c=100 kg/cm2, RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MÁXIMO 3/4", INCLUYE: ELEVACIÓN DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	109.00		\$59.99	\$6,538.91
					<b>Total de ALBAÑILERIA.</b>	<b>\$1,327,548.60</b>
	<b>ACABADOS.</b>					
E-E020	PISO DE CONCRETO INTEGRAL f'c=150 kg/cm2, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO ESPONJADO REFORZADO CON MALLA SOLDADA 66/1010 INCLUYE, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	M2	185.00		\$334.18	\$61,823.30
E-E1082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PORCELANICO MARCA INTERCERAMIC MODELO ABSOLUTE 60 X 60 CM COLOR GRIS ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS Y JUNTEADOR MISMA MARCA EN COLOR ARENA, JUNTA DE 5 MM DE ESPESOR INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MANIOBRAS MATERIALES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	338.50		\$796.64	\$269,662.64
E-E1083	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PORCELANICO MARCA INTERCERAMIC MODELO SHANGAI 60 X 60 CM COLOR GRIS ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS Y JUNTEADOR MISMA MARCA EN COLOR ARENA, JUNTA DE 5 MM DE ESPESOR INCLUYE	M2	333.00		\$468.53	\$156,020.49

	CORTES DESPERDICIOS ACARREOS MANIOBRAS MATERIALES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA					
E-F380	APLANADO DE YESO EN PLAFONES A REVENTON CON YESO-AGUA DE 1.50 cms. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE HERRAMIENTA, ANDAMIAJE, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	210.00		\$97.36	\$20,445.60
E-IA0051	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA DE 12 MM. PINTADO EN COLOR BLANCO. INCLUYE ACCESORIOS, REJILLA SUJETADOR DE SUSPENSION VISIBLE A BASE DE T 15/16" Y HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	373.00		\$342.29	\$127,674.17
E-IA0052	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON CIEGO A BASE DE TABLAROCA DE 12 MM. PINTADO EN COLOR BLANCO. INCLUYE ACCESORIOS, REJILLA SUJETADOR DE SUSPENSION VISIBLE A BASE DE T 15/16" Y HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	99.00		\$342.29	\$33,886.71
E-C851	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJILLO EN TRE FALSO PLAFON Y FACHADA A BASE DE TABLA ROCA DE 12MM A CUALQUIER NIVEL INCLUYE MATERIAL DE APOYO, FIJACION, ANDAMIOS, BOQUILLAS, MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M2	82.17		\$206.66	\$16,981.25
E-GA004R	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA, CON SISTEMA IMPERMEABLE ACRITON 4 AÑOS ROJO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA.	m2	438.95		\$186.64	\$81,925.63
M-A425	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA VINIMEX DE COMEX, EN MUROS DE MEZCLA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS APLICACIONES DE PINTURA, RESANE DE JUNTAS, REBABEO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES MISCELÁNEOS Y MANO DE OBRA (HASTA 3.00 MTS. DE ALTURA).	M2	2,654.89		\$68.38	\$181,541.38
E-IA001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFOND DE PANEL SUSPENDIDO DE 61 X 61 CMS., DE 3/4" DE ESPESOR, MODELO FROST MARCA USG CON BORDE SILB, INCLUYE: TEE PRINCIPAL, ÁNGULO PERIMETRAL, TEE CONECTORA, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, ALAMBRE GALVANIZADO, PIJAS PARA SUJECIÓN, ANDAMIAJE, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	154.00		\$438.00	\$67,452.00
E-C660	MURO DE TABLAROCA DE 1.22 x 3.05 mts. DE 12.7 mm. (1/2") DE ESPESOR, CON BASTIDOR DE 41 MM DE ANCHO, 2 CARAS, SELLADO DE JUNTAS A BASE DE COMPUESTO REDIMIX Y PERFORACIÓN. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO A 1A. ESTACIÓN DE 20 M.	M2	205.31		\$316.99	\$65,081.22
E-H001	ENLADRILLADO CON LADRILLO ROJO DE 1.5 X 12.50 X 23.50 CMS. ASENTADO CON MORTERO ENVASADO-ARENA 1:3, COLOCADO EN FORMA DE PETATILLO, LECHADEADO Y ESCOBILLADO CON CEMENTO GRIS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, ELEVACION DE MATERIALES	M2	438.95		\$214.46	\$94,137.22
E-E7981	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMBRÍN DE MADERA DE BAMBÚ Y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR CEREZO CHOCOLATE CON ESPESOR DE 20 MM, MARCA ECODECK, SUJETADO POR BASTIDOR METALICO A CADA 40 CM, Y GALLETAS QUE SEPARAN LAS TABLAS A 6 MM, CON PIJAS PARA GALLETAS DE 1 1/4", LA PIJA QUE VA AL SUJETADOR ES DE 2". INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T	m2	71.97		\$2,075.39	\$149,365.82
E-I692	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA PINTRO KR-18 CALIBRE No. 26, PARA CUBIERTA DE ESTRUCTURA, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL DE FIJACIÓN Y ELEVACIÓN DE MATERIALES.	M2	41.20		\$324.51	\$13,369.81
					<b>Total de ACABADOS.</b>	<b>\$1,339,367.23</b>
	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>					
I-SPVC003	SALIDA SANITARIA PARA DESCARGA DE MUEBLES SANITARIO CON TUBO DE PVC CON CAMPANA ANGER O LISO, INCLUYE: CONEXIONES, PEGAMENTO, LIJA, LUBRICANTES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO, P.U.O.T.	SALIDA	21.00		\$940.79	\$19,756.59
I-HTC001	SALIDA HIDRÁULICA PARA MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRÁULICO DE COBRE TIPO "M", INCLUYE: CONEXIONES, LLAVE DE PASO, SOLDADURA, LIJA, PRUEBAS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO, P.U.O.T	SALIDA	33.00		\$3,343.28	\$110,328.24
I-A001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE TUBO DE PVC SANITARIO LISO DE 4" DE DIÁMETRO, CODO DE PVC DE 90 GRADOS X 4", MATERIALES MISCELÁNEOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	27.00		\$108.49	\$2,929.23
I-A195	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO P.V.C. SANITARIO DE 100 mm. DE DIÁMETRO (4"), INCLUYE EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA Y RELLENO.	ML	9.65		\$168.11	\$1,622.26
I-HTC0061	INTERCONEXION Y DESCARGA DE 4 TINACOS EN BATERIA CON TUBO DE COBRE TIPO "M" INCL. VALVULA DE ESFERA DE BRONCE DE 51 MM DE DIAMETRO.	PZA.	1.00		\$5,929.74	\$5,929.74
I-HH0662	TAZA PARA FLUXOMETRO TZF NAO DESCARGA 4.8 LTS, HELVEX, Y FLUXOMETRO DE MANUA, MOD. 110-32, MARCA HELVEX. INCLUYE: SUMINISTRO A OBRA, MATERIALES NECESARIOS, ACARREO DE PIEZA HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, INSTALACIÓN DE PIEZA EN SITIO DE ACUERDO A PLANOS, CUELLO DE CERA, PIJAS PARA INODORO, PRUEBA, LIMPIEZA DEL ÁREA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	PZA	8.00		\$11,057.88	\$88,463.04
I-HB020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FREGADERO EB TÉCNICA 0.63 X 0.56 1 TINA, INCLUYE LLAVE NARIZ DE 1/2" CROMADA CON NIPLE Y CHAPETÓN MODELO 18 CR.	PZA	2.00		\$2,348.78	\$4,697.56

	MARCA URREA, CESPOL DE LATÓN CROMADO, INCLUYE MATERIALES MISCELÁNEOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.					
I-HA001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA MARCA HELVEX, MODELO H24, INCLUYE MATERIALES MISCELÁNEOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00		\$1,544.21	\$12,353.68
I-HH002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE WC/LAVABO ANTIBANDALICO, INCLUYE ACCESORIOS, MOD. COMBO USA CENTRAL.	PZA	3.00		\$40,426.40	\$121,279.20
I-HE020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO MARCA ROTOPLAS DE 1100 LITROS, INCLUYE SUMINISTRO DEL TINACO CON SUS ACCESORIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ELEVACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, ARMADO DE VÁLVULAS Y CONEXIÓN A TUBERÍAS.	PZA	4.00		\$3,430.19	\$13,720.76
I-HS0653	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE PARA VERTEDERO O TARJA A BASE DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MM. (1/2"), INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00		\$149.99	\$299.98
I-A225	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" DE 25mm. DE DIÁMETRO, INCLUYE CORTES, SOLDADURA, LIJA, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIAL, LIMPIEZA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA Y MANO DE OBRA.	ML	11.32		\$230.89	\$2,613.67
I-B2171	EQUIPO PRESURIZADOR MODELO EM3150MECW, POTENCIA DE 1.5 HP, Q 170 LPM, CD 21 MCA, MARCA BOMBAS MEJORADA, INCLUYE SUMINISTRO Y ACARREO DE PIEZA HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, INSTALACIÓN DE PIEZA EN SITIO DE ACUERDO A PLANOS, CINTA TEFLÓN PARA ROSCA, PRUEBA, LIMPIEZA DEL ÁREA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00		\$19,279.48	\$19,279.48
I-HF048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 18 TUBOS PARA 6 A 8 PERSONAS, MARCA ERA, TIPO GRAVEDAD, CON CAPACIDAD DE 180 lts., DE ACERO INOXIDABLE, CON UNA VIDA UTIL DE 25 AÑOS, INCLUYE KIT PARA SU INSTALACIÓN, MATERIALES MISCELÁNEOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00		\$12,111.54	\$12,111.54
					<b>Total de INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>	<b>\$415,384.98</b>
	<b>CANCELERIA</b>					
G-B3721	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN002 COMPUESTO POR PERFILES DE ALUMINIO SUPERIORES E INFERIORES EN LINEA ESPAÑOLA Y CRISTAL TEMPLADO DE 6MM DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	50.00		\$3,997.79	\$199,889.50
G-B3722	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN009 FIJO VERTICAL Y 1 PUERTA CORREDIZA CON POLICARBONATO SOLIDO TRASPARENTE ANTIVANDALICO Y ATIBALISTICO LAMINADO CON VARIAS CAPAS MARCA MAKROLON HIGARD, TIPO BRY MS BULLET RESISTENT) DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	28.00		\$13,253.59	\$371,100.52
G-B3723	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN047 DE CRISTAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	2.41		\$5,077.96	\$12,237.88
G-B3724	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN048 DE CRISTAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	4.68		\$5,077.96	\$23,764.85
G-B3725	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN049DE CRISTAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, CON 1 PUERTA CORREDIZA SOBRE RIEL TUBULAR DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	11.82		\$5,077.96	\$60,021.49
G-B3726	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN050DE CRISTAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	6.58		\$5,077.96	\$33,412.98
G-B3727	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN051DE CRISTAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, 1 PUERTA CORREDIZA SOBRE RIEL TUBULAR SUPERIOR DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y	m2	1.53		\$5,077.96	\$7,769.28

	VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.					
G-B3728	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN052DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	13.45		\$5,077.96	\$68,298.56
G-B3729	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN053DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	20.00		\$5,077.96	\$101,559.20
G-B3730	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN054DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	62.50		\$5,077.96	\$317,372.50
G-B3731	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN055 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	3.00		\$3,997.79	\$11,993.37
G-B3732	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN056 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	8.50		\$5,077.96	\$43,162.66
G-B3733	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN058 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	7.00		\$3,998.85	\$27,991.95
G-B3734	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN059 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 6 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	12.00		\$3,997.79	\$47,973.48
G-B3735	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN060 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES CON 2 PUERTAS CORREDIZAS SOBRE RIEL TUBULAR, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	8.60		\$5,077.96	\$43,670.46
G-B3736	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN066 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	4.36		\$5,077.96	\$22,139.91
G-B3737	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN067 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	1.32		\$5,077.96	\$6,702.91
G-B3738	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN068 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	1.05		\$5,077.96	\$5,331.86
G-B3739	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN072 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO	m2	2.67		\$5,077.96	\$13,558.15

	INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.					
G-B3740	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN073 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	1.88		\$5,077.96	\$9,546.56
G-B3741	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN074 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	2.02		\$5,077.96	\$10,257.48
G-B3742	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN075 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	2.71		\$5,077.96	\$13,761.27
G-B3743	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN077 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	1.62		\$5,077.96	\$8,226.30
G-B3744	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN078 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	4.50		\$5,077.96	\$22,850.82
G-B3745	SUMINISTRO COLOCACION DE CANCEL CAN079 DE CRYSITAL TEMPLADO DE 10 MM DE ESPESOR, CON PROTECCION SOLAR AL 90% CON PERFILES INFERIORES Y SUPERIORES, DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	34.20		\$5,077.96	\$173,666.23
					<b>Total de CANCELERIA</b>	<b>\$1,656,260.17</b>
	<b>CARPINTERIA</b>					
K-A022	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CAR-001 ABATIBLE DE INTERCOMUNICACION , EN APEGO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO. EL PRECIO INCLUYE: MARCO DE MADERA, BASTIDOR DE PINO DE 2", MDF DE 6 MM AMBAS CARAS CERRADURA MOD. EUROLATON MOD. 8001, JALADERAS, PASADORES, BISAGRAS, CON ACABADO ESMALTE DE POLIURETANO COLOR ROJO DURANGO D3-11, MATERIALES CORTES DESPERDICIOS ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	pza	40.00		\$7,906.84	\$316,273.60
K-A023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CAR-003 ABATIBLE DE INTERCOMUNICACION , EN APEGO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO. EL PRECIO INCLUYE: MARCO DE MADERA, BASTIDOR DE PINO DE 2", MDF DE 6 MM AMBAS CARAS CERRADURA MOD. EUROLATON MOD. 8001, JALADERAS, PASADORES, BISAGRAS, CON ACABADO ESMALTE DE POLIURETANO COLOR ROJO DURANGO D3-11, MATERIALES CORTES DESPERDICIOS ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	pza	2.00		\$9,081.85	\$18,163.70
K-A024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CAR-005 ABATIBLE DE INTERCOMUNICACION , EN APEGO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO. EL PRECIO INCLUYE: MARCO DE MADERA, BASTIDOR DE PINO DE 2", MDF DE 6 MM AMBAS CARAS CERRADURA MOD. EUROLATON MOD. 8001, JALADERAS, PASADORES, BISAGRAS, CON ACABADO ESMALTE DE POLIURETANO COLOR ROJO DURANGO D3-11, MATERIALES CORTES DESPERDICIOS ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	pza	2.00		\$10,312.50	\$20,625.00
					<b>Total de CARPINTERIA</b>	<b>\$355,062.30</b>
	<b>HERRERIA.</b>					
D-ME022	BASE PARA LAVABO HER-004 ABASE DE BASTIDOR TUBULAR PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL. 14 DE 1.07X45 Y 20 CMS DE ALTURA, TERMINADO CON PINTURA AUTOMOTIVA, CUBIERTA DE MARMOL TRAVENTINO FIORITO CON FALDON DE 22 CMS Y ZOCLO DE 30CMS CON LAVABO DE SOBRE PONER MOD. ERIE MARCA CASTELL Y LLAVE A MURO MOD. 03.1035 CASTELL INCLUYE CESPOL CROMADO, LLAVES ANGULARES,	PZA.	7.00		\$9,413.38	\$65,893.66

	COFLEX, MANERALES, CONTRACANASTA, MATERIALES, Y ACARREO DE PIEZA HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, INSTALACIÓN DE PIEZA EN SITIO DE ACUERDO A PLANOS, CINTA TEFLÓN PARA ROSCA, PRUEBAS, LIMPIEZA DEL ÁREA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.				
D-ME031	BASE PARA JARDINERA METÁLICA HER-014 ABASE DE LÁMINA NEGRA LISA CAL. 6 AMBAS CARAS Y CANTOS DE 1.10M DE ALTURA X 0.50 M DE ANCHO 2.00M DE LARGO EMBUTIDA EN LOSA 0.10M ACABADO EN PINTURA AUTOMOTIVA, CON FERIL ESTRUCTURAL CUADRADOR DE 2¼"VER DETALLES EN PLANO, INCLUYE LIMPIEZA DEL ÁREA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$8,368.51	\$25,105.53
G-A261	SUMINISTRO COLOCACION DE PUERTA LOUBERT HER-015 DE 0.54X3.00MTS LLOUVER STANDARD FABRICADAS EN LÁMINA PINTRO CAL. 22 DE 1 1/2" DE ESPESOR, CONSTA DE 4 PUERTAS ABATIBLES TERMINADA CON PINTURA AUTOMOTIVA, COMPUESTO POR PERFILES DE ALUMINIO PERIMETRALES EN LINEA ESPAÑOLA DE ACUERDO A PLANO INCLUYE: CHAPA, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, HERRAJES, BISABRAS ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00	\$4,550.80	\$9,101.60
G-A262	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA HER-016 ABATIBLE METÁLICA DE 0.95X3.00 M. A BASE DE BASTIDOR DE TUBULAR PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL. 14, CON CUBIERTA DE LÁMINA LISA NEGRA CAL. 16 EN AMBAS CARAS, MARCO ÁNGULO DE 2" X 1/8" DE FIERRO TERMINADA CON PINTURA AUTOMOTIVA INCLUYE BISAGAS DE ACERO INOXIDABLE, CHAPA PHILLIPS X-1000 Y JALADERA MOD. 37190128 EUROTRON MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$8,006.04	\$8,006.04
E-C810	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HOJA DE TABLACIMIENTO HER-017 ATORNILLADA A UN BASTIDOR DE POSTES CAL. 20 Y CANALES CAL. 22 DOS HOJAS DE 0.70 X 2.00 M CUBIERTO CON UNA MEMBRANA IMPERMEABLE, INCHUYE CHAPA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS MOD. X-720 INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, HERRAJES, BISABRAS ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00	\$812.50	\$1,625.00
E-C811	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HOJA DE TABLACIMIENTO HER-019 ATORNILLADA A UN BASTIDOR DE POSTES CAL. 20 Y CANALES CAL. 22 DOS HOJAS DE 0.0775 X 2.00 M CUBIERTO CON UNA MEMBRANA IMPERMEABLE, INCHUYE CHAPA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS MOD. X-720 INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, HERRAJES, BISABRAS ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$812.50	\$812.50
C-B1172	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA HER- 028 DE HERRERIA A BASE DE MARCO DE ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 1 1/4" CON LÁMINA NEGRA CAL. 16 ACABADO CON PRIMER Y PINTURA DE POLIURETANO, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, TORNILLERIA, SOLDADURA, ACCESORIOS, ANCLAJES, RESANES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$995.46	\$995.46
				<b>Total de HERRERIA.</b>	<b>\$111,539.79</b>
	<b>AIRE ACONDICIONADO.</b>				
R-A0101	SUMINISTRO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT HI WALL QUE INCLUYE: EVAPORADORA MARCA TRANE MODELO 2MCW0512GI Y CONDENSADORA MARCA TRANE MODELO 2TTK0512GI CON CAPACIDAD DE 12,000BTU Y CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220V/1F/60HRZ SOLO FRIO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y TENDIDO DE TUBERIAS DE COBRE FLEXIBLE, CONEXIONES, SOLDADURAS, DE ACUERDO TRAYECTORIAS PROPUESTAS EN PLANO Y DIAMETROS ADECUADOS, CABLEADO ELECTRICO DE COMUNICACION ENTRE EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR, SOPORTERIA, COLGANTES, AISLANTES, BASE METALICA PARA UNIDAD CONDENSADORA, GAS REFRIGERANTE, PASOS Y RANURAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACION, CALIBRACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	2.00	\$22,861.46	\$45,722.92
R-A0102	SUMINISTRO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT HI WALL QUE INCLUYE: EVAPORADORA MARCA TRANE MODELO 2MCW0524GI Y CONDENSADORA MARCA TRANE MODELO 2TTK0524G1 CON CAPACIDAD DE 24,000BTU Y CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220V/1F/60HRZ SOLO FRIO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y TENDIDO DE TUBERIAS DE COBRE FLEXIBLE, CONEXIONES, SOLDADURAS, DE ACUERDO TRAYECTORIAS PROPUESTAS EN PLANO Y DIAMETROS ADECUADOS, CABLEADO ELECTRICO DE	PZA	1.00	\$39,111.46	\$39,111.46

	COMUNICACION ENTRE EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR, SOPORTERIA, COLGANTES, AISLANTES, BASE METALICA PARA UNIDAD CONDENSADORA, GAS REFRIGERANTE, PASOS Y RANURAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACION, CALIBRACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION				
R-A0103	SUMINISTRO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT HI WALL QUE INCLUYE: EVAPORADORA MARCA TRANE MODELO MCW0530GI Y CONDENSADORA MARCA TRANE MODELO 2TTK0530GI CON CAPACIDAD DE 30,000BTU Y CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220V/1F/60HRZ SOLO FRIO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y TENDIDO DE TUBERIAS DE COBRE FLEXIBLE, CONEXIONES, SOLDADURAS, DE ACUERDO TRAYECTORIAS PROPUESTAS EN PLANO Y DIAMETROS ADECUADOS, CABLEADO ELECTRICO DE COMUNICACION ENTRE EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR, SOPORTERIA, COLGANTES, AISLANTES, BASE METALICA PARA UNIDAD CONDENSADORA, GAS REFRIGERANTE, PASOS Y RANURAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACION, CALIBRACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	2.00	\$47,861.46	\$95,722.92
				<b>Total de AIRE ACONDICIONADO.</b>	<b>\$180,557.30</b>
	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
H-F001B	SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACIÓN, INCLUYE: ALAMBRE THW ANTILLAMA MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CABLE DE COBRE DESNUDO MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CHALUPAS GALVANIZADAS, SOBRE TAPAS, APAGADOR SENCILLO, PLACAS GALVANIZADAS, RANURADO, CABLEADO, GUIA DE ALAMBRE, MATERIALES MISCELÁNEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SAL	121.00	\$840.80	\$101,736.80
H-F010A	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO CON TUBO CONDUIT PARED DELGADA, INCLUYE: ALAMBRE THW ANTILLAMA MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CABLE DE COBRE DESNUDO CONDUMEX O SIMILAR, CHALUPAS GALVANIZADAS, CAJAS Y SOBRE TAPAS GALVANIZADAS, PLACAS, CONTACTOS, APAGADORES, RANURADO, CABLEADO, GUIA DE ALAMBRE, MATERIALES MISCELÁNEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SAL	204.00	\$796.31	\$162,447.24
H-E238	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO FLUORESCENTE 3X14 W DE EMPOTRAR MARCA TECNO LITE CATALOGO LTL-3140, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO MARCA PHILLIPS, LÁMPARAS T5 4100 K PHILLIPS, JUEGO DE CLAVIJA HEMBRA MACHO CON POLO A TIERRA, SOPORTE A LOSA CON TAQUETE EXPANSIVO DE FIERRO Y VARILLA ROSCADA DE 1/4", DEMÁS MATERIAL DE FIJACIÓN, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO	PZA	66.00	\$1,327.25	\$87,598.50
H-E239	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO FLUORESCENTE 2X26 W DE EMPOTRAR MARCA TECNO LITE CATALOGO YD-365/B, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO MARCA PHILLIPS, LÁMPARAS FLUORESCENTE COMPACTA 4100 K PHILLIPS, JUEGO DE CLAVIJA HEMBRA MACHO CON POLO A TIERRA, SOPORTE A LOSA CON TAQUETE EXPANSIVO DE FIERRO Y VARILLA ROSCADA DE 1/4", DEMÁS MATERIAL DE FIJACIÓN, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO	PZA	5.00	\$1,227.25	\$6,136.25
H-E240	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO FLUORESCENTE 1X26 W DE EMPOTRAR MARCA MAGG CATALOGO L1940-1F0 INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 4100 K JUEGO DE CLAVIJA HEMBRA MACHO CON POLO A TIERRA, SOPORTE A LOSA CON TAQUETE EXPANSIVO DE FIERRO Y VARILLA ROSCADA DE 1/4", DEMÁS MATERIAL DE FIJACIÓN, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO	PZA	5.00	\$1,594.76	\$7,973.80
H-E241	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO FLUORESCENTE 2X26 W DE SOBREPONER ANTIVANDALICA MARCA SUPRALUX CATALOGO SLE-020 INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 4100 K, SOPORTE A LOSA CON TAQUETE EXPANSIVO DE FIERRO, DEMÁS MATERIAL DE FIJACIÓN, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO	PZA	1.00	\$3,689.75	\$3,689.75
				<b>Total de INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	<b>\$369,582.34</b>
	<b>EQUIPOS ELECTRICOS</b>				
H-D0022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE LÍNEA TRIFASICO, DE 6 KVA 120/208 VCA, INCLUYE INTERCONEXIÓN DE TABLERO NORMAL - ACONDICIONADOR - TABLERO REGULADO MEDIANTE TUBERÍA CONDUIT FLEXIBLE LIQUID TIGHT DE 27 MM, CABLE DE COBRE THW CALIBRE 8, MONITORES, DEMÁS MATERIAL DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO.	PZA	1.00	\$27,931.49	\$27,931.49
H-D0023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE LÍNEA TRIFASICO, DE 9 KVA 120/208 VCA, INCLUYE INTERCONEXIÓN DE TABLERO NORMAL - ACONDICIONADOR - TABLERO REGULADO MEDIANTE TUBERÍA CONDUIT FLEXIBLE LIQUID TIGHT DE 27 MM, CABLE DE COBRE THW CALIBRE 8, MONITORES, DEMÁS MATERIAL DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO.	PZA	2.00	\$34,368.99	\$68,737.98
H-D0024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE LÍNEA TRIFASICO, DE 15 KVA 120/208 VCA, INCLUYE INTERCONEXIÓN DE TABLERO NORMAL - ACONDICIONADOR - TABLERO REGULADO MEDIANTE TUBERÍA CONDUIT FLEXIBLE LIQUID TIGHT DE 35 MM, CABLE DE COBRE THW CALIBRE 8, MONITORES, DEMÁS MATERIAL DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO.	PZA	1.00	\$41,993.99	\$41,993.99
H-X1911	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGAS 12 CIRCUITOS, 3 FASES 4 HILOS 240/127 V 10000 ASIM, CON ZAPATAS PRINCIPALES Y BARRA DE PUESTA A TIERRA, MARCA SQUARE D CATALOGO Q0312L125G Y	PZA	2.00	\$3,461.09	\$6,922.18

	FRENTE QOC16UF, INCLUYE MATERIAL DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO					
H-X1912	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGAS 20 CIRCUITOS, 3 FASES 4 HILOS 240/127 V 10000 ASIM, CON ZAPATAS PRINCIPALES Y BARRA DE PUESTA A TIERRA, MARCA SQUARE D CATALOGO QO320L125G Y FRENTE QOC24UF, INCLUYE MATERIAL DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO	PZA	5.00		\$4,697.44	\$23,487.20
H-X1913	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGAS 30 CIRCUITOS, 3 FASES 4 HILOS 240/127 V 10000 ASIM, CON ZAPATAS PRINCIPALES Y BARRA DE PUESTA A TIERRA, MARCA SQUARE D CATALOGO QO330L200G Y FRENTE QOC30UF, INCLUYE MATERIAL DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO	PZA	1.00		\$5,576.59	\$5,576.59
H-C0201	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO, DE 10 A 50 A, INCLUYE MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	PZA	78.00		\$169.34	\$13,208.52
H-C0241	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS, DE 10 A 50 A, INCLUYE MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	PZA	4.00		\$467.55	\$1,870.20
H-C0291	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS, DE 10 A 50 A, INCLUYE MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	PZA	4.00		\$1,257.45	\$5,029.80
					<b>Total de EQUIPOS ELECTRICOS</b>	<b>\$194,757.95</b>
	<b>VOZ Y DATOS</b>					
H-Y0022	SALIDA DE VOZ Y DATOS CATEGORIA 6, INCLUYE TUBERIA CONDUIT FO/GO PARED GRUESA, CAJAS DE CONEXIÓN, PLACA ORTRONICS 2 PUERTOS 40300548, 2 JACK RJ-45 CATEGORIA 6 CATALOGO TJ600, CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 6 100UGR-LA-06, CONEXIÓN EN PANEL DE PARCHEO, MATERIALES DE FIJACIÓN, ADAPTADOR TUBERIA A CHAROLA MONITORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO.	Salida	69.00		\$2,509.24	\$173,137.56
Y-A0514	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK METÁLICO DE PISO EN ALEACIÓN LIGERA DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, CON PERFORACIONES PARA MONTAJE DE PANELES Y CHAROLAS, CON ORGANIZADORES DE CABLEADO HORIZONTAL Y VERTICAL, BAJO EL ESTÁNDAR 568 DE EIA/TIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS; ACARREO, CONEXIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL DE 7 PIES ( CM) ALTO POR 19 PULG. ( CM) ANCHO Y 3 PULG. ( CM) FONDO. MARCA PANDUIT, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	PZA	2.00		\$3,326.46	\$6,652.92
Y-A0522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAROLA PORTA CABLE TIPO MALLA DE 100 MM DE ANCHO Y 35 MM DE ALTURA INCLUYE CURVAS VERTICALES, HORIZONTALES, CONEXIONES T, SOPORTADO A TECHO MEDIANTE TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4" Y VARILLAS ROSCADAS, DEMAS MATERIAL DE FIJACIÓN MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO.	ml	120.00		\$411.20	\$49,344.00
Y-A0519	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARCHEO DE ALTA DENSIDAD PARA 24 PUERTOS DE DIMENSIONES: 482.50MM DE ANCHO POR 08.90MM DE ALTO, DE ( UNIDAD RACK), POR 40.50MM. DE PROFUNDIDAD, CON CONECTORES R1-45 EN CATEGORIA 6 PARA CABLEADO ( CON TERMINACIONES MECANICAS, PANEL CON 4 MÓDULOS DE 6 PUERTOS QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES PARA CATEGORIA 6 EN UTP PROBADO Y VERIFICADO POR ETL UL CSA 0 UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. MARCA: PANDUIT SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREOS, CONEXIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00		\$3,943.14	\$7,886.28
H-Y0073	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARCHEO DE 48 PUERTOS, CATEGORIA 6 MARCA ORTRONICS CATALOGO PHD66U48, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN. TRABAJO TERMINADO.	piea	2.00		\$7,912.34	\$15,824.68
					<b>Total de VOZ Y DATOS</b>	<b>\$252,845.44</b>
	<b>CCTV Vigilancia</b>					
H-Y0027	SALIDA DE SEÑAL PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, CON TUBERIA CONDUIT FO/GO P/G EN DIAMETROS DE 21 Y 27 MM INCLUYE CAJAS DE REGISTRO GALVANIZADAS, ACCERIOS DE CONEXIÓN, SOPORTE DE CANALIZACIÓN A LOSA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN. TRABAJO TERMINADO	Salida	26.00		\$1,091.26	\$28,372.76
Y-A0522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAROLA PORTA CABLE TIPO MALLA DE 100 MM DE ANCHO Y 35 MM DE ALTURA INCLUYE CURVAS VERTICALES, HORIZONTALES, CONEXIONES T, SOPORTADO A TECHO MEDIANTE TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4" Y VARILLAS ROSCADAS, DEMAS MATERIAL DE FIJACIÓN MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO.	ml	70.00		\$411.20	\$28,784.00
Y-A05102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE VIDEO PARA CCTV EN COLOR, MARCA BTICINO MODELO 391980, INCLUYE ACCESRIOS DE MONTAJE, CONEXIONES ELECTRICAS, CABLE PARA VIDEO(UTP) Y ENERGÍA (POT 20) DESDE CAMARA HASTA MONITORES DE VIGILANCIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN, PRUEBAS DE	PZA	26.00		\$15,577.71	\$405,020.46

	<b>FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO</b>					
Y-A02103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOR A COLOR LCD PARA SIETEMA DE VIDEO VIGILANCIA, MARCO MDELO. INCLUYE CONEXIONES Y ACCESORIOS PARA INSTALARSE CON LA CAMARAS DE VIDEO GILINCIA, ACCESRIOS DE MONTAJE, MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACIO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO.	pieza	5.00		\$10,665.73	\$53,328.65
					<b>Total de CCTV Vigilancia</b>	<b>\$515,505.87</b>
	<b>CONTROL DE ACCESO AREAS DE RETENCIÓN</b>					
L-A6121	SALIDA ELECTRICA PARA CHAPA ELECTRICA EN PUERTAS DE AREA DE RETENCIÓN HASTA CENTRO DE CONTROL. CON TUBERÍA CONDUIT F/G P/G DE 21 Y 27 MM. INCLUYE CAJAS DE REGISTRO GALVANIZADAS, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, SOPORTERÍA A LOSA, MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO.	Salida	6.00		\$1,881.21	\$11,287.26
L-A6122	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONERA PARA CONTROL DE APERTURA DE 12 CHAPAS EN CELDAS DE RETENCIÓN. MARCA MODELO. INCLUYE CABLEADO DESDE EQUIPO HASTA CHAPAS ELECTRICAS, FUENTES DE VOLTAJE, ACCESORIOS Y MATERIAL DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO	Equipo	1.00		\$29,381.21	\$29,381.21
Y-A0522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAROLA PORTA CABLE TIPO MALLA DE 100 MM DE ANCHO Y 35 MM DE ALTURA INCLUYE CURVAS VERTICALES, HORIZONTALES, CONEXIONES T, SOPORTADO A TECHO MEDIANTE TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4" Y VARILLAS ROSCADAS, DEMAS MATERIAL DE FIJACIÓN MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO.	ml	30.00		\$411.20	\$12,336.00
L-A6124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA DE SEGURIDAD MEDIA PARA PUERTAS EN CELDAS DE RETENCIÓN, ACCIONAMIENTO CON LLAVE SOLO POR EL EXTERIOR Y OPERACIÓN ELECTRICA REMOTA, MARCA FOLGER ADAM MODELO 51HB-ML-101X5LHX120VAC, INCLUYE CABLEADO ELECTRICO DESDE LA CHAPA AL CENTRO DE CONTROL, MARCO DE ACERO AJUSTADO A PUERTA DE CELDA, MATERIAL DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO	Pieza	2.00		\$7,839.63	\$15,679.26
L-A6125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA DE SEGURIDAD MEDIA PARA PUERTAS EN CELDAS DE RETENCIÓN, ACCIONAMIENTO CON LLAVE SOLO POR EL EXTERIOR Y OPERACIÓN ELECTRICA REMOTA, MARCA FOLGER ADAM MODELO 51HB-ML-101X5XRHX120VAC, INCLUYE CABLEADO ELECTRICO DESDE LA CHAPA AL CENTRO DE CONTROL, MARCO DE ACERO AJUSTADO A PUERTA DE CELDA, MATERIAL DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO TERMINADO	Pieza	2.00		\$7,839.63	\$15,679.26
					<b>Total de CONTROL DE ACCESO AREAS DE RETENCIÓN</b>	<b>\$84,362.99</b>
	<b>PANEL SOLAR.</b>					
H-V902	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL FOTOVOLTAICO DE 260WP,POLICRISTALINO,DE 60 CELULAS,MARCA CASOLAR,LINEA AXITEC.INCLUYE BASES DE METAL PARA COLOCAR LOS PANELES	PZA	240.00		\$6,856.80	\$1,645,632.00
H-V903	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INVERSOR DE CORRIENTE SIN TRANSFORMADOR MODELO POWADOR 72.03TL3PARK,VERSION XL-F, CASOLAR,MARCA KACO.	PZA	3.00		\$155,558.60	\$466,675.80
H-V904	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLES DE PROTECCION USO FOTOVOLTAICO,0BF-15-60VDC,MARCA CASOLAR ,15 AMP., 600VCD	PZA	12.00		\$605.90	\$7,270.80
H-V905	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE PROTECCION TRIFASICOS PARA 600VCD Y 400 VCA DE SOBREPONER RIEL DIN MARCA ABB O SIMILAR	PZA	3.00		\$887.66	\$2,662.98
H-A039	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 38 mm. DE DIÁMETRO. INCLUYE CAJAS, CONDULETS RECTOS, TAQUETES DE PLÁSTICO 1/4", PIJA BROCA DE 1/4 x 3/4" C/A Y ABRAZADERAS.	ML	100.00		\$182.50	\$18,250.00
H-V906	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR BIDIRECCIONAL 220/127VOLTS,APLICACIÓN FOTOVOLTAICA SOLAR,MARCA ELSTER-CASOLAR O SIMILAR.	PZA	1.00		\$30,472.15	\$30,472.15
H-V907	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE TERMOPLASTICO SIMBOX WR MARCA SIEMENS IP65,MOD. 8GB13710 RIEL DIN 125 AMP.	PZA	12.00		\$1,045.36	\$12,544.32
H-V908	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. No. 10,MARCA LAPP THERM SOLAR XL/XLS	MTS	500.00		\$53.76	\$26,880.00
H-B210	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DESNUDO DE COBRE CAL. 10 AWG CON 7 HILOS. MARCA CONDUMEX, INCLUYE COLOCACIÓN EN TUBERÍA, EMPALMES, RETIRO Y ENROLLADO DE GUÑA DE ALAMBRE.	ML	250.00		\$22.21	\$5,552.50
H-V909	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO I-LINE TRIFASICO,MARCA SIEMENS,CAT. 3LW1108,DE 800A,65KA DE ICC	PZA	1.00		\$44,783.45	\$44,783.45
H-C033	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO ,DE 3X125A. 220VOLTS, CAT. ED6,10KA,MARCA SIEMENS	PZA	2.00		\$3,414.23	\$6,828.46
H-C034	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO ,DE 3X150A. 220VOLTS, CAT. FXD6,10KA,MARCA SIEMENS	PZA	1.00		\$7,329.95	\$7,329.95
H-C036	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO ,DE 3X400A. 220VOLTS, CAT. JXD6,60KA,MARCA SIEMENS	PZA	1.00		\$11,712.79	\$11,712.79
X-B2501	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE LAUMINIO, AL XHHW-2,4C TIPO MC-LS.4-(250+1-2TF) CH-54/200	MTS	70.00		\$282.00	\$19,740.00
H-Q750	SERVICIO DE TRAMITE ANTE C.F.E. EN EL CUAL INCLUYE LOS PAGOS POR LA APROBACIÓN DE	TMTE	1.00		\$53,750.00	\$53,750.00

	PROYECTO, SUPERVISIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.				
				Total de PANEL SOLAR.	\$2,360,085.20

Total de CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA PARA LA MUJER EN URUAPAN

\$11,011,103.45

I.V.A \$1,761,776.55

TOTAL \$12,772,880.00

**b) Cronograma de avance físico-financiero del proyecto:**

Cronograma de avance físico y financiero de la "1" Etapa de creación del "Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Región Uruapan"



Nombre de la dependencia estatal responsable de "El Proyecto": FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Nombre de la obra: CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES REGIÓN URUAPAN

Duración de la Obra (plazo de ejecución) 6 MESES

	CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL REGIÓN URUAPAN	MESES						SUMA
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
1.-	ESTRUCTURA							\$1,848,243.29
2.-	ALBAÑILERÍA	\$924,121.65	\$924,121.64					\$1,327,548.60
3.-	ACABADOS		\$885,032.40	\$442,516.20				\$1,339,367.23
4.-	INSTALACIONES HIDRAUL. Y SANITARIA		\$446,455.75	\$892,911.48				\$415,384.98
5.-	CANCELERÍA	\$207,692.49	\$207,692.49					\$1,656,260.17
6.-	CARPINTERÍA						\$1,656,260.17	\$355,062.30
7.-	HERRERÍA						\$355,062.30	\$111,539.79
8.-	AIRE ACONDICIONADO					\$55,769.90	\$55,769.89	\$180,557.30
9.-	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$180,557.30		\$369,582.34
10.-	EQUIPOS ELÉCTRICOS	\$147,832.94	\$147,832.94	\$73,916.46				\$194,757.95
11.-	VOZ Y DATOS		\$97,378.98	\$97,378.97				\$252,845.44
12.-	CCTV VIGILANCIA			\$252,845.44				\$515,505.87
13.-	CONTROL ACCESO AREAS RETENCIÓN				\$515,505.87			\$84,362.99
						\$84,362.99		\$8,651,018.25
	PANEL SOLAR							\$2,360,085.20
							\$2,360,085.20	
	SUB TOTAL							\$11,011,103.45
	I.V.A.							\$1,761,776.55
	TOTAL DE LA OBRA							\$12,772,880.00
	PORCENTAJE DE OBRA	16%	16%	17%	17%	17%	17%	100%

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal del Anexo Técnico, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, a los 17 días del mes de julio de 2020.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Titular, de conformidad con los artículos 11, fracción II, 115, fracción V y 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma en suplencia por ausencia la **C. Balbina Hernández Alarcón**, Directora General Adjunta de la Unidad de Género.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Silvano Aureoles Conejo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Maldonado Mendoza**.- Rúbrica.- El Fiscal General del Estado, **Adrián López Solís**.- Rúbrica.

---

**CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de San Luis Potosí, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.**

---

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN"; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN EL C. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, REPRESENTADA POR LA C. BALBINA HERNÁNDEZ ALARCÓN, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD DE GÉNERO QUIEN FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL; Y POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. ALEJANDRO LEAL TOVÍAS, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C. DANIEL PEDROZA GAITÁN, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, C. LEOPOLDO STEVENS AMARO Y LA COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, C. JULIETA MÉNDEZ SALAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

El 7 de agosto de 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), después de examinar los informes periódicos séptimo y octavo combinados (CEDAW/C/MEX/7-8) en sus reuniones 1051<sup>a</sup>. y 1052<sup>a</sup>, recomendó al Estado mexicano, en el documento de las observaciones finales, que se debería: i) Adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer; ii) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, entre otras cosas mejorando la capacidad de los Centros de Justicia para las Mujeres y poniendo estos centros al alcance de las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia; iii) Adoptar medidas para mejorar los servicios de apoyo para las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia, entre otras cosas garantizando su acceso a centros de atención y refugios establecidos, entre otras.

De conformidad con lo antes expuesto, el Gobierno de México y las entidades federativas reconocen la necesidad de actuar para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país, por ello estiman necesario disponer de los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, así como en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de San Luis Potosí.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2019 establece en su artículo 23 las acciones que se deberán observar en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal, contemplados en el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 4 Gobernación, en los cuales se señalan los montos autorizados para cada uno de los programas y actividades para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) Identificar con precisión la población objetivo; ii) Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; iii) Prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

De conformidad con el oficio número CJM/CG/602/2020 del 30 de enero de 2020, suscrito por la C. Julieta Méndez Salas, en su carácter de Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, se solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los “*Criterios de Operación para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020*” (“*Criterios*”), publicados el 23 de diciembre de 2019 por la CONAVIM, el Comité de Evaluación de Proyectos (Comité) determinó viable el proyecto presentado, por lo que autorizó la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) exclusivamente para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. Dicha situación se notificó al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante oficio número CNPEVM/160-1/2020 de fecha 28 de febrero de 2020.

El Centro de Justicia para las Mujeres estará ubicado en el inmueble denominado Fracción de Simón Díaz, s/n, denominado Pedrera de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., con una superficie de 56,861.00 m<sup>2</sup>, de la cual se destinarán 8,066 m<sup>2</sup> para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

La dependencia responsable del proyecto se compromete a concluir la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres, que se construye en el 2020. En caso de que la totalidad del proyecto (obra pública) se haya programado para su desarrollo en varias etapas, se obliga a conseguir los recursos presupuestales necesarios para asegurar su conclusión y adecuado funcionamiento, así como apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas que deriven del mismo.

Así, “LAS PARTES” manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### I. “GOBERNACIÓN” declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 27 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. De conformidad con el artículo 27, fracción VII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y la de dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo mecanismos de participación y coordinación de las autoridades, tanto de las entidades federativas como de los municipios.
- I.3. El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción II, y 6, fracción IX del RISEGOB.
- I.4. La CONAVIM es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2, apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y Primero del Decreto por el que se crea como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009 (“Decreto”), y puede celebrar convenios de conformidad con la fracción XIII del artículo Cuarto del decreto antes referido.
- I.5. La persona titular de la CONAVIM cuenta con las atribuciones para la suscripción del presente convenio, con fundamento en el artículo Cuarto Fracción XIII del Decreto de Creación de la CONAVIM y en el artículo 115, fracción V del RISEGOB.
- I.6. Para dar cumplimiento al presente Convenio, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal número 43801, relativa a *Subsidios a Entidades Federativas y Municipios*, y con la constancia de suficiencia presupuestaria número 314581.
- I.7. Señala como su domicilio el ubicado en la calle Bucareli número 99, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

**II. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:**

- II.1.** Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2o. y 3o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es un estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación.
- II.2.** El Poder Ejecutivo del Estado conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, cuyo ejercicio se deposita en el Gobernador Constitucional del Estado, C. Juan Manuel Carreras López, quien cuenta con capacidad para obligarse en términos de lo prescrito en los artículos 72 y 80, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículos 2o., 13, 21 y 25, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y que acredita dicha personalidad con la Declaratoria de Validez, emitida por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para el periodo del 26 de septiembre del 2015, al 25 de septiembre de 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 05 de septiembre de 2015.
- II.3.** Asiste a la suscripción del presente convenio el Titular de la Secretaría General de Gobierno, C. Alejandro Leal Tovías, quien cuenta con capacidad para obligarse en términos de los artículos 82 y 84, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como el artículo 3o. fracción I, inciso a), 21, 25, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 1o., 5 y 6 fracciones I y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y que acredita dicha personalidad con el nombramiento que le fue expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 26 de septiembre de 2015.
- II.4.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como 3o. fracción I, inciso a), 13, 21, 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, el C. Daniel Pedroza Gaitán, en su carácter de Secretario de Finanzas, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio y que acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 16 de enero de 2019.
- II.5.** Igualmente, en concordancia con lo establecido en los artículos 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como 3o. fracción I, inciso a), 13, 21, 25, 31 fracción V y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 8, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el C. Leopoldo Stevens Amaro, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio y que acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 26 de septiembre de 2015.
- II.6.** En el mismo sentido, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, forma parte integrante de la Administración Pública Paraestatal, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y su Titular, C. Julieta Méndez Salas, en su carácter de Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, asiste en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 19 y 21 fracción VII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y que acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 1 de agosto de 2017 y mediante la designación realizada en la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2018, por la cual el Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos esa designación.
- II.7.** Cuenta con la capacidad económica presupuestal para aportar recursos de forma complementaria al proyecto denominado “*Proyecto para la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí*” (en adelante “El Proyecto”) materia del presente Convenio, que se describe en el Anexo Técnico, en los términos de las disposiciones administrativas y presupuestales, como se acredita con el oficio número CJM/CG/604/2020, otorgado por la Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí.

**II.8.** Es propietario del terreno ubicado en Fracción de Simón Díaz, s/n, denominado Pedrera de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., con una superficie de 56,861.00 m<sup>2</sup>, de la cual se destinarán 8,066 m<sup>2</sup> para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, y cuenta con los permisos y requerimientos técnicos necesarios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí descrito en el Anexo Técnico.

Acredita la propiedad del bien inmueble objeto del antes referido proyecto, con la Escritura Pública número 90,305, pasada ante la fe del Notario Público número 4, C. Octaviano Gómez y Gómez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, bajo el folio 237431, tomo 4190, de fecha 4 de abril de 2012, misma que adjunta para pronta referencia.

**II.9.** Para los efectos del presente instrumento, tiene como domicilio fiscal el ubicado en Calle Madero, número exterior 100, Colonia Centro, Código Postal 78000, en el municipio de San Luis Potosí, del Estado de San Luis Potosí.

**III. “LAS PARTES” declaran que:**

**III.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación.

**III.2.** Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central garantizar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres.

**III.3.** Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas en el Estado de San Luis Potosí, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas preventivas y de sanción a quienes incumplen la ley, particularmente la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí*.

**III.4.** Consideran como acciones para prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres, las encaminadas a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, así como las dirigidas a sancionar a quienes perpetran la violencia de género, en particular en los delitos de violencia sexual, trata de personas, violencia familiar y feminicidios u homicidios de mujeres con características de violencia de género.

**III.5.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “*Criterios*”, que regulan el presente convenio.

**III.6.** Se obligan “LAS PARTES” a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas que se deriven del mismo.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, que permita planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas víctimas de violencia.

“El Proyecto” se realizará de conformidad a lo especificado en el Anexo Técnico que forma parte del presente instrumento jurídico, el cual establece las características y objetivos del mismo, así como el cronograma de avance físico-financiero de la obra en su numeral 11 que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta aplicación de los recursos otorgados.

En caso de que el proyecto descrito en el numeral 1 del Anexo Técnico presente variaciones en cuanto a las necesidades técnicas o materiales durante su ejecución, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a informar a “GOBERNACIÓN” de cualquier diferencia que altere la estimación de la obra de referencia.

**SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, “GOBERNACIÓN” asignará la cantidad de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), exclusivamente para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará el terreno para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres descrito en la declaración II.8.

Los recursos federales se transferirán a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en una ministración, a través de su Secretaría de Finanzas en la cuenta productiva específica aperturada previamente, en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales a los que refiere la presente CLÁUSULA y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de “El Proyecto” de conformidad con el artículo 69 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Dicha cuenta se identifica con los siguientes datos:

Nombre del beneficiario:	Gobierno del Estado de San Luis Potosí/CJM/Centro de Justicia para las Mujeres, Subsidio Federal 2020
Nombre de la institución financiera:	Banco Ve por Mas, SA
Nombre del proyecto:	“Gobierno del Estado de San Luis Potosí/CJM/Centro de Justicia para las Mujeres, Subsidio Federal 2020”
Clave bancaria estandarizada (CLABE de 18 dígitos):	11318000004181282
Número de cuenta bancaria:	418128
Tipo de cuenta:	Productiva
Número de sucursal:	339
Número de plaza:	600202
Fecha de apertura:	13 de febrero del 2020
Nombre de las personas autorizadas para el manejo de la cuenta:	Ma. Guadalupe Flores Ahumada

Es un requisito indispensable para la transferencia de los recursos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” haya remitido a “GOBERNACIÓN” la factura electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet “CFDI”) prevista en el numeral 8.10 de los “*Criterios*”, que regulan el presente convenio.

Para “GOBERNACIÓN”, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de “GOBERNACIÓN”.

Los recursos que el Comité asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de los mismos en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que “GOBERNACIÓN” no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a ella. La CONAVIM, comunicará mediante oficio a las entidades federativas cualquier eventualidad relacionada con la ministración de los recursos.

“GOBERNACIÓN” será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleven a cabo las entidades federativas para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones estará sujeta a las disposiciones jurídicas aplicables.

**TERCERA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.** Además de lo previsto en los “*Criterios*”, para la realización del objeto del presente Convenio, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, el RLFPRH, y demás legislación aplicable en materia de subsidios;
- b. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno de México, así como para la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal, y
- c. Revisar conjuntamente los informes mensuales que se presenten respecto del avance de “El Proyecto” del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

**CUARTA.** COMPROMISOS DE “GOBERNACIÓN”. Además de lo previsto en los “Criterios” “GOBERNACIÓN”, a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación, exclusivamente para la ejecución del proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA;
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de reportar la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento;
- c. Realizar el seguimiento de la aplicación del subsidio, así como el monitoreo del objetivo establecido en el numeral 1 y de la meta comprometida en el numeral 2 del Anexo Técnico, a través de los informes mensuales en donde se reporta el avance físico y financiero del proyecto;
- d. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento, y
- e. Realizar visitas aleatorias de seguimiento a los Centros de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí una vez que se encuentren en operación, con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento y emitir observaciones y comentarios que deberán ser atendidas por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

**QUINTA.** COMPROMISOS DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”. Además de lo previsto en los “Criterios”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a. Destinar por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos asignados vía subsidio exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA, SEGUNDA y en el Anexo Técnico del presente Convenio;
- b. Aportar el inmueble a que se refiere la declaración II.8. del presente Convenio;
- c. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2020;
- d. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a El Proyecto, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del depósito que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Estado de San Luis Potosí, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio;
- e. Realizar las acciones y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* y a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a sus respectivos reglamentos, y demás normatividad federal aplicable en la materia;
- f. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones, licencias o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento;
- g. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio, cuente con la documentación legal y oficial vigente que resulte necesaria para su ejecución;
- h. Recabar, resguardar y conservar por conducto del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí la documentación justificativa y probatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos;
- i. Integrar y resguardar por conducto del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación de “El Proyecto” financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento;

- j. Equipar el inmueble, capacitar al personal y operar el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, por conducto del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- k. Entregar mensualmente por conducto del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí a "GOBERNACIÓN" a través de la CONAVIM y por conducto de la persona Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM a cargo del proyecto de los Centros de Justicia para las Mujeres un informe de resultados sobre los avances físicos y financieros de "El Proyecto", obra o acción autorizadas y relacionadas con el objeto de este Convenio, en los términos previstos en el numeral 13.1.9 de los Criterios, con la evidencia documental que acredite dicho progreso, en el cual se deberá reflejar el avance en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el objetivo establecido en el numeral 1 y la meta(s) establecida(s) en el numeral 2 del Anexo Técnico y, en su caso, los resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este instrumento, dentro de los diez días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, contados a partir de la fecha de pago que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Estado de San Luis Potosí, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio.
- l. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del 2020;
- m. Presentar a "GOBERNACIÓN" dentro de los veinte días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2020, un Acta de Cierre firmada por la C. Julieta Méndez Salas, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, en la que se incluyan datos generales, objetivo y descripción de "El Proyecto"; los antecedentes de su ejecución; los compromisos asumidos por "LAS PARTES", los trabajos ejecutados con el subsidio asignado por la CONAVIM y los alcances logrados; memoria fotográfica del antes, durante y después de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres; relación de facturas que comprueben la erogación del subsidio otorgado, así como los comprobantes de los reintegros a la Tesorería de la Federación; estados de cuenta bancarios desde la fecha de transferencia hasta el cierre de "El Proyecto", y el documento que emita la institución bancaria donde radicó el subsidio, en el que conste la cancelación de dicha cuenta.
- n. Una vez que el Centro de Justicia para las Mujeres comience a operar, deberá llevar un registro puntual de todas las usuarias y servicios prestados en el mismo, mediante el reporte denominado Informe de Mujeres Atendidas, el cual será remitido a "GOBERNACIÓN", a través de la CONAVIM, en el formato que se proporcione para ello, de manera mensual, de forma impresa y electrónica;
- o. Señalar expresamente la participación y apoyo del Gobierno de México, a través de "GOBERNACIÓN", por conducto de la CONAVIM, en las acciones de difusión, divulgación y promoción del Centro de Justicia para las Mujeres, y
- p. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la *LFPRH* y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Técnico que se suscriba y demás disposiciones federales aplicables a la materia.

**SEXTA.** ENLACES. Los servidores públicos que fungirán como enlaces entre "LAS PARTES" serán, para "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Erick Osbaldo Oñate Ramírez, Director Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, mediante oficio el número CJM/CG/608/2020 firmado por la C. Julieta Méndez Salas, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, y para "GOBERNACIÓN" la persona en quien recaiga la titularidad de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM a cargo del proyecto de los Centros de Justicia para las Mujeres. A través de las personas enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación. Además, serán las y los responsables internos de las actividades encomendadas.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá notificar a la CONAVIM, cualquier cambio de la persona enlace y del personal responsable del seguimiento del subsidio y de "El Proyecto" aprobado, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del cambio correspondiente, proporcionando los datos de contacto de quien asumirá dichas funciones.

**SÉPTIMA.** INFORME DE RESULTADOS. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí deberá rendir de manera física y electrónica un informe de resultados a "GOBERNACIÓN", por conducto de la Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial Responsable de los Centros de Justicia de la CONAVIM, sobre los avances físicos y financieros de "El Proyecto", obra o acción autorizadas y relacionadas con el objeto de este Convenio, en los términos previstos en el numeral 13.1.9 de los Criterios, con la evidencia documental que acredite dicho progreso, en el cual se deberá reflejar el avance en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el objetivo establecido en el numeral 1 y la meta establecida en el numeral 2 del Anexo Técnico y, en su caso, los resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este instrumento, dentro de los diez días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, contados a partir de la fecha de pago que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Estado de San Luis Potosí, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio.

**OCTAVA.** APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento y su Anexo Técnico, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta productiva específica a la cual se transferirá el subsidio en el 2020, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación en los términos que establece la LFPRH.

**NOVENA.** DESTINO DE LOS RECURSOS. "LAS PARTES" convienen que los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se destinarán exclusivamente para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

**DÉCIMA.** DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y PROBATORIA. El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y probatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de "GOBERNACIÓN", la documentación justificativa es la que se señalan en los numerales 5, 6, 8.8, 8.10 y 8.11 de los "Criterios" y estará a cargo de la Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM.

**DÉCIMA PRIMERA.** REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no erogue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles, incluyendo los rendimientos financieros, que presente al 31 de diciembre de 2020 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 tercer párrafo, de la LFPRH y 85 del RLFPRH.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dar aviso por escrito y solicitar a "GOBERNACIÓN" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "GOBERNACIÓN" otorgue la línea de captura a la entidad, ésta deberá remitir a la CONAVIM copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" estará obligado a reintegrar a la Tesorería de la Federación aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados. La misma obligación surgirá cuando se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos de conformidad con este instrumento jurídico y el Anexo Técnico, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, así como los rendimientos generados en el ejercicio fiscal inmediato posterior al que se otorgó el recurso.

**DÉCIMA SEGUNDA.** RELACIÓN LABORAL. El personal de cada una de "LAS PARTES" que interviene en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral en cada una de sus respectivas áreas, por lo que en ningún caso se considerarán patrones solidarios, sustitutos, ni de ninguna otra índole.

**DÉCIMA TERCERA.** DE LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS. “GOBERNACIÓN” podrá solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, previa audiencia de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del RLFPRH.

**DÉCIMA CUARTA.** FISCALIZACIÓN. Los subsidios asignados para la creación o el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres no son regularizables y no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que su asignación, ejercicio, comprobación, registro, vigilancia y control se sujetarán a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; a los Criterios y demás disposiciones aplicables en la materia.

Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como la Auditoría Superior de la Federación, los Órganos Internos de Control de las entidades federativas y los Órganos Técnicos de Fiscalización Federales y Estatales, podrán realizar actividades de fiscalización y auditoría, correspondientes al ejercicio del subsidio en el ámbito de sus respectivas competencias, sujetándose a la legislación aplicable en la materia.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DÉCIMA QUINTA.** CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción se reanudarán las tareas pactadas.

**DÉCIMA SEXTA.** MODIFICACIONES O ADICIONES. El presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo durante su vigencia de común acuerdo entre “LAS PARTES”, mediante los convenios modificatorios correspondientes que formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efecto a partir de la fecha de suscripción de los mismos, los cuales deberán ser publicados en el DOF en un plazo de 90 días hábiles a partir de su suscripción.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar cumplido el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan, y
- b. En los casos previstos en el numeral 14.1 de los “Criterios”.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y probatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA OCTAVA.** VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior, no exime a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

**DÉCIMA NOVENA.** SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización, ejecución y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo por “LAS PARTES”. En caso de que se presente alguna discrepancia, deberá sujetarse a lo que dispone el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIGÉSIMA. INCUMPLIMIENTO.** En el supuesto de que exista algún incumplimiento el presente convenio y/o los acuerdos que del mismo se deriven, "GOBERNACIÓN" a través de la CONAVIM, lo hará del conocimiento de los órganos fiscalizadores competentes sobre las acciones u omisiones que afecten el correcto ejercicio del subsidio otorgado, de conformidad con los numerales 8.15, 13.2.7 y 14.2.7 de los "Criterios".

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.** "LAS PARTES" Se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Asimismo a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio, y "LAS PARTES" llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente instrumento será publicado en el Diario Oficial de la Federación, y el "GOBIERNO DEL ESTADO" lo publicará de conformidad con su normatividad aplicable.

**VIGÉSIMA TERCERA. DIFUSIÓN.** "LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", de conformidad con lo establecido en el artículo 29, apartado III, inciso a del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. De igual manera, todo gasto en la comunicación y divulgación se deberá señalar en forma expresa e idéntica, que se realiza con los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

**VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES.** "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será mediante oficio signado por la autoridad competente y se realizará en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días hábiles de anticipación.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de julio de 2020.- Por Gobernación: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.- De conformidad con los artículos 11, fracción II, 115, fracción V y 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma en suplencia por ausencia **Balbina Hernández Alarcón**, Directora General Adjunta de la Unidad de Género.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Juan Manuel Carreras López**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alejandro Leal Tovías**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Daniel Pedroza Gaitán**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, **Leopoldo Stevens Amaro**.- Rúbrica.- La Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, **Julieta Méndez Salas**.- Rúbrica.

## ANEXO TÉCNICO

**DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ****1. Nombre, objetivo y descripción de “El Proyecto”:**

- **Nombre o denominación:** Creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado San Luis Potosí.
- **Objetivo:** Construcción de un inmueble con la capacidad de dar cobertura a la demanda de servicios del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- **Descripción:** El proyecto en sus dos etapas contempla una estructura de dos plantas, las cuales albergaran a la totalidad de los espacios sugeridos por los Lineamientos Urbanos y Diseño Arquitectónico publicados en enero de 2012, sí como su actualización publicada en noviembre de 2016 en el sitio web de la CONAVIM.

Se estima la construcción de las áreas de estancia transitoria, áreas de psicología, asesoría jurídica, áreas destinadas a instituciones colaboradoras, áreas administrativas y espacios comunes de trabajo, así como trabajos en área exteriores.

**2. Meta que se estima alcanzar en el 2020:**

- **Descripción de la meta:** Conclusión de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

**3. Justificación de la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres:**

San Luis Potosí es uno de los Estados a nivel nacional que ha demostrado su confianza y decisión de impulsar el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres como principal estrategia para garantizar el derecho de acceso a la justicia a las mujeres que viven o han vivido alguna situación de violencia de género, pues se ha reconocido la indispensable necesidad de contar con espacios físicos dignos y acorde a las necesidades de las mujeres en donde encuentren todos los servicios públicos que le facilitaran acceder a este derecho humano.

Al cabo de seis años de experiencia, en cuanto a la implementación del modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado, se han fortalecido las capacidades institucionales, se han identificado debilidades y se ha trabajado permanentemente en las áreas de oportunidad, con la finalidad de proporcionar a las mujeres, sus hijas e hijos, servicios de acuerdo a sus expectativas.

El primer Centro de Justicia para las Mujeres del Estado fue puesto en marcha durante el segundo semestre de 2013 en un edificio del primer cuadro de la Ciudad Capital, mismo que se encuentra clasificado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, como monumento histórico. Al cabo de seis años en operación al servicio de las mujeres potosinas, el edificio se encuentra rebasado en su capacidad y limitado para ampliar la demanda de servicios conforme a los requerimientos del Modelo Nacional de los Centros de Justicia para las Mujeres, esto en virtud de las características arquitectónicas y físicas del inmueble, además de las restricciones vigentes establecidas para realizar adecuaciones estructurales de un edificio catalogado como monumento histórico.

Con la finalidad de mitigar las dificultades operativas dado los reducidos espacios, el incremento de demanda de servicios así como los requerimientos de las usuarias del Centro, al cierre del dos mil dieciocho, se tuvo la necesidad de arrendar un inmueble contiguo con la finalidad de continuar garantizando la prestación de servicios en espacios privados y dignos, tal como lo contempla el modelo nacional, sin embargo, la incorporación del espacio arrendado, incrementó la complejidad para garantizar el flujo de atención de acuerdo con el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Analizada la problemática y en conocimiento de la proyección del incremento de la demanda de servicios al 2021, misma que coloca un escenario de 7,600 mujeres atendidas solo en 2021, se concluyó que la opción con mayor viabilidad para corresponder adecuadamente a la demanda de servicios del Centro de Justicia para las Mujeres en la Capital del Estado, era la creación de una nueva sede, la cual se construyera conforme a los lineamientos arquitectónicos de los Centros de Justicia para las Mujeres, emitidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

La creación de una nueva sede del Centro de Justicia para las mujeres del Estado de San Luis Potosí, permitirá en primera instancia, garantizar la prestación de servicios con la calidad y esmero que demanda el modelo, cabe destacar que, de acuerdo con la medición de opinión sobre los servicios del Centro que se realizó durante el último año, el 56% de nuestras usuarias opinó que los servicios son excelentes.

Dado el escenario pronosticado, el Gobierno del Estado, con la finalidad de garantizar el derecho de las mujeres al acceso a la justicia, promueve el presente proyecto de creación de una nueva sede del Centro de Justicia para las Mujeres en la Capital del Estado, con la finalidad de estar en condiciones de brindar servicios, dignos, efectivos y acorde a las necesidades de las mujeres que en la capital del Estado vivan o hayan vivido alguna situación de violencia de género, en observancia del Modelo Nacional de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Aunado a lo anterior, destaca que el espacio proyectado para la instalación de las nuevas instalaciones del Centro, consiste en un nuevo complejo en el que convergen diversas instituciones públicas relacionadas con la seguridad y justicia. Al incluir al Centro en este complejo, se generará un beneficio notable para las mujeres, sus hijas e hijos, pues se daría la oportunidad de brindar mayor calidad a los servicios.

Además de lo anterior, con este proyecto, el Centro de Justicia para las Mujeres se encontraría en posibilidades de ampliar la demanda de servicios especializados que actualmente ofrece a las mujeres, pues de manera inédita en la Capital del Estado, se contaría con un espacio en el que las Mujeres, además de los servicios de atención y asistencia del Centro, encontraría oficinas de la Fiscalía Especializada para la Atención a Mujeres y una sala de juicio Oral a cargo del Poder Justicia del Estado.

#### **4. Datos del contacto:**

##### **Titular de la Dependencia responsable de “El Proyecto”:**

- **Nombre:** Julieta Méndez Salas
- **Cargo:** Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
- **Área de adscripción:** Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
- **Número de teléfono:** 444 833 21 43
- **Correo electrónico:** [cjmslp1@gmail.com](mailto:cjmslp1@gmail.com)
- **Dirección para recibir notificaciones:** Mariano Arista número 340, Zona Centro, San Luis Potosí, CP 78000

##### **Datos de la persona enlace del Estado:**

- **Nombre:** Erick Osbaldo Oñate Ramírez
- **Cargo:** Director Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres
- **Área de adscripción:** Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
- **Número de Teléfono:** 444 1 84 05 35
- **Correo electrónico:** [cjmslp1@gmail.com](mailto:cjmslp1@gmail.com)
- **Dirección para recibir notificaciones:** Mariano Arista número 340, Zona Centro, San Luis Potosí, CP 78000
- **Oficio de designación:** CJM/CG/608/2020

##### **Funciones:**

- o Será el encargado de responder oportunamente a las solicitudes emitidas por la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM.
- o Dará seguimiento a la documentación e informes que se soliciten para dar cumplimiento al Convenio.
- o Las establecidas en la cláusula Quinta del Convenio de Coordinación que regula el presente Anexo Técnico (Convenio).

#### **5. Dependencia responsable de “El Proyecto”:**

**Nombre:** El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí será la dependencia responsable del proyecto, la ejecutora de la obra y ejecutora del gasto, tal como se señala en el numeral 2.12 de los Criterios de Operación para Acceder a los Subsidios destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020.

- **Descripción de las responsabilidades:**

El Centro de Justicia para las Mujeres será la dependencia responsable de dar cumplimiento a los preceptos establecidos en los “Criterios”, que regulan el presente convenio; así como, apegarse a lo establecido en la LFPRH, el RLFPRH, y demás legislación aplicable en materia de subsidios y dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal.

**• Descripción de las actividades:**

1. Dar puntual seguimiento al desarrollo del proyecto.
2. Comprobar el destino de los recursos y su correcta aplicación con base en el cronograma físico-financiero.
3. Rendir informes mensuales que se presenten respecto del avance físico y financiero de “El Proyecto” del Centro de Justicia para las Mujeres de Matehuala.
4. Presentar a la Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2020, un Acta de Cierre.
5. Se obliga al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “Criterios”, que regulan el presente convenio.
6. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, el RLFPRH, y demás legislación aplicable en materia de subsidios;
7. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, así como para la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal.
8. Deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública.
9. Apertura de una cuenta productiva específica, en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales asignados para el proyecto.
10. Emitir una factura electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet “CFDI”) que contenga las mismas características que el recibo provisional, y remitirlo a la CONAVIM.
11. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.
12. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2020.  
Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los primeros 15 días naturales del ejercicio fiscal 2021 los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta productiva específica a la cual se transferirá el subsidio en el ejercicio fiscal 2020, en los términos que establece la LFPRH.
13. Realizar la adjudicación de la obra y las acciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto en materia de construcción, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a su respectivo reglamento, y demás normatividad federal aplicable en la materia.
14. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones, licencias o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento.
15. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio, cuente con la documentación legal y oficial vigente que resulte necesaria para su ejecución.
16. Realizar la obra apegándose a las características especificadas en el proyecto arquitectónico de la obra y al presente Anexo Técnico.
17. Tramitar la adjudicación y suscripción del contrato de obra.
18. Supervisar en campo el avance de la obra; vigilar el cumplimiento del contrato de obra; validar las estimaciones de obra y turnar para pago.
19. Realizar informes de avance de obra cuando lo solicite la instancia responsable para dar cumplimiento con las obligaciones ante la Secretaría.

**Dependencia ejecutora de la obra:**

**Nombre:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí

**• Descripción de las responsabilidades:**

1. Se obliga al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “Criterios”, que regulan el presente convenio.

2. Realizar la adjudicación de la obra y las acciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto en materia de construcción, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, a sus respectivos reglamentos y demás normatividad federal aplicable en la materia.
3. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones, licencias o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento.
4. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio, cuente con la documentación legal y oficial vigente que resulte necesaria para su ejecución.

• **Descripción de las actividades:**

1. Realizar la obra apegándose a las características especificadas en el proyecto arquitectónico de la obra y al presente Anexo Técnico;
2. Tramitar la adjudicación y suscripción del contrato de obra;
3. Supervisar en campo el avance de la obra;
4. Vigilar el cumplimiento del contrato de obra;
5. Validar las estimaciones de obra y turnar para pago;
6. Realizar informes de avance de obra cuando lo solicite la instancia responsable para dar cumplimiento con las obligaciones ante la Secretaría.

**6. Descripción y ubicación del inmueble:**

• **Descripción:**

- o Escritura Pública número: 90,305 Volumen 3987
- o Clave Catastral del inmueble: 028-0001-24-183-002-000
- o Superficie: 56,861.00 m<sup>2</sup>, de la cual se destinarán 8,066 m<sup>2</sup> para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- o Medidas y colindancias:

Sureste	14.760 m	Con boulevard Antonio Rocha Cordero del punto uno al punto dos con rumbo S 75°57'50" E
Sureste	43.500 m	Con Boulevard Antonio Rocha Cordero del punto dos al punto tres con rumbo S 86°38'26" E
Noreste	11.030 m	Con Boulevard Antonio Rocha Cordero del punto tres al punto cuatro con rumbo N 85°44'12" E
Noreste	44.310 m	Con Boulevard Antonio Rocha Cordero del punto cuatro al punto cinco con rumbo N 82°01'18" E
Noreste	91.860 m	Con Boulevard Antonio Rocha Cordero del punto cinco al punto seis con rumbo N 67°24'56" E
Noreste	15.800 m	Con Boulevard Antonio Rocha Cordero del punto seis al punto siete con rumbo N 59°42'06" E
Noroeste	282.260 m	Con propiedad particular del punto siete al punto ocho con rumbo N 28°02'03" W
Suroeste	195.340 m	Con la FENAPO del punto ocho al punto ocho prima con rumbo S 62°59'02" W
Suroeste	251.880 m	Con la FENAPO del punto ocho prima al punto nueve prima con rumbo S 35°38'31" W
Sureste	251.200 m	Con propiedad particular del punto nueve prima al punto nueve con rumbo S 28°13'52" E
Sureste	225.650 m	Con propiedad particular del punto nueve al punto uno con rumbo S 28°13'52" E

- o Certificado de Libertad de Gravamen: boleta número Q954308
- o Valor catastral: \$7'662,700.00 (siete millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
- **Ubicación:**
  - o Fracción de Simón Díaz, s/n, denominado Pedrera de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., con una superficie de 56,861.00 m<sup>2</sup>, de la cual se destinarán 8,066 m<sup>2</sup> para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.



**7. Monto Total de “El Proyecto” en todas sus Etapas de construcción:**

- **Monto Total:** \$54'500,000.00 (cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) previsto originalmente para el proyecto, no obstante por ajustes presupuestarios, los montos de inversión son los siguientes:
  1. Monto de la inversión en la Etapa 1: \$20'073,097.12 (Veinte millones setenta y tres mil noventa y siete pesos 12/100 M.N.) a través del financiamiento otorgado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el Ejercicio Fiscal 2019.
  2. Monto de la inversión en la Etapa 2: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) a través del financiamiento otorgado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el Ejercicio Fiscal 2020.
- **Número total de Etapas proyectadas para la conclusión de “El Proyecto”:**

**Número Total de Etapas proyectadas:** Dos Etapas

- o Etapa 1.- Del 1o. de agosto al 31 de diciembre de 2019
- o Etapa 2.- Del 1o. de agosto al 31 de diciembre de 2020

- **Monto de la aportación federal autorizada por el Comité de Evaluación de Proyectos en el ejercicio fiscal 2020:**

- Aportación Federal otorgada por la CONAVIM:

**Monto:** \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

En su caso:

#### 8. Aportación Estatal a "El Proyecto":

- En caso de aportar recursos económicos: No aporta
- En caso de que la aportación sea en especie:

Terreno ubicado en Fracción de Simón Díaz, s/n, denominado Pedrera de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., con una superficie de 56,861.00 m<sup>2</sup>, de la cual se destinarán 8,066 m<sup>2</sup> para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

- Avalúo de dicha aportación:
  - o Monto: \$7'662,700.00 (Siete millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

#### 9. Fecha estimada del inicio de la obra, en la Etapa (o Etapas) que se construye(n) en el 2020:

- Fecha: 1o. de agosto de 2020

**Fecha estimada para la conclusión de la etapa (o Etapas) que se construye en el 2020:**

- Fecha: 31 de diciembre de 2020

#### 10. Fecha estimada de conclusión de la obra en su totalidad, en caso de que rebase el ejercicio fiscal 2020:

- Fecha: 31 de diciembre de 2020

**11. Cronograma de avance físico-financiero del proyecto, exclusivamente de la aportación que otorgue la CONAVIM, en el que se señale la duración de la obra y los conceptos de obra que se hayan programado con el subsidio otorgado.**

#### a) Catálogo de materiales de la etapa 2 que se construye en el 2020:

CLAVE	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO COMO EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO CON COMPROBACIÓN DE LÍNEAS, EJES, BANCOS DE NIVEL, ETC. AL INICIO, DURANTE, AL TÉRMINO Y A LA ENTREGA DE LA OBRA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, EQUIPO ESPECIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	1,377.93	\$9.05	\$12,470.27
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>					<b>\$12,470.27</b>
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
4.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA DE MADERA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECA EJECUCION	M2	2,088.01	\$227.39	\$474,792.59
4.2	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 -10/10	M2	1,331.56	\$37.60	\$50,066.66
4.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DEL #3, #4, #5 , #6 Y #8, INCLUYE MATERIALES, HABILITADO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	16,567.10	\$29.95	\$496,184.65
4.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURA F'c=250 KG/CM2 BOMBEADO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	314.28	\$2,431.98	\$764,322.67
4.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15x15-4, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	65.18	\$29.59	\$1,928.68
4.6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15x20-4, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	13.25	\$42.38	\$561.54
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA</b>					<b>\$1,787,856.79</b>
<b>5</b>	<b>ALBAÑILERIA</b>				
5.1	MURO DE BLOCK HUECO TIPO INTERMEDIO ACABADO COMÚN DE 15 CM. DE ESP. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y ESCALERILLA A CADA TRES HILADAS: EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO DE SOBRESANTES A PIÉ DE CAMIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN. P.U.O.T.	M2	1,419.92	\$260.72	\$370,201.54
5.2	DALA O CERRAMIENTO DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA 3/4", DE 15X20 CMS. ARMADA CON ARMEX 15x20-4, CIMBRA ACABADO COMUN: INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO Y MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	ML	1,653.08	\$279.63	\$462,250.76
5.3	MURO A BASE DE TABLA CEMENTO DUROCK O PERMABASE DE 16 MM DE ESPESOR, DOS CARAS, INCLUYE BASTIDOR METÁLICO FORMADO POR POSTE METÁLICO CALIBRE 20 Y CANAL METÁLICO CALIBRE 22, TORNILLERÍA, COMPUESTO PARA TRATAMIENTO DE JUNTAS, CEMENTO FLEXIBLE, CINTA DE REFUERZO, BASECOAT, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	26.50	\$870.00	\$23,055.00
5.4	MURO DE PANEL DE YESO RH DE 10 CM. DE ESP. A BASE DE DOS PANELES DE 13 MM. DE ESP. POSTES GALV. DE 92.0 MM. CAL. 26 @ 60 CM. Y CANAL DE AMARRE DE 92.0 MM. FIJADO AL PISO Y TECHO, HASTA 3.0 M. DE ALTURA. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, TRAZO, PLÓMEO, TORNILLOS TIPO S-1 DE 1" @ 30 CM. EN TODO EL PERÍMETRO DE CADA PANEL Y EN EL POSTE, ESQUINEROS, INTERMEDIO, CUBREJUNTAS, PERFACINTA, ACABADO CON REDIMIX, EMBOQUILLADO, ACARREOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN. P.U.O.T.	M2	576.63	\$397.63	\$229,285.39

5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA MINERAL EN MUROS DE CUBICULOS. INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, ELEVACION DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	576.63	\$122.89	\$70,862.06
5.6	FIRME DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR, F'c=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA 3/4 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10; INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, REGLEADO, VERIFICACION DE NIVELES Y MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	M2	1,010.39	\$316.96	\$320,253.21
5.7	CORTE DE CONCRETO CON DISCO PARA FORMAR JUNTAS DE CONTROL EN FIRMES Y PISOS DE CONCRETO; INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	2,755.86	\$19.60	\$54,014.86
5.8	PISO DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR, SOBRE FIRME EXISTENTE DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, T.M.A 3/4, ACABADO PARA RECIBIR PULIDO, INCLUYE: PELO DE ANGEL, PICADO DE FIRME, REGLEADO, NIVELADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, TRASLADO DEL CONCRETO AL LUGAR DE SU UTILIZACION CON CARRETILLAS, APLICACION DEL COLOR, SEDADOR ACRILICO, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,377.93	\$257.53	\$354,858.31
<b>SUBTOTAL DE ALBAÑILERIA</b>					<b>\$1,884,781.13</b>
<b>6</b>	<b>ACABADOS</b>				
6.1	REPELLADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, BOQUILLAS, REMATES, ANDAMIOS, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	M2	2,724.09	\$132.46	\$360,832.96
6.2	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO Y REGLA; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, BOQUILLAS, REMATES, ANDAMIOS, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	M2	2,360.65	\$132.46	\$312,691.70
6.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE YESO EN PLAFÓN HASTA 4.00 M. DE ALTURA. SUMINISTRO DE MATERIALES, ESPERDICIOS, TRAZO, PLOMO, ANDAMIOS, RETIRO DE SOBANTES A PIE DE CAMIÓN, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION A ENTERA SATISFACCION DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION. P.U.O.T.	M2	1,090.01	\$145.20	\$158,269.45
6.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA VINILICA LAVABLE CUALQUIER COLOR MCA.COMEX 100 O SIMILAR, EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES, CASTILLOS Y PLAFON; INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ZOCLOS, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	M2	4,603.57	\$52.63	\$242,285.89
6.5	ACABADO DE PISO OXIDADO EN CONCRETO PULIDO A BASE DE TINTE Y SELLADOR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1,377.93	\$182.29	\$251,182.86
6.6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO, JUNTEADO CON PEGAZULEJO Y JUNTAS A HUESO. INCLUYE BOQUILLA-BOQUILLA.	ML	1,273.45	\$94.27	\$120,048.13
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJOS EN BAÑOS Y EN INTENDENCIA HASTA UN A ALTURA DE 1.20MTS . INCLUYE , ELEVACION DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	366.96	\$246.55	\$90,473.99
<b>SUBTOTAL DE ACABADOS</b>					<b>\$1,535,784.98</b>
<b>7</b>	<b>IMPERMEABILIZACION</b>				
7.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO FLUIDO BOMBEADO, PARA DAR PENDIENTE EN AZOTEA, A BASE DE TRITURADO DE POLIESTIRENO (2 BOLSAS POR 5M3), REVENIMIENTO A PARTIR DE 10CM. RANGO DE RESISTENCIAS ESPECIFICABLES DE 85 KG/CM2, CALIDAD DE SUB-BASE 14 KG/CM2, CALIDAD DE BASE DE 25KG/CM2 FRAGUADO INICIAL DE 4 HORAS, COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES (VOC): .0027 GR/LT, ACABADO DE PLANA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA DU CORRECTA EJECUCION	M3	159.79	\$2,430.00	\$388,289.70
7.2	APLICACION DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA; ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00 MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180 GR/M2, COLOR TERRACOTA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,331.56	\$231.09	\$307,710.20
<b>SUBTOTAL DE IMPERMEABILIZACION</b>					<b>\$695,999.90</b>
<b>8</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
<b>8.1</b>	<b>ALIMENTADORES GENERALES</b>				
8.1.4	Suministro e Instalacion de Interruptor Termomagnetico tipo HILI-NE de 70 Amps. Marca Squared Modelo. HDA36100	Pza	2.00	\$6,984.04	\$13,968.08
8.1.4	Suministro e Instalacion de Interruptor Termomagnetico principal para elevadores de 70 Amps. Con Gabinete nema 3R Marca Squared Modelo. HDL36100	Pza	2.00	\$9,793.28	\$19,586.56
8.1.11	Suministro e Instalacion de Interruptor Termomagnetico de 1 polo, capacidad de 15,20,25,30,40,50 amps.	Pza	80.00	\$190.26	\$15,220.80
8.1.12	Suministro e Instalacion de Interruptor Termomagnetico de 2 polo, capacidad de 15,20,25,30,40,50 amps.	Pza	2.00	\$576.94	\$1,153.88
8.1.13	Suministro e Instalacion de Interruptor Termomagnetico de 3 polo, capacidad de 15,20,25,30,40,50 amps.	Pza	3.00	\$1,477.28	\$4,431.84
8.1.15	Suministro e Instalacion de Alimentador Electrico Cal. 2 en cobre Marca Conduxem 3F,1N,5H (Incluye: Suministro de material, Mano de Obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	2.00	\$27,834.94	\$55,669.88
8.1.16	Suministro e Instalacion de Transformador tipo Seco de 12 kva, para Elevador voltajes primario 220v-Secundario 380v. 3f-4h.	Pza	2.00	\$22,393.28	\$44,786.56
8.1.23	Suministro de Canalizaciones necesarias para alimentadores. (Incluye: Canalizaciones, Charolas, Soportes, Ducterías, Fijaciones, Limpieza, Mano de Obra y todo lo necesario para su correcta Ejecucion).	Pza	2.00	\$13,979.99	\$27,959.98
<b>8.2</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS RECEPTACULOS NORMALES</b>				
8.2.1	Suministro e Instalacion de Tubo PVC pesado de 51 mm. Incluye: Ranura en muro, demolicion de muro, colocacion de tubo, desperdicios y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Metro	60.00	\$137.48	\$8,248.80
8.2.3	Suministro e Instalacion de Tubo Conduit Pared Gruesa Galvanizado de 51 mm. Incluye: Fijacion, coples, codos, unicanal, abrazaderas, cuerdas, limpieza y todo lo necesario para su correcta Instalacion.	Metro	225.00	\$237.72	\$53,487.00
8.2.5	Suministro e Instalacion de Canalizacion para Salida Electrica. (Incluye: Tubo PVC de 19 mm , Coples, Conectores, Cajas Registro, Abrazaderas Unicanal, Fijacion, Ranuras, Tapas Realizadas, Tornillos, Mano de Obra, Herramientas y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Salida	71.00	\$1,010.94	\$71,776.74
8.2.6	Suministro e Instalacion de Cableado para Salida Electrica. (Incluye: Cable THW-Ls cal. 10 marca conduxem, 1f+1n+1d, Conexiones, Capuchon tipo resorte y Todo lo necesario para su correcta Instalacion).	Salida	71.00	\$1,701.28	\$120,790.88
8.2.7	Suministro e Instalacion de Receptaculo Duplex Color Blanco Marca Bticino Modelo	Salida	71.00	\$305.07	\$21,659.97

Quinzifio QZ5115D.					
<b>8.3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS RECEPTACULOS REGULADOS</b>				
8.3.1	Suministro e Instalacion de Tubo PVC pesado de 51 mm. Incluye: Ranura en muro, demolicion de muro, colocacion de tubo, desperdicios y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Metro	60.00	\$137.48	\$8,248.80
8.3.2	Suministro e Instalacion de Tubo Conduit Pared Guesa Galvanizado de 51 mm. Incluye: Fijacion, codos, unicanal, abrazaderas, cuerdas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Metro	225.00	\$237.72	\$53,487.00
8.3.5	Suministro e Instalacion de Canalizacion para Salida Electrica. (Incluye: Tubo PVC de 13 mm., Cables, Conectores, Cajas Registro, Abrazaderas Unicanal, Fijacion, Ranuras, Tapas Realizadas, Tornillos, Mano de Obra, Herramientas y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Salida	60.00	\$1,010.94	\$60,656.40
8.3.6	Suministro e Instalacion de Cableado para Salida Electrica. (Incluye: Cable THW-Ls cal. 10 marca condumex, 1f+1n+1tf+1d, Conexiones, Conexiones, Capuchon tipo resorte y Todo lo necesario para su correcta instalacion).	Salida	60.00	\$1,701.28	\$102,076.80
8.3.7	Suministro e Instalacion de Receptaculo Duplex Color Blanco Marca Bticino Modelo Quinzifio QZ5115DR.	Salida	60.00	\$461.47	\$27,688.20
<b>8.4</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS ALUMBRADO INTERIOR Y EXTERIOR</b>				
8.4.1	Suministro e Instalacion de Tubo PVC pesado de 51 mm. Incluye: Ranura en muro, demolicion de muro, colocacion de tubo, desperdicios y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Metro	20.00	\$458.32	\$9,166.40
8.4.2	Suministro e Instalacion de Tubo Conduit Pared Guesa Galvanizado de 51 mm. Incluye: Fijacion, codos, unicanal, abrazaderas, cuerdas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Metro	225.00	\$237.72	\$53,487.00
8.4.5	Suministro e Instalacion de Canalizacion para Salida Electrica. (Incluye: Tubo PVC de 13 mm., Cables, Conectores, Cajas Registro, Abrazaderas Unicanal, Fijacion, Ranuras, Tapas Realizadas, Tornillos, Mano de Obra, Herramientas y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Salida	362.00	\$647.08	\$234,242.96
8.4.6	Suministro e Instalacion de Cableado para Salida Electrica. (Incluye: Cable THW-Ls cal. 10 marca condumex, Conexiones, Receptaculos Duplex Normal de 15 amps Marca Leviton, Conexiones, Capuchon tipo resorte y Todo lo necesario para su correcta instalacion).	Salida	362.00	\$824.46	\$298,454.52
8.4.7	Suministro e Instalacion de Apagador Sencillo ó Escalera Color Blanco Marca Bticino Modelo Quinzifio	Pieza	75.00	\$380.16	\$28,512.00
8.4.8	Suministro e Instalacion de Luminario Tipo Gabinete LED.	Pza	362.00	\$1,982.26	\$717,578.12
8.4.9	Suministro e Instalacion de Luminario Tipo Led Spot Circular (Incluye: Luminario Magg, suministro, instalacion).	Pza	30.00	\$1,397.90	\$41,937.00
8.4.10	Suministro e Instalacion de Luminario Tipo Led para vialidad de 96 watts marca eaton luz blanca. (Incluye: Luminario Eaton, suministro, instalacion). Incluye poste metalico de 7 metros de altura cedula 30, Dado de concreto piramidal de 40x20x40, fijacion, colocacion y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Pza	22.00	\$11,197.90	\$246,353.80
8.4.11	Suministro e Instalacion de Cableado y Canalizacion para Salida Electrica. (Incluye: Cable THW-Ls cal. 10 marca condumex, Conexiones, tuberia, registros y todo lo necesario para su correcta instalacion.).	Salida	11.00	\$5,593.28	\$61,526.08
8.4.12	Suministro e Instalacion de poste metalico de 7 metros de altura cedula 30, Dado de concreto piramidal de 40x20x40, fijacion, colocacion y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Pza	11.00	\$9,797.34	\$107,770.74
<b>8.5</b>	<b>INSTALACIONES ALIMENTADORES DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO</b>				
8.5.1	Suministro e Instalacion de Alimentador Electrico Cal. 6 en cobre Marca Condumex 3F,1N,5H (Incluye: Suministro de material, Mano de Obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	8.00	\$20,951.28	\$167,610.24
8.5.2	Suministro e Instalacion de Alimentador Electrico Cal. 10 en cobre Marca Condumex 2F,1T,3H (Incluye: Suministro de material, Mano de Obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	8.00	\$9,597.28	\$76,778.24
8.5.3	Suministro e Instalacion de Canalizacion de Tuberia Conduit de 25 mm. Pared gruesa para alimentador de unidad paquete. (Incluye: Suministro de material, Mano de Obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	8.00	\$8,575.14	\$68,601.12
8.5.4	Suministro e Instalacion de Canalizacion de Tuberia Conduit de 19 mm. Pared gruesa para alimentador de unidad paquete. (Incluye: Suministro de material, Mano de Obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	40.00	\$6,937.28	\$277,491.20
8.5.5	Suministro e Instalacion de desconector de 30 amps marca SQUARED para unidad paquete.	Pza	82.00	\$2,797.48	\$229,393.36
<b>SUBTOTAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					<b>\$3,329,800.95</b>
<b>9</b>	<b>VOZ Y DATOS</b>				
9.1	Suministro e Instalacion de Cable UTP cat. 6a marca panduit linea panet modelo PUR6AM04BU-CG. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Metro	12,995.20	\$41.72	\$542,159.74
9.2	Suministro e Instalacion de Jack Minicom cat. 6a marca panduit linea panet modelo CJ688GIW. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	280.00	\$505.68	\$141,590.40
9.3	Suministro e Instalacion de Face Plate de 1,2 ó 4 ventanas marca panduit linea panet modelo CPPE2IWY. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	80.00	\$78.26	\$6,260.80
9.4	Suministro e Instalacion de Patch Cord de 3 ft Color Blanco cat. 6a marca panduit linea panet modelo UTP6A3. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	140.00	\$672.28	\$94,119.20
9.5	Suministro e Instalacion de Patch Cord de 10 ft Color Blanco cat. 6a marca panduit linea panet modelo UTP6A10. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	140.00	\$513.52	\$71,892.80
9.6	Suministro e Instalacion de Etiqueta de linea Panduit marca panduit linea panet modelo . (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	140.00	\$28.74	\$4,023.60
9.7	Escaneo de Nodo de red con equipo de medicion fluke. Incluye. Pruebas y entrega de memoria tecnica del proyecto.	Pza	140.00	\$175.28	\$24,539.20
9.8	Suministro e Instalacion de Patch Panel Modular de 48 Puertos Panduit marca panduit linea panet modelo CPP48WBLY. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	4.00	\$1,974.70	\$7,898.80
9.9	Suministro e Instalacion de Patch Panel Modular de 24 Puertos Panduit marca panduit linea panet modelo CPP24WBLY. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	2.00	\$1,119.72	\$2,239.44
9.10	Suministro e Instalacion de Organizador de 2ur Doble Panduit marca panduit linea panet modelo WMP1E. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	6.00	\$1,981.28	\$11,887.68
9.13	Suministro e Instalacion de Salidas de Canalizacion Certificadas Para Nodos de Cableado Estructurado De Voz y Datos, Con Tuberia Conduit de 3/4 pulgada, 1 pulgada, 1 1/2 pulgadas, 2 pulgadas. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Salida	60.00	\$2,373.28	\$142,396.80
9.14	Suministro e Instalacion de Tubo PVC pesado de 51 mm. Incluye: Ranura en muro,	Metro	80.00	\$137.48	\$10,998.40

	demolicion de muro, colocacion de tubo, desperdicios y todo lo necesario para su correcta instalacion.				
9.15	Suministro e Instalacion de Tubo Conduit Pared Gruesa Galvanizado de 51 mm. Incluye: Fijacion, codos, codos, unicanal, abrazaderas, cuerdas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion.	Metro	495.00	\$237.72	\$117,671.40
9.17	Suministro e Instalacion de Salidas de Canalizacion Certificadas Para Sistemas de video vigilancia CCTV, Con Tuberia Conduit de 3/4 pulgada, 1 pulgada, 1 1/2 pulgadas, 2 pulgadas. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	20.00	\$1,694.28	\$33,885.60
9.18	Suministro e Instalacion de Cable Fibra Optica de 6 hilos OM3 MULTIMODO marca panduit linea panet modelo PUR6AM04BU-CG. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Metro	355.00	\$106.26	\$37,722.30
9.19	Suministro e Instalacion de Charola para fibra optica de 6 conexions para rack abierto marca panduit. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	3.00	\$9,797.90	\$29,393.70
9.20	Suministro e Instalacion de conector para fibra optica 50/125 multimodo lc marca panduit opticom. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	24.00	\$699.30	\$16,783.20
9.21	Escaneo de Nodo de fibra optica con equipo de medicion fluke. Incluye. Pruebas y entrega de memoria tecnica del proyecto.	Pza	12.00	\$553.31	\$6,639.72
9.23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO HIMELL 30X30X13, INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA, INSTALACIONES, ALMACENAJE, TRASLADO, FIJACIONES, DESECHOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	10.00	\$2,335.48	\$23,354.80
9.24	Suministrion e Instalacion de Rack de 42 ur marca Panduit para site de comunicaciones. (Incluye: Suministro, Mano de Obra, Instalaciones, Almacenaje, Traslado, Fijaciones, Desechos y todo lo necesario para su correcta instalacion).	Pza	2.00	\$11,039.28	\$22,078.56
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TIERRA ESPECIAL PARA SITE DE COMUNICACIONES DEL EDIFICIO, INCLUYE ACCESORIOS , ELECTRODO FARAGAUSS CON BOBINA CAP. DE MINIMA 90A, COMPUESTO ACONDICIONADOR ELECTRICO, INLCUYE CANALIZACIONES CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA, ESCAVACIONES , TUBERIA PVC , REGISTRO EN PISO CON FIJACION DE ELECTRODO , ZAPATAS Y CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INSTALACION CERTIFICADA INLCUYE MEMORIA TECNICA CON MEDICIONES. INLCUIR CARTA FABRICANTE APOYO Y QUE LA EMPRESA INSTALADORA CUENTA CON PERSONAL ESPECIALISTA Y DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO DE VOZ Y DATOS, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$43,773.81	\$87,547.62
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA FARAGAUSS , CON SINCRONIZADOR DE ADMITANCIAS, PARA SITE DE COMUNICACIONES DEL EDIFICIO Y ACCESORIOS, ACORDE A ELECTRODO, INLCUYE CANALIZACIONES CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA INSTALACION APARENTE, ZAPATAS Y CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INSTALACION CERTIFICADA INLCUYE MEMORIA TECNICA CON MEDICIONES. DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO DE VOZ Y DATOS, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$3,763.20	\$7,526.40
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE COBRE PARA RACK DE EDICIO TOTAL GROUND DE 19 PULGADAS,DD 500AMP, AMARILLO INLCUR CABLEADO INTERCONEXION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO DE VOZ Y DATOS, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$2,388.75	\$4,777.50
<b>SUBTOTAL DE VOZ DATOS</b>					<b>\$1,447,387.66</b>
<b>10</b>	<b>INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA</b>				
	SALIDA HIDRAULICA CON TUBERIA Y CONEXIONES DE 13MM Y 19MM DE DIAM. DE COBRE TIPO "M" PARA SALIDA. INCLUYE: CORTES, CONEXIONES ESPECIALES, HERRAJES, ACCESORIOS, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR QUE DESIGNE LA SECRETARIA, P.U.O.T.				
10.1	W.C., LAVABO, LLAVE, TARJA, REGADERA	SAL	33.00	\$631.08	\$20,825.64
10.2	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLES DE BAÑO (WC) A BASE DE TUBERIA DE PVC. DE 4" Y 2" DE DIAM. DESDE REGISTRO SANITARIO HASTA SALIDA.INCLUYE: CORTES, CONEXIONES, CUELLO DE CERA HERRAJES, ACCESORIOS, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR QUE DESIGNE LA SECRETARIA, P.U.O.T.	SAL	12.00	\$440.05	\$5,280.60
10.3	SALIDA DE COLADERA A BASE DE P.V.C. SANITARIA DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: CONEXIONES ESPECIALES, CONEXIÓN AL DRENAJE, EXCAVACION, DEMOLICION, RELLENO, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, ANDAMIAJE, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR QUE DESIGNE LA SECRETARIA, P.U.O.T.	SAL	7.00	\$328.59	\$2,300.13
10.4	SALIDA SANITARIA PARA MINGITORIO A BASE DE TUBERIA DE PVC. 2" DE DIAM. DESDE REGISTRO SANITARIO HASTA SALIDA.INCLUYE: CORTES, CONEXIONES, HERRAJES, ACCESORIOS, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR QUE DESIGNE LA SECRETARIA, P.U.O.T.	SAL	2.00	\$440.05	\$880.10
10.5	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO A BASE DE TUBERIA DE PVC. 2" DE DIAM. DESDE REGISTRO SANITARIO HASTA SALIDA.INCLUYE: CORTES, CONEXIONES, HERRAJES, ACCESORIOS, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR QUE DESIGNE LA SECRETARIA, P.U.O.T.	SAL	14.00	\$496.30	\$6,948.20
10.7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN MARCA HELVEX MODELO LV LUGANO BLANCO AL ALTO BRILLO O SIMILAR; INCLUYE: CESPOL CROMADO, TRAMPA, CONTRA Y ADAPTADOR DE HULE, LLAVE DE CONTROL ANGULAR CROMADA, TUBO ALIMENTADOR FLEXIBLE DE 3/8", LLAVE DE ALETA HELVEX, CONTRAREJILLA, LLAVE DE PASO, CONEXIONES NECESARIAS, PRUEBAS, HERRAJES Y ACCESORIOS. P.U.O.T.	PZA	13.00	\$5,369.49	\$69,803.37
10.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE PEDESTAL HELVEX O SIMILAR; INCLUYE: CESPOL CROMADO, TRAMPA, CONTRA Y ADAPTADOR DE HULE, LLAVE DE CONTROL ANGULAR CROMADA, TUBO ALIMENTADOR FLEXIBLE DE 3/8", LLAVE DE ALETA HELVEX, CONTRAREJILLA, LLAVE DE PASO, CONEXIONES NECESARIAS, PRUEBAS, HERRAJES Y ACCESORIOS. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$5,980.86	\$5,980.86
10.9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO (WC) MODELO OLIMPIA Y TANQUE PARA ESPACIOS REDUCIDOS 3.8 L. TRAMPA EXPUESTA CERAMICA, BOTON ACCIONADOR, INCLUYE ASIENTO ATR-1 MODELO PARA CERTIFICACION LEED;	PZA	12.00	\$5,662.42	\$67,949.04

	INCLUYE: BRIDA FLEXIBLE, PIJAS, LLAVE DE PASO, PRUEBAS, CONEXIONES FLEXIBLES COFLEX O SIMILAR, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. P.U.O.T.				
10.10.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO MODELO GOBI OVAL SECO SISTEMA TDS MODELO PARA CERTIFICACION LEED ; INCLUYE: DESCARGAS, TUBERIAS, PIJAS, PRUEBAS, HERRAJES, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. P.U.O.T.	PZA	2.00	\$8,712.10	\$17,424.20
10.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PARA PISO UNA BOCA CON REJILLA REDONDA, MODELO 24, MARCA HELVEX, INCLUYE: CONECTOR, PVC SANITARIO, TEFLON, PERMATEX, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	PZA	7.00	\$1,675.10	\$11,725.70
10.14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO CROMADO MARCA JOFEL O SIMILAR, MODELO MAXI CROMO AE58001 X; INCLUYE: MATERIALES, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	PZA	12.00	\$1,036.87	\$12,442.44
10.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DEPOSITO DE JABON CROMADO JOFEL O SIMILAR MODELO AITANA CROMO AC70011 ; INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION Y SELLADO, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	PZA	6.00	\$1,152.32	\$6,913.92
10.16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA Z CROMO, MARCA JOFEL O SIMILAR, MODELO AH35001, INCLUYE: MATERIALES, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA. P.U.O.T.	PZA	6.00	\$1,354.12	\$8,124.72
10.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO DISCAPACITADOS HORIZONTALES DE 80 CM DE LONGITUD, A UNA ALTURA DE 0.80 MTS, SEPARADAS A 0.05 M DEL MURO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO.	PZA	6.00	\$1,073.64	\$6,441.84
10.18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE NARIZ EN INTENDENCIA. INCLUYE , MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$341.99	\$1,367.96
REG	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA CROMADA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$3,565.20	\$10,695.60
10.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUNA CRISTAL FLOTADO CLARO DE 6 MM. DE ESPESOR (ESPEJO) CON MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL MATE, FIJACION A MURO MEDIDAS: DE 0.50 M ANCHO X 0.60 M ALTO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	4.20	\$1,812.87	\$7,614.05
10.20.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE BAÑO BASE DE ACERO PORCELANIZADO, ACABADO ESMALTADO CUALQUIER COLOR , INCLUYE: PANELES DIVISORIOS, PUERTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, HERRAJES, CERRADURA TIPO PASADOR, MATERIAL DE FIJACION, TRAZO, ARMADO, MONTAJE, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR QUE DESIGNA LA SECRETARIA, P.U.O.T.	M2	45.45	\$5,365.01	\$243,839.70
10.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1", INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, SOPORTES, COLGANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	60.00	\$250.70	\$15,042.00
10.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/2", INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, SOPORTES, COLGANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	20.00	\$512.54	\$10,250.80
10.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 2", INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, SOPORTES, COLGANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	12.00	\$913.19	\$10,958.28
1.1.4.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/4", INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, SOPORTES, COLGANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	60.00	\$465.20	\$27,912.00
1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 3/4", INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, SOPORTES, COLGANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	60.00	\$156.40	\$9,384.00
10.24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES ESPECIALES, EXCAVACION, CAMA DE ARENA, RELLENO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. P.U.O.T.	ML	164.00	\$89.12	\$14,614.86
10.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6", INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, SOPORTES, COLGANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	40.00	\$155.47	\$6,218.80
10.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 8", INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, SOPORTES, COLGANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	45.00	\$246.30	\$11,083.50
<b>SUBTOTAL DE INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA</b>					<b>\$612,022.31</b>
<b>13</b>	<b>HERRERIA, CANCELERIA Y CARPINTERIA</b>				
13.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO, A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO DE 3" NATURAL, CON VIDRIO CLARO DE 6 MM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES PUESTOS EN OBRA, ANDAMIAJE, CORTES, ESCUADRAS, JALADERA, HERRAJES, FIJACION, SELLADO CON SILICON, LIMPIEZA DEL FRENTE DE TRABAJO, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA A CUALQUIER ALTURA Y DISTANCIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR QUE DESIGNA LA SECRETARIA, P.U.O.T. V-1 (VENTANA VARIAS MEDIDAS)	M2	407.79	\$1,949.35	\$794,925.44
CEL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOSIA METALICA PERFORADA, INCLUYE BASTIDOR DE PERFIL ESTRUCTURAL, ELEMENTOS DE FIJACION, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	184.21	\$3,020.69	\$556,441.30
13.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR ABATIBLE DE MADERA DE PINO, ACABADO EN BARNIZ NATURAL SEMIMATE SEGUN DISEÑO INCLUYE: FIJO Y MARCOS DE MADERA SOLIDA DE PINO CON BISAGRAS DE 4" ACABADO PLATA CERRADURA HERRAPUERTAS KIT 001INOX CON LLAVE, P.U.O.T.	M2	100.50	\$2,438.33	\$245,052.17
13.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DE EMERGENCIA DE 1.00 A 1.20 X 2.20 MTS. ABATIBLE, CON PERFILES Y DOBRE LAMINA GAL. 18, CON MARCO DE PERFIL ESTRUCTURAL No. 129 DE 2". INCLUYE BARRA ANTI-PANICO DE VARILLA, 2 CIERRAPUERTAS, ELEMENTOS DE SUJECION, BISAGRAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$10,704.76	\$10,704.76
<b>SUBTOTAL DE HERRERIA, CANCELERIA Y CARPINTERIA</b>					<b>\$1,607,123.67</b>
<b>14</b>	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>				
14.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA DREN DE CONDENSADOR EN PVC DE 1/2" DE DIAMETRO, HIDRAULICO CON TRAMPA A LA SALIDA DE UNIDAD MANEJADORA, CONSIDERA TRAYECTORIA HASTA BAJADAS PLUVIALES DEL EDIFICIO P.U.O.T.	ML	93.00	\$16.13	\$1,500.09
14.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE PARA LINEAS DE REFRIGERACION TIPO "L" DE 7/8 Y 3/8 RESPECTIVAMENTE O DE ACUERDO A CATALOGO DE EQUIPO , SOLDADO CON BARRIDO DE NITROGENO Y CONSIDERANDO AISLANTE PARA TUBERIA DE SUCCION DE 1/2" DE ESPESOR.	ML	186.00	\$331.23	\$61,608.78



---

---

				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$17,241,379.31</b>
				<b>IVA 16%</b>	<b>\$2,758,620.69</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$20,000,000.00</b>

**b) Cronograma de avance físico-financiero de la obra:**

**Cronograma de avance físico y financiero de la 2da Etapa de creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí**

**PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS**

CONCEPTO	MONTO	%	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
			Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PRELIMINARES	\$12,470.27	0.07%	■	■																		
ESTRUCTURA	\$1,787,856.79	10.37%			■	■	■	■	■	■												
ALBAÑILERIA	\$1,884,781.13	10.93%	■	■	■	■	■	■	■	■												
ACABADOS	\$1,535,784.98	8.91%					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
IMPERMEABILIZACION	\$695,999.90	4.04%									■	■	■	■								
INSTALACIONES ELECTRICAS	\$3,329,800.95	19.31%					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
VOZ Y DATOS	\$1,447,387.66	8.39%									■	■	■	■	■	■	■	■				
INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA	\$612,022.31	3.55%									■	■	■	■	■	■	■	■				
HERRERIA, CANCELERIA Y CARPINTERIA	\$1,607,123.67	9.32%									■	■	■	■	■	■	■	■				
AIRE ACONDICIONADO	\$496,503.84	2.88%									■	■	■	■	■	■	■	■				
ELEVADOR	\$1,573,910.00	9.13%																	■	■	■	■
JARDINERIA	\$89,173.95	0.52%																	■	■	■	■
BALAUSTRADA	\$2,150,833.33	12.47%									■	■	■	■	■	■	■	■				
LIMPIEZA OBRA	\$17,730.53	0.10%																			■	■
SUB TOTAL	<b>\$17,241,379.31</b>																					
IVA	<b>\$2,758,620.69</b>																					
TOTAL	<b>\$20,000,000.00</b>																					

**(Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)**

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal del Anexo Técnico, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de julio de 2020.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Titular, de conformidad con los artículos 11, fracción II, 115, fracción V y 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma en suplencia por ausencia **Balbina Hernández Alarcón**, Directora General Adjunta de la Unidad de Género, servidora pública de nivel jerárquico inferior, con fundamento en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Juan Manuel Carreras López**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alejandro Leal Tovías**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Daniel Pedroza Gaitán**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, **Leopoldo Stevens Amaro**.- Rúbrica.- La Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, **Julieta Méndez Salas**.- Rúbrica.

---

**CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.**

---

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, REPRESENTADA POR BALBINA HERNÁNDEZ ALARCÓN, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD DE GÉNERO QUIEN FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL; Y POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, LA SECRETARIA DE FINANZAS, MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA Y EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, IRVING BARRIOS MOJICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

El 7 de agosto de 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), después de examinar los informes periódicos séptimo y octavo combinados (CEDAW/C/MEX/7-8) en sus reuniones 1051ª. y 1052ª, recomendó al Estado mexicano, en el documento de las observaciones finales, que se debería: I) Adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer; II) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, entre otras cosas mejorando la capacidad de los Centros de Justicia para las Mujeres y poniendo estos centros al alcance de las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia; III) Adoptar medidas para mejorar los servicios de apoyo para las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia, entre otras cosas garantizando su acceso a centros de atención y refugios establecidos, entre otras.

De conformidad con lo antes expuesto, el Gobierno de México y las entidades federativas reconocen la necesidad de actuar para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país, por ello estiman necesario disponer de los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, así como en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tamaulipas.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2019 establece en su artículo 23 las acciones que se deberán observar en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal, contemplados en el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 4 Gobernación, en los cuales se señalan los montos autorizados para cada uno de los programas y actividades para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: I) Identificar con precisión la población objetivo; II) Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; III) Prever la temporalidad en su otorgamiento, y IV) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

De conformidad con los artículos 175 y 176 del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

De conformidad con el oficio número FGJ/004/2020 del 24 de enero de 2020, suscrito por Irving Barrios Mojica, en su carácter de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los “*Criterios de Operación para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020*” (“*Criterios*”), publicados el 23 de diciembre de 2019 por la CONAVIM, el Comité de Evaluación de Proyectos (Comité) determinó viable el proyecto presentado, por lo que autorizó la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) exclusivamente para creación del Centro de Justicia para las Mujeres. Dicha situación se notificó al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante oficio número CNPEVM/160-3/2020 del 28 de febrero de 2020.

El Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en Av. Pemex, lote 518, Fracción 4-A, dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, Tamaulipas.

La dependencia responsable del proyecto se compromete a concluir la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres, que se construye en el 2020. En caso de que la totalidad del proyecto (obra pública) se haya programado para su desarrollo en varias etapas, se obliga a conseguir los recursos presupuestales necesarios para asegurar su conclusión y adecuado funcionamiento, así como apagarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas que deriven del mismo.

Así, “LAS PARTES” manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 27 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. De conformidad con el artículo 27, fracción VII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y la de dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo mecanismos de participación y coordinación de las autoridades, tanto de las entidades federativas como de los municipios.
- I.3. El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción II, y 6, fracción IX del RISEGOB.
- I.4. La CONAVIM es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2, apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y Primero del Decreto por el que se crea como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009 (“Decreto”), y puede celebrar convenios de conformidad con la fracción XIII del artículo Cuarto del decreto antes referido.
- I.5. La persona Titular de la Comisión Nacional cuenta con las atribuciones para la suscripción del presente convenio, con fundamento en el artículo Cuarto, fracción XIII del Decreto de Creación de la CONAVIM y en el artículo 115, fracción V del RISEGOB.
- I.6. Para dar cumplimiento al presente Convenio, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal número 43801, relativa a *Subsidios a Entidades Federativas y Municipios*, y con la constancia de suficiencia presupuestaria número 314583.
- I.7. Señala como su domicilio el ubicado en la calle Bucareli número 99, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

**II. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:**

- II.1.** Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 1o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es un estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación.

El Poder Ejecutivo del Estado conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuyo ejercicio se deposita en el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien cuenta con capacidad para obligarse en términos de lo prescrito en los artículos 77 y 91, fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

- II.2.** Asiste a la suscripción del presente convenio el Titular de la Secretaría General de Gobierno, César Augusto Verástegui Ostos, quien cuenta con capacidad para obligarse en términos de los artículos 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 10, numeral 2, 21, 23, numeral 1, fracción II y 25, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 2, 12 y 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

- II.3.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 1, 3, 21, 23 numeral 1, fracción III y 26, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 2 y 10, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, María de Lourdes Arteaga Reyna, Secretaria de Finanzas, se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio.

- II.4.** La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a la que se encuentra adscrito el Centro de Justicia para las Mujeres, es un organismo con autonomía administrativa, técnica, operativa y presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y su Titular Irving Barrios Mojica, asiste en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 10, 11 y 15, fracción XXI y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; así como el Decreto LXIII-546 mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo designó al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 151 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Cuenta con la capacidad económica presupuestal para aportar el inmueble de forma complementaria al proyecto denominado “Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas” (en adelante “El Proyecto”) materia del presente Convenio, que se describe en el Anexo Técnico, en los términos de las disposiciones administrativas y presupuestales.

- II.5.** Mediante la Escritura Pública número 2,985, de fecha 1o. de julio de 2016, pasada ante la fe del Licenciado César Hiram Mascorro García, Notario Público número 312, con ejercicio en el quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas se hace constar el Contrato de Donación pura y simple celebrado por la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarrillado como “LA PARTE DONANTE” y por la otra parte el Municipio de Reynosa como “LA PARTE DONATARIA” respecto del terreno ubicado en el predio localizado dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, Tamaulipas y que forma parte del lote 518, ubicado en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 18-10-97 has (dieciocho hectáreas, diez centiáreas y noventa y siete áreas)de terreno, dentro del cual se ubica el polígono 2 con una superficie de 09-09-08 has (nueve hectáreas, cero nueve áreas, cero ocho centiáreas),con las medidas y colindancias al Noreste: 385.53 M.L (trescientos ochenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros lineales con COMAPA); al Sureste 183.72 M.L (ciento ochenta y tres metros setenta y dos centímetros lineales) con propiedad privada; al Suroeste 403.70 M.L (cuatrocientos tres metros setenta centímetros lineales)con derecho de Vía de PEMEX y al Noroeste 265.30 M.L. (doscientos sesenta y cinco metros treinta centímetros lineales) con fracción (tres).

Mediante la Escritura Pública número 1545, de fecha 16 de julio de 2020, pasada ante la fe del Doctor Celso Pérez Olivares, Notario Público adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 242, con ejercicio en el primer Distrito Judicial, por autorización del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, en ciudad Victoria, capital de Tamaulipas, se hace constar la protocolización de subdivisión y contrato de donación pura y simple a título gratuito, respecto de una fracción del inmueble, celebrado por una parte como DONANTE el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y por otra parte como DONATARIO EL Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de la Fracción 4-A de la FINCA número 183385, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con destino a la Procuraduría ahora Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con una superficie de 6,000.00 m2, con las medidas y colindancias al Noreste: 80.00 ML., con fracción 4 área de reserva 1; Sureste: 75.00 ML, con fracción 4 área de reserva 1; Suroeste: 80.00 ML, con derecho de vía de PEMEX (av. PEMEX); Noreste: 75.00 ML, con fracción 3 (propiedad Municipal Polígono 2), Clave Catastral: 31052544; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo el Certificado de Registración Entrada Número 26902/2020 de fecha 17 de julio de 2020.

**II.6.** Para los efectos del presente instrumento, tiene como domicilio fiscal el ubicado en Palacio de Gobierno Piso 1, Centro, Cd. Victoria, Estado de Tamaulipas, Código Postal 87000.

**III. “LAS PARTES” declaran que:**

**III.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación.

**III.2.** Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central garantizar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres.

**III.3.** Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas en el Estado de Tamaulipas, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas preventivas y de sanción a quienes incumplen la ley, particularmente la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y la *Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, del Estado de Tamaulipas.

**III.4.** Consideran como acciones para prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres, las encaminadas a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, así como las dirigidas a sancionar a quienes perpetran la violencia de género, en particular en los delitos de violencia sexual, trata de personas, violencia familiar y feminicidios u homicidios de mujeres con características de violencia de género.

**III.5.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “*Criterios*”, que regulan el presente Convenio.

**III.6.** Se obligan “LAS PARTES” a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas que se deriven del mismo.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, que permita planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas víctimas de violencia.

“El Proyecto” se realizará de conformidad a lo especificado en el Anexo Técnico que forma parte del presente instrumento jurídico, el cual establece las características y objetivos del mismo, así como el cronograma de avance físico-financiero de la obra en su numeral 11 que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta aplicación de los recursos otorgados.

En caso de que el proyecto descrito en el numeral 1 del Anexo Técnico presente variaciones en cuanto a las necesidades técnicas o materiales durante su ejecución, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a informar a “LA SECRETARIA” de cualquier diferencia que altere la estimación de la obra de referencia.

**SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, "LA SECRETARÍA" asignará la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), exclusivamente para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará el terreno para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres descrito en la declaración II.7.

Los recursos federales se transferirán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en una ministración, a través de su Secretaría de Finanzas en la cuenta productiva específica aperturada previamente, en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales a los que refiere la presente CLÁUSULA y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de "El Proyecto" de conformidad con el artículo 69 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Dicha cuenta se identifica con los siguientes datos:

Nombre del beneficiario:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas
Nombre de la institución financiera:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Nombre del proyecto:	Centro de Justicia para las Mujeres Reynosa
Clave bancaria estandarizada (CLABE de 18 dígitos):	012 810 00115200156 1
Número de cuenta bancaria a once posiciones:	0115200156
Tipo de cuenta:	Productiva
Número de sucursal:	0713
Número de plaza:	810
Fecha de apertura:	04/MARZO/2010
Nombre de las personas autorizadas para el manejo de la cuenta:	María de Lourdes Arteaga Reyna René de Jesús Medellín Blanco

Es un requisito indispensable para la transferencia de los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" haya remitido a "LA SECRETARÍA" la factura electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet "CFDI") prevista en el numeral 8.10 de los "Criterios", que regulan el presente Convenio.

Para "LA SECRETARÍA", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECRETARÍA".

Los recursos que el Comité asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de los mismos en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que "LA SECRETARÍA" no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a ella. La CONAVIM, comunicará mediante oficio a las entidades federativas cualquier eventualidad relacionada con la ministración de los recursos.

"LA SECRETARÍA" será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleven a cabo las entidades federativas para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones estará sujeta a las disposiciones jurídicas aplicables.

**TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES".** Además de lo previsto en los "Criterios", para la realización del objeto del presente Convenio, "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

- a. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, el RLFPRH, y demás legislación aplicable en materia de subsidios;

- b. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno de México, así como para la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal, y
- c. Revisar conjuntamente los informes mensuales que se presenten respecto del avance de "El Proyecto" del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

**CUARTA. COMPROMISOS DE "LA SECRETARÍA".** Además de lo previsto en los "Criterios", "LA SECRETARÍA", a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación, exclusivamente para la ejecución del proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA;
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de reportar la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento;
- c. Realizar el seguimiento de la aplicación del subsidio, así como el monitoreo del objetivo establecido en el numeral 1 y de la(s) meta(s) comprometida(s) en el numeral 2 del Anexo Técnico, a través de los informes mensuales en donde se reporta el avance físico y financiero del proyecto;
- d. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento, y
- e. Realizar visitas aleatorias de seguimiento al Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, una vez que se encuentre en operación, con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento y emitir observaciones y comentarios que deberán ser atendidas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

**QUINTA. COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".** Además de lo previsto en los "Criterios", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a. Destinar por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos asignados vía subsidio exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA, SEGUNDA y en el Anexo Técnico del presente Convenio;
- b. Aportar el inmueble a que se refiere la declaración II.7. del presente Convenio;
- c. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2020;
- d. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a "El Proyecto", dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del depósito que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Gobierno del Estado de Tamaulipas, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio;
- e. Realizar las acciones y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* y a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a sus respectivos reglamentos, y demás normatividad federal aplicable en la materia;
- f. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones, licencias o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento;
- g. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio, cuente con la documentación legal y oficial vigente que resulte necesaria para su ejecución;
- h. Recabar, resguardar y conservar por conducto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la documentación justificativa y probatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos;

- i. Integrar y resguardar por conducto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación de "El Proyecto" financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento;
- j. Equipar el inmueble, capacitar al personal y operar el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, por conducto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas;
- k. Entregar mensualmente por conducto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a "LA SECRETARÍA" a través de la CONAVIM y por conducto de la persona Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM a cargo del proyecto de los Centros de Justicia para las Mujeres, un informe de resultados sobre los avances físicos y financieros de "El Proyecto", obra o acción autorizadas y relacionadas con el objeto de este Convenio, en los términos previstos en el numeral 13.1.9 de los Criterios, con la evidencia documental que acredite dicho progreso, en el cual se deberá reflejar el avance en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el objetivo establecido en el numeral 1 y la meta(s) establecida(s) en el numeral 2 del Anexo Técnico y, en su caso, los resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este instrumento, dentro de los diez días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, contados a partir de la fecha de pago que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Gobierno del Estado de Tamaulipas, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio;
- l. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del 2020;
- m. Presentar a "LA SECRETARÍA" dentro de los veinte días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2020, un Acta de Cierre firmada por el Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en la que se incluyan datos generales, objetivo y descripción de "El Proyecto"; los antecedentes de su ejecución; los compromisos asumidos por "LAS PARTES", los trabajos ejecutados con el subsidio asignado por la CONAVIM y los alcances logrados; memoria fotográfica del antes, durante y después de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas; relación de facturas que comprueben la erogación del subsidio otorgado, así como los comprobantes de los reintegros a la Tesorería de la Federación; estados de cuenta bancarios desde la fecha de transferencia hasta el cierre de "El Proyecto", y el documento que emita la institución bancaria donde radicó el subsidio, en el que conste la cancelación de dicha cuenta;
- n. Una vez que el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas comience a operar, deberá llevar un registro puntual de todas las usuarias y servicios prestados en el mismo, mediante el reporte denominado Informe de Mujeres Atendidas, el cual será remitido a "LA SECRETARÍA", a través de la CONAVIM, en el formato que se proporcione para ello, de manera mensual, de forma impresa y electrónica;
- o. Señalar expresamente la participación y apoyo del Gobierno de México, a través de "LA SECRETARÍA", por conducto de la CONAVIM, en las acciones de difusión, divulgación y promoción del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, y
- p. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la *LFPRH* y su *Reglamento*, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Técnico que se suscriba y demás disposiciones federales aplicables a la materia.

**SEXTA. ENLACES.** El servidor público que fungirá como enlace entre "LAS PARTES" será, para "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Craig López Olguín, designado mediante el oficio número FGJ/006/2020, signado por Irving Barrios Mojica, Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y para "LA SECRETARÍA" la persona en quien recaiga la titularidad de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM a cargo del proyecto de los Centros de Justicia para las Mujeres. A través de las personas enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación. Además, serán las y los responsables internos de las actividades encomendadas.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá notificar a la CONAVIM, cualquier cambio de la persona enlace y del personal responsable del seguimiento del subsidio y de "El Proyecto" aprobado, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del cambio correspondiente, proporcionando los datos de contacto de quien asumirá dichas funciones.

**SÉPTIMA.** INFORME DE RESULTADOS. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, deberá rendir de manera física y electrónica un informe de resultados a "LA SECRETARÍA", por conducto de la Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM, sobre los avances físicos y financieros de "El Proyecto", obra o acción autorizadas y relacionadas con el objeto de este Convenio, en los términos previstos en el numeral 13.1.9 de los Criterios, con la evidencia documental que acredite dicho progreso, en el cual se deberá reflejar el avance en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el objetivo establecido en el numeral 1 y la meta establecida en el numeral 2 del Anexo Técnico y, en su caso, los resultados de las acciones que se lleven a cabo de conformidad con este instrumento, dentro de los diez días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, contados a partir de la fecha de pago que indica el recibo Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del Gobierno del Estado de Tamaulipas, expedido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría, derivado de la transferencia de los recursos federales a los que hace referencia la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio.

**OCTAVA.** APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento y su Anexo Técnico, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta productiva específica a la cual se transferirá el subsidio en el 2020, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación en los términos que establece la LFPRH.

**NOVENA.** DESTINO DE LOS RECURSOS. "LAS PARTES" convienen que los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se destinarán exclusivamente para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

**DÉCIMA.** DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y PROBATORIA. El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y probatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

En el caso de "LA SECRETARÍA", la documentación justificativa es la que se señalan en los numerales 5, 6, 8.8, 8.10 y 8.11 de los "Criterios" y estará a cargo de la Titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial de la CONAVIM.

**DÉCIMA PRIMERA.** REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no erogue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles, incluyendo los rendimientos financieros, que presente al 31 de diciembre de 2020 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 tercer párrafo, de la LFPRH y 85 del RLFPRH.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dar aviso por escrito y solicitar a "LA SECRETARÍA" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "LA SECRETARÍA" otorgue la línea de captura a la entidad, ésta deberá remitir a la CONAVIM copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" estará obligado a reintegrar a la Tesorería de la Federación aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados. La misma obligación surgirá cuando se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos de conformidad con este instrumento jurídico y el Anexo Técnico, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, así como los rendimientos generados en el ejercicio fiscal inmediato posterior al que se otorgó el recurso.

**DÉCIMA SEGUNDA.** RELACIÓN LABORAL. El personal de cada una de "LAS PARTES" que interviene en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral en cada una de sus respectivas áreas, por lo que en ningún caso se considerarán patrones solidarios, sustitutos, ni de ninguna otra índole.

**DÉCIMA TERCERA.** DE LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS. “LA SECRETARÍA” podrá solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, previa audiencia de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del RLFPRH.

**DÉCIMA CUARTA.** FISCALIZACIÓN. Los subsidios asignados para la creación o el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres no son regularizables y no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que su asignación, ejercicio, comprobación, registro, vigilancia y control se sujetarán a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; a los Criterios y demás disposiciones aplicables en la materia.

Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como la Auditoría Superior de la Federación, los Órganos Internos de Control de las entidades federativas y los Órganos Técnicos de Fiscalización Federales y Estatales, podrán realizar actividades de fiscalización y auditoría, correspondientes al ejercicio del subsidio en el ámbito de sus respectivas competencias, sujetándose a la legislación aplicable en la materia.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DÉCIMA QUINTA.** CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción se reanudarán las tareas pactadas.

**DÉCIMA SEXTA.** MODIFICACIONES O ADICIONES. El presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo durante su vigencia de común acuerdo entre “LAS PARTES”, mediante los convenios modificatorios correspondientes que formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efecto a partir de la fecha de suscripción de los mismos, los cuales deberán ser publicados en el DOF en un plazo de 90 días hábiles a partir de su suscripción.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar cumplido el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan, y
- b. En los casos previstos en el numeral 14.1 de los “Criterios”.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: I) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; II) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y probatoria que se haya generado hasta ese momento, y III) se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA OCTAVA.** VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior, no exime a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

**DÉCIMA NOVENA.** SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización, ejecución y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo por “LAS PARTES”. En caso de que se presente alguna discrepancia, deberá sujetarse a lo que dispone el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIGÉSIMA. INCUMPLIMIENTO.** En el supuesto de que exista algún incumplimiento el presente convenio y/o los acuerdos que del mismo se deriven, "LA SECRETARÍA" a través de la CONAVIM, lo hará del conocimiento de los órganos fiscalizadores competentes sobre las acciones u omisiones que afecten el correcto ejercicio del subsidio otorgado, de conformidad con los numerales 8.15, 13.2.7 y 14.2.7 de los "Criterios".

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.** "LAS PARTES" Se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio, y "LAS PARTES" llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente instrumento será publicado en el Diario Oficial de la Federación, y el "GOBIERNO DEL ESTADO" lo publicará en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de conformidad con su normatividad aplicable.

**VIGÉSIMA TERCERA. DIFUSIÓN.** "LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, apartado III, inciso a del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. De igual manera, todo gasto en la comunicación y divulgación se deberá señalar en forma expresa e idéntica, que se realiza con los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

**VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES.** "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será mediante oficio signado por la autoridad competente y se realizará en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días hábiles de anticipación.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2020.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de conformidad con los artículos 11, fracción II, 115, fracción V y 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma en suplencia por ausencia **Balbina Hernández Alarcón**, Directora General Adjunta de la Unidad de Género, servidora pública de nivel jerárquico inferior, con fundamento en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Augusto Verástegui Ostos**.- Rúbrica.- La Secretaría de Finanzas, **María de Lourdes Arteaga Reyna**.- Rúbrica.- El Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, **Irving Barrios Mojica**.- Rúbrica.

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN REYNOSA, TAMAULIPAS****1. Nombre, objetivo y descripción de “El Proyecto”:**

El Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, tiene como objetivo establecer la integración de una red de colaboración que opere coordinadamente para la atención integral a las mujeres que viven violencia, ofrecer servicios con perspectiva de género que se centran en sus necesidades de prevención, trabajo social, psicología, atención médica, asistencia jurídica y empoderamiento, evitándose en todo momento la re victimización; constituyendo así, la implementación de un método que pretende detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas en situación de desventaja por cuestiones de género e impiden la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyo ámbito territorial de actuación comprenderá los municipios de Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz y Méndez, Tamaulipas, permitiendo a las mujeres acceder a sus servicios.

**2. Meta que se estima alcanzar en el 2020:**

- Conclusión de la Etapa 2

**3. Justificación de la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres:**

El Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, atenderá a las mujeres víctimas de violencia en los municipios mencionados en el numeral 1 del presente Anexo Técnico, con ello se garantizará una vida libre de violencia a través de servicios integrales dentro de un espacio en el cual podrán retomar su proyecto de vida.

Lo anterior, toda vez que el Estado de Tamaulipas, al igual que las demás entidades federativas del país, no se encuentra exento del fenómeno de la violencia contra las mujeres en sus diversas connotaciones. En ese sentido, de la información proporcionada por la Dirección de Atención y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se advierte que el área con mayor incidencia en atenciones en materia de violencia contra las mujeres, es la frontera noreste del Estado de Tamaulipas.

En adición a lo antes señalado, datos derivados de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que 424,604 mujeres, habitan en dicha jurisdicción territorial conformada por los municipios de Reynosa, Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, sin considerar la población flotante que continuamente transita por dichos municipios con el propósito de migrar a los Estados Unidos de América, lo que implica una improporcionada concentración de la densidad poblacional.

Dicho contexto, requiere de manera prioritaria la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres, que permita garantizar una atención integral y especializada, concentrando los servicios en un solo lugar evitando que las víctimas tengan que acudir a múltiples instancias dispersas en diferentes y distantes lugares, con las dificultades que ello conlleva, lo cual podría disuadir de buscar ayuda institucional o continuar con los procesos.

Por lo que, con la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas, se favorecerá a las mujeres víctimas de distintas formas de violencia.

**4. Datos de contacto:****• Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**

**Nombre:** Irving Barrios Mojica.

**Cargo:** Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

**Área de adscripción:** Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

**Número de teléfono:** (834) 3185100 ext. 50000

**Correo electrónico:** irving.barrios@tamaulipas.gob.mx

**Dirección:** Avenida José Sulaimán Chagnón, entronque con Libramiento Naciones Unidas número 641, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas C.P. 87039

**• Enlace por parte de la entidad federativa**

**Nombre:** Craig López Olgún.

**Cargo:** Encargado del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas,

**Área de adscripción:** Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

**Teléfono:** (834) 3185100 ext. 50105

**Correo electrónico:** craig.lopez@tam.gob.mx

**Dirección:** Avenida José Sulaimán Chagnón entronque con Libramiento Naciones Unidas número 641, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas C.P. 87039.

**Oficio de designación:** FGJ/006/2020

**Funciones:**

- a) Las establecidas en la cláusula quinta del Convenio de Coordinación que regula el presente Anexo Técnico (Convenio).
- b) Será la encargada de responder oportunamente a las solicitudes emitidas por la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM.
- c) Dará seguimiento a la documentación e informes que se soliciten para dar cumplimiento al Convenio.

**5. Dependencia responsable de “El Proyecto”:**

- **Nombre:** Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- **Descripción de las responsabilidades:**

- 1.- Se compromete a realizar el proceso de licitación y contratación para la ejecución del proyecto.
- 2.- Cumplir y observar lo establecido en los criterios de operación para acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los centros de Justicia para la Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 3.- Realizar todas las gestiones ante las autoridades estatales correspondientes para que sea transferido el recurso.
4. Cumplir y observar lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- **Descripción de las actividades:**

1. Dar puntual seguimiento al desarrollo del proyecto.
2. Comprobar el destino de los recursos y su correcta aplicación con base en el cronograma físico-financiero.
3. Rendir informes mensuales que se presenten respecto del avance físico y financiero de “El Proyecto” del Centro de Justicia para las Mujeres de Matehuala.
4. Presentar a la Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2020 un Acta de Cierre.
5. Se obliga al cumplimiento de los preceptos establecidos en los “Criterios”, que regulan el presente convenio.
6. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, el RLFPRH, y demás legislación aplicable en materia de subsidios;
7. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, así como para la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal.
8. Deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública.
9. Apertura de una cuenta productiva específica, en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales asignados para el proyecto.
10. Emitir una factura electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet “CFDI”) que contenga las mismas características que el recibo provisional, y remitirlo a la CONAVIM.
11. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.
12. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2020.

**6. Descripción y ubicación del inmueble:**

- **Descripción:**

- Escritura Pública número: 1,545 (Mil quinientos cuarenta y cinco).
- Clave Catastral del inmueble: 31-05-25-44.
- Superficie: 6,000.00 m2 (seis mil metros cuadrados)
- Medidas y colindancias: Al noreste: 80.00 ml., con fracción 4 área de reserva 1; Sureste: 75.00 ml., con fracción 4 área de reserva 1; Suroeste: 80.00 ml., con derecho de vía de PEMEX (Av. PEMEX); Noreste: 75.00 ml., con fracción 3 (propiedad municipal polígono 2).
- Certificado de Libertad de Gravamen del 17 de julio de 2020, de la Finca No. 219179.
- Valor catastral: \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

- **Ubicación:**

Av. Pemex, lote 518, Fracción 4-A, dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, Tamaulipas

**7. Monto total del proyecto en todas sus etapas, el número de etapas proyectadas hasta su conclusión y el monto de la aportación federal autorizada por el Comité en el ejercicio fiscal 2020.**

- **Monto Total de “El Proyecto” en todas sus Etapas de construcción:**

\$66,031.647.81 (Sesenta y seis millones treinta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos 81/100 M.N.)

- **Número de etapas proyectadas hasta su conclusión:**

a) Monto de la inversión en la Etapa 1: \$28, 884,391.91 (Veintiocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 91/100 M.N.)

La Etapa 1 se ejecutó con subsidios asignados por (CONAVIM/FASP/RECURSOS ESTATALES) en los años 2017 y 2018, de acuerdo con la descripción siguiente:

Año	Subsidio	Monto	Etapas de aplicación
2017	FASP	\$14'500,000.00	Primera etapa
2017	CONAVIM	\$9'499,993.20	Primera etapa
2017	Estatad Ramo 28	\$1'500,000.00	Primera etapa
2018	FAFEF	\$3'384,398.71	Primera etapa

- **Monto de la aportación federal autorizada por el Comité de Evaluación de Proyectos en el ejercicio fiscal 2020:**

- Aportación Federal otorgada por la CONAVIM:

Monto: \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

**8. Descripción y valuación de la aportación estatal al proyecto (económica o en especie)**

- Aportará el bien inmueble ubicado en Av. Pemex, lote 518, Fracción 4-A, dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias Al noreste: 80.00 ml., con fracción 4 área de reserva 1; Sureste: 75.00 ml., con fracción 4 área de reserva 1; Suroeste 80.00 ml., con derecho de vía de PEMEX (Av. PEMEX); Noreste: 75.00 ml., con fracción 3 (propiedad municipal polígono 2).

**9. Fecha estimada del inicio de la obra, en la Etapa que se construye en el 2020:**

- 1o. de agosto de 2020.

**10. Fecha estimada para la conclusión de la etapa que se construye en el 2020 y fecha estimada de conclusión de la obra en su totalidad, y**

**Fecha estimada para la conclusión de la etapa que se construye en el 2020:**

- 31 de diciembre del 2020.

**Fecha estimada para la conclusión de la obra en su totalidad:** No existe fecha aproximada porque dependerá de la participación estatal en las convocatorias para acceder a subsidios federales en ejercicios fiscales subsecuentes.

11. Cronograma de avance físico-financiero del proyecto, exclusivamente de la aportación que otorgue la CONAVIM, en el que se señale la duración de la obra y los conceptos de obra que se hayan programado con el subsidio otorgado.

a) Catálogo de Conceptos de la Etapa que se construye en el 2020:



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PROYECTOS Y LICITACIONES

DESCRIPCIÓN: CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, REYNOSA, TAM. (SEGUNDA ETAPA)						
CATALOGO DE CONCEPTOS						
NÚMERO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
<b>PRELIMINARES</b>						
1	500100047	3.0704.01 OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01) B. REFERENCIAS 3.0704.01 - F.01 a) Limpieza del terreno (Fracción 3.0704.01 G.01 Y G.14). 01) Despalme: Remoción de la capa superficial de tierra vegetal del terreno natural, en un espesor de 20 a 30 cm. Incluyendo el desenraice, carga y acarreo del material no utilizable fuera de la obra.	m2	917.10	\$80.08	\$73,441.37
2	500100048	3.0704.01 - OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01 - B REFERENCIAS 3.0704.01 - F.01 a) Limpieza del terreno (fracción 3.0704.01 G.01 Y G.14). 02) Limpia, trazo y nivelación del terreno en área edificable. Inc. deshierbe y retiro de maleza, equipo topográfico, bancos de nivel, mojoneras, materiales, desperdicios, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, fletes, equipo, herramienta y mano de obra.	m2	848.07	\$21.13	\$17,919.72
<b>CIMENTACION</b>						
3	500200001	3.0704.01) OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01) B. REFERENCIAS 3.0704.01.F.01 c) Excavación en zanjas para cualquier tipo de terreno investigado en obra, para cimentaciones a cualquier profundidad, incluyendo carga y acarreo dentro y fuera de la obra del material no utilizable. (3.0704.01.G.03 Y G.14) 05) Por unidad de obra terminada, cualquiera que sea su clasificación y profundidad, incluyendo afine de taludes y fondos, acarreos y bombeo.	m3	130.74	\$199.58	\$26,093.09
4	500200025	Fumigación contra termita comprende clorato como ingrediente activo, aplicación sobre taludes de excavación, fondo de cepas previo desplante de cimentación sobre relleno previo colado de firmes 1.5 m en franja perimetral exterior y 1.0 m sobre muro a partir de N.T.N. interior y exterior incluye: materiales, limpieza, desperdicios, herramienta, mano de obra y equipo.	m2	332.25	\$51.59	\$17,140.78
5	500200003	3.0704.01 - OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01 - B REFERENCIAS 3.0704.01 F.01 f) Plantilla para desplante de 5 cm. de espesor (3.0704.01 G.08 Y G.14). 01.a) de concreto hidráulico f'c=100 kg/cm2.	m2	252.97	\$231.55	\$58,575.20
6	500200018	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04 F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04 G.03 Y G.01). 01) Limite elástico fy=2880 kg/cm2, alambón No. 2.	kg	975.86	\$48.24	\$47,075.49
7	500200020	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04 F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04 G.03 Y G.01) 02) Limite elástico fy=4200 kg/cm2. (Corrugada # 3)	kg	654.43	\$46.28	\$30,287.02
8	500200021	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04 F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04 G.03 Y G.01) 02) Limite elástico fy=4200 kg/cm2. (Corrugada # 4).	kg	801.00	\$46.28	\$37,070.28
9	500200022	3.0704.04) ACERO PARA CONCRETO 3.0704.04) B. REFERENCIAS 3.0704.04 F.01. a) Acero de refuerzo en cimentación (3.0704.04 G.03 Y G.01) 02) Limite elástico fy=4200 kg/cm2. (Corrugada # 5)	kg	3,459.74	\$46.28	\$160,116.77
10	500200015	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03 F.01. e) Cimbrado no aparente, incluyendo obra falsa y descimbrado (3.0704.03 G.03 Y G.08). 01) En cimentación.	m2	361.44	\$347.02	\$125,426.91
11	500200012	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03 F.01. a) Concreto hidráulico en cimentación, sin incluir moldes y obra falsa. (3.0704.03 G.07). 02) Resistencia f'c=200 kg/cm2.	m3	58.16	\$3,707.06	\$215,602.61
12		Muro de enrase en cimentación de block hueco de concreto de 15x20x40 cm de 15 cm de espesor, relleno con concreto f'c=150 kg/cm2, asentado con mortero cem.-arena 1:5 y reforzado con 1 var. # 3 @ 80 cm. Incluye: materiales, mano de obra, acarreo, desperdicios, herramienta, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra. a cualquier altura.	m2	133.30	\$586.67	\$78,203.11
13	500200044	3.0704.03.) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03.) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. incl. concreto (3.0704.03.G.07), cimbrado no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 Y G.01). 01) Cadena de desplante de concreto f'c=150 kg/cm2 de 15x30 cm., armada con 4 vrs. No. 3 y estribos No. 2 a cada 20 cm. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, cimbrado común y descimbrado a cualquier altura.	m	132.55	\$621.85	\$82,426.22
14	500200037	3.0704.01 - OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01 - B REFERENCIAS 3.0704.01 F.01 e) Relleno de zanjas para cimentaciones, incluyendo acarreo dentro y fuera de la obra (3.0704.01 G.07 Y G.14). 04) Relleno y compactación con material de banco (inerte) compactado al 90% proctor en capas no mayores de 20 cm. Incluye: material, maniobras, acarreo, mano de obra, herramienta y equipo.	m3	79.44	\$426.08	\$33,847.80
15	500200039	3.0704.01) OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01) B. REFERENCIAS 3.0704.01.F.01.b) Formación de terrazas y/o plataformas (3.0704.01.G.02 Y G.14) 02.a) Relleno para la formación de plazas cívicas, canchas deportivas y alcanzar niveles de piso terminado, con material producto de banco, compactado al 90 % proctor. Incluye: material, maniobras, acarreo, mano de obra, prueba de lab. de suelos, herramientas, maquinaria y equipo. (P.U.O.T.)	m3	610.07	\$413.28	\$252,129.73
16	500404424	Ampliación en firme para desplante de muros, de sección trapezoidal invertida con B= 60 cm, b= 40 cm y altura de 10 cm, de concreto f'c=150 kg/cm2 reforzado con 4 var #3 en sentido longitudinal y con var #3 @ 20 cm en sentido transversal. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maniobras, acarreo, nivelación y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ml	78.76	\$436.14	\$34,350.39
17	500400006	3.0704.09. PISOS Y PAVIMENTOS 3.0704.09.) B. REFERENCIAS 3.0704.09.F.01.a) Firmes de concreto hidráulico, sobre terreno natural o relleno compactado (3.0704.09.G.01). 01) Firme de concreto F'c= 150 KG/CM2 acabado planeado para recibir acabado final, de 10 CM de espesor, agregado máximo de 19 MM. Incluye: acarreo, nivelación, materiales y mano	m2	344.52	\$492.54	\$169,689.88

		de obra.				
18	500400034	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04.F.01.a) Acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y G.01). 03) Malla electrosoldada 6x6-10/10 en firmes. Incluye suministro y colocación.	m2	344.52	\$56.99	\$19,634.19
<b>ESTRUCTURA DE CONCRETO</b>						
19	500300030	3.0704.03.) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03.) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.e) Cimbra no aparente, incluyendo obra falsa (3.0704.03.G.08). 01) En estructura (losas, trabes) a cualquier altura, incluye goteros.	m2	1,055.41	\$417.22	\$440,338.16
20	500300032	3.0704.03.) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03.) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.e) Cimbra no aparente, incluyendo obra falsa (3.0704.03.G.08). 01) En estructura. (Columnas) a cualquier altura.	m2	233.16	\$441.03	\$102,830.55
21	500300037	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en estructura ( 3.0704.04.G.03 Y G.01 ) 01) Limite elástico fy=2880 kg/cm2. (alambón # 2)	kg	3,283.08	\$48.24	\$158,375.78
22	500300038	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en estructura ( 3.0704.04.G.03 Y G.01 ) 02) Limite elástico fy=4200 kg/cm2. (corrugada # 3)	kg	4,472.82	\$46.28	\$207,002.11
23	500300039	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en estructura ( 3.0704.04.G.03 Y G.01 ) 02) Limite elástico fy=4200 kg/cm2. (corrugada # 4)	kg	1,811.59	\$46.28	\$83,840.39
24	500300040	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en estructura ( 3.0704.04.G.03 Y G.01 ) 02) Limite elástico fy=4200 kg/cm2. (corrugada # 5)	kg	3,221.67	\$46.28	\$149,098.89
25	500300041	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04. F.01. a) Acero de refuerzo en estructura ( 3.0704.04.G.03 Y G.01 ) 02) Limite elástico fy=4200 kg/cm2. (corrugada # 6)	kg	28.98	\$46.28	\$1,341.19
26	500300044	3.0704.03.) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03.) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.b) Concreto hidráulico en estructura, sin incluir moldes y obra falsa. (3.0704.03. G.01 Y G.07) 02) Resistencia fc=200 kg/cm2. A cualquier altura.	m3	126.28	\$4,078.41	\$515,021.61
27	500300063	Suministro y colocación de caseton de poliestireno de 50 x 60 x 15 cm, como aligerante en losas de entrepiso y/o azotea. Incluye: fletes, acarreo, maniobras, elevaciones, trazo, cortes, ajustes, desperdicios, amarres, fijación y elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, materiales, equipo, herramienta y mano de obra, en cualquier nivel. (P.U.O.T.)	pza	1,303.66	\$74.90	\$97,644.13
28	500300065	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04.F.01.a) Acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y G.01). 03) Malla electrosoldada 6x6-10/10 en losas, incluye suministro y colocación.	m2	679.05	\$60.09	\$40,804.11
29	500400737	Suministro y colocación de malla plafón 600 en superficie inferior de losa. Incluye: fletes, acarreo, maniobras, elevaciones, trazo, cortes, ajustes, desperdicios, amarres, fijación y elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, materiales, equipo, herramienta y mano de obra, en cualquier nivel. (P.U.O.T.)	m2	341.55	\$53.39	\$18,235.35
<b>ALBAÑILERIA</b>						
30	500400065	3.0704.07.) MUROS 3.0704.07.) B. REFERENCIAS 3.0704.07.F.01.e) Muros de bloques huecos de concreto (3.0704.07.G.01) 01) Muro de block hueco de concreto, 15x20x40 CM asentado con mortero cemento arena prop. 1:4. de 15 CM de espesor acabado común, a plomo. Incluye: materiales, mano de obra, acarreo, desperdicios, herramienta, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra. a cualquier altura.	m2	908.94	\$396.10	\$360,031.13
31	500400073	Muro de tablaroca de 10 cm de espesor, compuesto por bastidor de canaleta laminada y tablaroca de 1/2" por ambos lados (a dos caras), junteado con perfacinta y redimix, comprende todo lo necesario para su instalación. Incluye suministro de materiales, mano de obra, especializada, trazo, acarreo, elevaciones, fletes, desperdicios, cortes, herramienta y equipo en cualquier nivel.	m2	260.11	\$560.12	\$145,692.81
32	500400135	Muro de tablaroca de 10 cm de espesor, compuesto por bastidor de canaleta laminada y tablaroca de 1/2" por un lado (a una cara), junteado con perfacinta y redimix, comprende todo lo necesario para su instalación. Incluye suministro de materiales, mano de obra, especializada, trazo, acarreo, elevaciones, fletes, desperdicios, cortes, herramienta y equipo en cualquier nivel.	m2	17.81	\$563.62	\$10,038.07
33	500400658	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01). 02) Castillo de concreto FC=200 KG/CM2 DE 15 X 15 CM armado con 4 VARS no 3 y estribos no 2 @ 20 CM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. A cualquier altura.	m	450.05	\$349.51	\$157,296.98
34	500400046	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y G.01). 01) Castillo y/o cadena de concreto de F'C=150 KG/CM2. Sección de 20 X 20 CM armado con 4 VS #3 FY=4200 KG/CM2 Y E=#2 @20 CM. T.M.A. 19 MM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. a cualquier altura.	m	13.86	\$504.31	\$6,989.74
35	500401698	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01). 01) Cadena o castillo de concreto fc=150 kg/cm2 de 15x30 cm armado con 6 vars No. 3 y estribos No. 2 @ 20 cm. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. A cualquier altura.	m	50.54	\$685.81	\$34,660.84
36	500400040	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03.F.01.c) Concreto hidráulico en cadenas, castillos y dalas de repartición. Incl. Concreto (3.0704.03.G.07), cimbra no aparente (3.0704.03.G.08) y acero de refuerzo (3.0704.04.g.03 y g.01). 01) Cadena o castillo de concreto F'C=150 KG/CM2 DE 15 X 20 CM armado con 4 VARS No 3 y estribos No 2 @ 20 CM. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, anclajes necesarios, cimbra común y descimbra. a cualquier altura.	m	249.22	\$434.85	\$108,373.32
37	500402167	Construcción de barra de concreto fc =150 kg/cm2, 8 cm de esp., arm. c/vars. núm. 3 en ambos sentidos, empotrada en muro con una cadena de 15 x 20 cm, armada con 4 var #3 y estribos #2 @ 20 cm, forrada de azulejo. Incluye: preparación para recibir lavado, suministro, habilitado y armado de acero, colado, vibrado, curado, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo, cimbra, acarreo, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra, en cualquier nivel. (P.U.O.T.)	m2	3.18	\$4,679.88	\$14,882.02
38		Fabricación de vertedero o pileta de 120 x 50 X 40 CM de altura, medidas interiores, a base de block de concreto de 10 x 20 x40 CM. acabado exterior con mezcla prop. 1:4 e interior con lambrin de azulejo marca INTERCERAMIC de la línea BOULDER color blanco de 20 x 30 cm. Incluye: cortes,	pza	1.00	\$4,607.22	\$4,607.22

		emboquillados con cemento blanco, material, mano de obra, herramienta, acarreo, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra.				
39	500400925	Repizón de concreto f'c=150 kg/cm2, de sección irregular, armado con 5 vs. # 3 f'y=4200 kg/cm2. Estribos # 2 a cada 25 cm. Incluye: goterón, materiales, mano de obra, cimbra común, cruces de varillas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	138.14	\$446.86	\$61,729.24
40	500400099	Chafalán perimetral en azotea, de 15x15 CM. de sección, a base de mortero cemento-arena prop 1:4. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, elevaciones, acarreo, desperdicios, herramienta y equipo.	m	254.10	\$96.89	\$24,619.75
41	500404841	Fabricación de pretil (lomo) en azotea de 40 cm de peralte, fabricado a base de murete de block de 15x20x40 cm asentado con mortero cemento-arena 1:5 y remate con cadena de concreto f'c=150 kg/cm2 sección 15x20 cm, reforzada con 4 var. # 3 y est. # 2 a cada 20 cm, aplastado de mezcla cemento-arena 1:4, anclado en losa de compresión (ver detalle P.4 y P.4', en planta de azotea plano A-AZ-01). Incluye: materiales, mano de obra, cimbra común, acero de refuerzo, concreto, limpiezas, desperdicios, acarreo, maniobras y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	37.28	\$691.13	\$25,765.33
42		Sistema de impermeabilizante a base de una capa de material inerte, una capa de tela de gallinero sin retirar, una capa de entortado de cemento-arena, y finalmente impermeabilizante multicapa MORTER-PLAS de asfalto modificado "APP", acabado aparente con gravilla, de 4 mm de espesor, todos los materiales colocados con una pendiente del 2% del lomo de losa hacia la bajada de aguas pluviales, incluye: limpieza, suministro, colocación, mano de obra, materiales, herramienta y equipo. (SEGUN PROYECTO).	m2	807.41	\$525.86	\$424,584.62
43	501101220	Suministro y colocación de coladera de cúpula para azotea tipo Helvex de 4" modelo 444 para tubería de P.V.C. san anger de 100 mm de diámetro, marca Duralon ó de calidad similar. Incluye: mano de obra herramienta acarreo, verificaciones, pruebas y misceláneos limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	8.96	\$2,433.97	\$21,808.37
44	501100940	Suministro y colocación de charola de plomo de 1.00 m. x 1.00 m. x 1.6 mm de espesor con malla de tela de gallinero de 13 mm soldada en su periferia, ( fabricada en obra ), incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, nivelación, prueba, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	pza	8.96	\$7,539.64	\$67,555.17
45	501100371	Bajada de agua pluvial con tubo de PVC sanitario de 4" de diámetro, en muro de block de concreto. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	m	50.56	\$272.11	\$13,757.88
46		Forjado de charola de concreto de 1.00x1.00 m, en losa de azotea, para bajada de aguas pluviales, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	9.00	\$414.98	\$3,734.82
47	500400006	3.0704.09. PISOS Y PAVIMENTOS 3.0704.09.) B. REFERENCIAS 3.0704.09.F.01.a) Firmes de concreto hidráulico, sobre terreno natural o relleno compactado (3.0704.09.G.01). 01) Firme de concreto F' C= 150 KG/CM2 acabado planeado para recibir acabado final, de 10 CM de espesor, agregado máximo de 19 MM. Incluye: acarreo, nivelación, materiales y mano de obra.	m	671.63	\$492.54	\$330,804.64
48	500400034	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04.F.01.a) Acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y G.01). 03) Malla electrosoldada 6x6-10/10 en firmes. Incluye suministro y colocación.	m	671.63	\$56.99	\$38,276.19
49	500400097	Suministro y tendido de material de relleno aligerado (TEZONTLE) para dar pendientes en azotea, comprende: confinado de relleno, maestreado y/o colocación de niveles. Incluye: material, mano de obra, acarreo, elevaciones, desperdicios, limpieza, retiro de sobrante, herramienta y equipo.	m3	57.40	\$2,437.27	\$139,899.30
50	500400094	Entortado en azotea aplicado sobre material de relleno, a base de mortero premezclado cemento-arena prop. 1:5 de 3 CM de espesor, con acabado para recibir impermeabilización. Inc. fibra para concreto, Materiales, acarreo, elevaciones, andamios, mano de obra, herramienta y equipo (P.U.O.T.).	m2	688.46	\$192.10	\$132,253.17
51	500403772	Suministro y colocación de tela galvanizada de 25 mm ("gallinera") en entortado sobre relleno de material aligerado en azotea. Incl. materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para dejar terminado este trabajo en cualquier nivel. P.U.O.T.	m2	688.46	\$93.17	\$64,143.82
52	500402236	Forjado de escalones, de 15 cm de peralte x 30 cm de huella de concreto f'c=150 kgs, armado con vrs del #3 longitudinal y estribos del #2 @ 20 cm. Incluye: suministro, habilitado y armado de acero, colado, vibrado, curado, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo, cimbra, acarreo, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra, en cualquier nivel. P.U.O.T.	m	2.38	\$437.16	\$1,040.44
53	500400163	Suministro e instalación de muro de tablacemento durock de 13 mm, instalado sobre estructura falsa de PTR según detalle de proyecto a una cara, repellido y afinado con mortero plástico Basecoat, previa colocación de la cinta de refuerzo en las juntas, rectificado y plomeado con perfiles y ángulos esquineros, acabado con pintura vinil-acrílica marca COMEX, tipo vinimex color según muestra. Incluye: material, mano de obra, cortes, desperdicios, limpieza y materiales de fijación para su instalación.	m2	14.25	\$1,185.53	\$16,893.80
<b>ACABADOS</b>						
54	500502897	Suministro y colocación de loseta modelo Aquarelle color naples ivory de 60x60 cm marca INTERCERAMIC o similar en calidad, asentado con adhesivo para Porcelanato y emboquillado antihongo. Incluye: materiales, mano de obra, cortes, desperdicios, preparación de la superficie y limpieza.	m2	616.54	\$593.77	\$366,082.96
55	500502872	Suministro y colocación de loseta línea Boulder color sand de 33x33 cm marca INTERCERAMIC o similar en calidad, asentado con adhesivo para Porcelanato y emboquillado antihongo. Incluye: materiales, mano de obra, cortes, desperdicios, preparación de la superficie y limpieza.	m2	49.98	\$509.72	\$25,475.81
56	500500002	3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08. F.01.a) Aplastado de mortero de cemento-arena en proporción 1:4 (3.0704.08.G.01) 01) Acabado fino en muros. 2 cm de espesor. Incluye zarpeo con mortero cemento-arena proporción 1:4, materiales, mano de obra, remates, emboquillados y perfilado de aristas, a plomo y regla, a cualquier altura.	m2	308.51	\$237.68	\$73,326.66
57	500500009	3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08.F.01.c) Aplastados de yeso en muros y plafón, 1.5 cm espesor (3.0704.08.G.01) 01) Aplastado de yeso acabado pulido sobre muros de block y/o plafón. incluye: materiales, mano de obra, preparación, perfilado de aristas, remates y emboquillados, a cualquier altura	m2	969.78	\$197.38	\$191,415.18
58	500500001	3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08. F.01.a) Aplastado de mortero de cemento-arena en proporción 1:4 (3.0704.08.G.01) 02) Acabado rustico en muros. 2 cm de espesor. Incluye zarpeo con mortero cemento-arena proporción 1:4, materiales, mano de obra, remates, emboquillados y perfilado de aristas, a plomo y regla, a cualquier altura.	m2	195.13	\$209.79	\$40,936.32
59	500500040	3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08.F.01.i) Plafones (3.0704.08.G.01). 05) Suministro y colocación de falso plafón de tablaroca de 13mm. de espesor con suspensión oculta a base de bastidor metálico y panel de yeso. Incl. trazo, nivelación, alambre	m2	504.01	\$514.92	\$259,524.83

		galvanizado, cinta de refuerzo, redimix, materiales, mano de obra, herramienta equipos, acarreo, fletes, cortes, andamios, limpieza y retiro de desperdicio al lugar de tiro autorizado				
60	500500176	"3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08.F.01.) Plafones (3.0704.08.G.01). Suministro e instalación de falso plafón reticulado de la marca Armstrong o similar en calidad y duración modelo FISURED, de 61 x 61 cm. incluye: materiales, mano de obra, habilitado de huecos para lámparas y salida de aire acondicionado, escuadras para colgantes, alambre, nivelación, materiales necesarios para su instalación y retiro de material sobrante fuera de la obra. A cualquier altura.	m2	177.88	\$1,517.66	\$269,961.36
61	500502898	3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08.F.01 k) Recubrimiento de pintura (3.0704.08.G.01) Suministro y aplicación de pintura vinílica para interiores y exteriores, marca BEREL de la línea BERELINTE o similar en calidad y precio, en color Celeste 4-130P, aplicada sobre muros, columnas, traves y/o plafones de cualquier tipo de acabado, a dos manos, con aplicación de fondo. Inc. suministro, mano de obra, limpieza y preparación de la superficie, acarreo, a cualquier altura.	m2	989.78	\$84.35	\$83,487.94
62	500502899	3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08.F.01 k) Recubrimiento de pintura (3.0704.08.G.01) Suministro y aplicación de pintura vinílica para interiores y exteriores, marca BEREL de la línea BERELINTE o similar en calidad, en color Crema 1-1906P, aplicada sobre muros, columnas, traves y/o plafones de cualquier tipo de acabado, a dos manos, con aplicación de fondo. Inc. suministro, mano de obra, limpieza y preparación de la superficie, acarreo, a cualquier altura.	m2	378.73	\$84.35	\$31,945.88
63	500501086	3.0704.09) PISOS Y PAVIMENTOS 3.0704.09) B. REFERENCIAS 3.0704.09-F.01 e) Pisos de losetas, baldosas o cintillas de barro. (3.0704.09.G.01). Suministro y colocación de Azulejo línea Boulder color blanco de 20x30 cm marca INTERCERAMIC o similar en calidad, asentado con adhesivo para Porcelanato y emboquillado antihongo. Incluye: materiales, mano de obra, cortes, desperdicios, preparación de la superficie y limpieza.	m2	190.18	\$582.79	\$110,835.00
64	500500220	3.0704.08.) RECUBRIMIENTOS 3.0704.08.) B. REFERENCIAS 3.0704.08.F.01 k) Recubrimiento de pintura (3.0704.08.G.01) Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica para interiores y exteriores, línea Berelinte 7 marca BEREL o similar en calidad, color blanco, aplicada sobre muros, columnas, traves y/o plafones de cualquier tipo de acabado, a dos manos, con aplicación de fondo. Incluye: suministro, mano de obra, limpieza y preparación de la superficie, acarreo, a cualquier altura.	m2	308.51	\$76.84	\$23,705.91
65	500501374	3.0704.09) PISOS Y PAVIMENTOS 3.0704.09) B. REFERENCIAS 3.0704.09.F.01 l) Zoclos (3.0704.09.G.01) Suministro y colocación de zoclo vinílico, marca ROPPE, LINEA STANDARD TOE COLOR 623 NUTMEG, DE 10cm DE ANCHO Y 2mm DE ESPESOR o similar en calidad. Incluye: cortes, desperdicios, preparación de la superficie y limpieza.	m	467.43	\$205.35	\$95,986.75
<b>CANCELERIA</b>						
66		Suministro y colocación de puerta estándar marca DOORLOCK cal. 20 o similar de 1.20x2.45 m, con placa de poliestireno, reforzada en parte superior con un fijo de 25x1.20 cm con chapa de seguridad marca DOORLOCK código 1253.2. Incluye: bisagras, refuerzo de cierra puerta, refuerzo de chapa, materiales de consumo, mano de obra y herramienta. (SEGÚN PLANO).	pza	1.00	\$42,537.15	\$42,537.15
67		Suministro y colocación de cancel de 2.30 x 3.00 m, compuesto por un fijo superior de 2.30x 0.70 m, con marco a base de manguetería de aluminio de 4" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 6 mm, marca VITRO, NATURAL, puerta de cristal de 2.30x2.30 m, a dos hojas abatibles de 1.15x2.30 m, cada una, a base de cristal templado de 9 mm, laminado en planta, marca VITRO FILTRASOL, con dos pivote de giro para herraje superior con fijación a techo, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRUKER 112B", dos herrajes superior para sujeción a pivote de giro, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 020", dos herrajes inferior, sujeción a bisagra hidráulica, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 010", dos bisagras hidráulica a piso de 120 kg, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 383", dos chapas a piso con resaque, llave a ambos lados, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 057" y cuatro jaladeras tipo H con longitud de 1500 mm, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 341", incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	1.00	\$42,113.34	\$42,113.34
68		Suministro y colocación de cancel de 3.81 x 2.80 m, compuesto por tres fijos, dos de 1.23x 2.80 m, y uno de 1.35x2.80 m, con marco a base de manguetería de aluminio de 2" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 6 mm, marca VITRO, NATURAL, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	1.00	\$51,158.50	\$51,158.50
69		Suministro y colocación de cancel de 2.70 x 1.60 m, compuesto con marco a base de manguetería de aluminio de 2" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 6 mm, marca VITRO, NATURAL, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	2.00	\$16,324.74	\$32,649.48
70		Suministro y colocación de cancel de 1.80 x 1.60 m, compuesto con marco a base de manguetería de aluminio de 2" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 6 mm, marca VITRO, NATURAL, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	2.00	\$10,883.16	\$21,766.32
71		Suministro y colocación de cancel de 1.50 x 3.00 m, compuesto por puerta abatible de 1.15x2.29 m, a base de cristal templado de 9 mm, laminado en planta, marca VITRO FILTRASOL, con pivote de giro para herraje superior con fijación a techo, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 112B", herraje superior para sujeción a pivote modelo "BRK 020", herraje inferior, sujeción a bisagra hidráulica, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 010", bisagra hidráulica a piso de 120 kg, en acero inoxidable marca BRUKER, modelo "BRK 383", chapa a piso con resaque, llave a ambos lados, en acero inoxidable, marca BRUKER, modelo "BRK 057", jaladera tipo H con longitud de 1500 mm, en acero inoxidable, marca BRUKER, modelo "BRK 341", con un fijo superior de 1.15x0.71 m, un fijo lateral de 0.35x2.80 m, ambos con marco a base de manguetería de aluminio de 2" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 6 mm, marca VITRO, NATURAL, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	2.00	\$21,579.82	\$43,159.64
72		Suministro y colocación de cancel de 4.30 x 2.80 m, compuesto por cuatro fijos, dos de 1.15x 2.80 m, al centro y dos de 1.00x2.80 m, hacia cada extremo, con marco a base de manguetería de aluminio de 2" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 6 mm, marca VITRO, NATURAL, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	1.00	\$52,635.51	\$52,635.51
73		Suministro y colocación de cancel de 5.75 x 1.20 m, compuesto con marco a base de manguetería de aluminio de 4" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 9 mm, marca VITRO, FILTRASOL, con junta a hueso en la parte central del cristal, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	1.00	\$33,089.02	\$33,089.02
74		Suministro y colocación de cancel de 4.60 x 1.20 m, compuesto con marco a	pza	1.00	\$26,471.21	\$26,471.21

		base de manguetería de aluminio de 4" marca COPRUM, tipo PANORAMA, acurela color gris y cristal flotado de 9 mm, marca VITRO, FILTRASOL, con junta a hueso en la parte central del cristal, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (SEGUN PLANO).				
75		Cancel de 1.00 x 1.30 m. de sección, tipo fijo, a base de manguetería de aluminio de 2" marca CUPRUM, tipo PANORAMA, AQUARELA COLOR GRIS, con cristal doble a prueba de sonido, cristal claro de 6 mm y un cristal acabado espejo de una vista de 6 mm, conforme a diseño, dimensiones y especificaciones de proyecto. (según plano) , incluye: taquetes, felpas, herrajes, cristalería, vinilos, bibeles, anclas, refuerzos, escuadras, jaladeras, colocación, amacizados, sellado perimetral a base de silicón plástico.	pza	2.00	\$6,234.17	\$12,468.34
76		Cancel de 2.50 x 1.60 m. de sección, tipo fijo, a base de manguetería de aluminio de 4" marca CUPRUM, tipo PANORAMA, AQUARELA COLOR GRIS, con cristal transparente de 6 mm, conforme a diseño, dimensiones y especificaciones de proyecto. (según plano), incluye: taquetes, felpas, herrajes, cristalería, vinilos, bibeles, anclas, refuerzos, escuadras, jaladeras, colocación, amacizados, sellado perimetral a base de silicón plástico.	pza	1.00	\$23,384.57	\$23,384.57
77		Cancel de aluminio de 4" marca CUPRUM, tipo PANORAMA, AQUARELA COLOR GRIS, con dimensiones de 1.75 x 3.00 m, con 1 fijo inferior y 1 fijo superior con cristal transparente de 6 mm de espesor, incluye puerta de 1.15 x 3.0 m. de sección, fabricada a base de cristal templado sin marco, de 9 mm de espesor, con cintas adheribles tipo frosted (esmerilado) de 4cm de ancho y separaciones entre sí de 4 cm (según de plano), bisagra hidráulica a piso de 120 kg, modelo BRK 383, bisagra hidráulica superior mod. BRK 010, herraje superior para sujeción de pivote mod. BRK 020, pivote de giro para herraje superior mod. BRK 112B MARCA BRUKER o similar en calidad conforme a diseño, dimensiones y especificaciones de proyecto), incluye: cerradura para puerta de cristal modelo BRK 057 mca. BRUKER, jaladera tipo "H" mod. brk 341 marca BRUKER, fijo superior de manguetería de aluminio de 2" marca CUPRUM, TIPO PANORAMA, AQUARELA COLOR GRIS, tope de piso, herrajes, cristalería, suministro, colocación, accesorios, materiales, flete, transporte, maniobras, herramienta, mano de obra, equipo y todo lo necesario para dejar el cancel completamente terminado. (P.U.O.T	pza	1.00	\$37,870.89	\$37,870.89
78		Cancel de 0.80 x 1.60 m. de sección, tipo fijo, a base de manguetería de aluminio de 2" marca CUPRUM, tipo PANORAMA, AQUARELA COLOR GRIS, con cristal transparente de 6 mm, conforme a diseño, dimensiones y especificaciones de proyecto. (según plano), incluye: taquetes, felpas, herrajes, cristalería, vinilos, bibeles, anclas, refuerzos, escuadras, jaladeras, colocación, amacizados, sellado perimetral a base de silicón plástico.	pza	2.00	\$6,138.26	\$12,276.52
79		Cancel de aluminio de 2" marca CUPRUM, tipo PANORAMA, AQUARELA COLOR GRIS, con dimensiones de 1.75 x 3.00 m, con 1 fijo superior de 1.15 x 0.70 m, y un fijo lateral de 0.60 x 3.00m, con cristal transparente de 6 mm de espesor, incluye puerta de 1.15 x 2.30 m. de sección, fabricada a base de cristal templado sin marco, de 9 mm de espesor, con cintas adheribles tipo frosted (esmerilado) de 4cm de ancho y separaciones entre sí de 4 cm (según de plano), bisagra hidráulica a piso de 120 kg, modelo BRK 383, bisagra hidráulica superior para sujeción de pivote mod. BRK 020, pivote de giro para herraje superior mod. BRK 112B MARCA BRUKER o similar en calidad conforme a diseño, dimensiones y especificaciones de proyecto), incluye: cerradura para puerta de cristal modelo BRK 057 mca. BRUKER, jaladera tipo "H" mod. BRK 341 marca BRUKER, fijo superior de manguetería de aluminio de 2" marca CUPRUM, TIPO PANORAMA, AQUARELA COLOR GRIS, tope de piso, herrajes, cristalería, suministro, colocación, accesorios, materiales, flete, transporte, maniobras, herramienta, mano de obra, equipo y todo lo necesario para dejar el cancel completamente terminado.	pza	1.00	\$37,870.89	\$37,870.89
		<b>CARPINTERIA</b>				
80		Puerta de tambor, con medidas de 1.00 x 2.10 m con forro de triplay de caoba de 6mm, bastidor de 38x25mm, marco de madera de pino de 4" x 2" acabado con esmalte mate y cerradura marca PHILLIPS modelo 550, rejilla de madera de 85x24 cm, para retorno de aire, herrajes y bisagras de 4", incluye: suministro, colocación, material, mano de obra, limpieza, acarreo, elevaciones, cerradura, andamios, desperdicios, herramienta y equipo.(SEGUN PLANO).	pza	10.00	\$6,890.89	\$68,908.90
81		Puerta de tambor, con medidas de 1.20 x 2.10 m con forro de triplay de caoba de 6mm, bastidor de 38x25mm, marco de madera de pino de 4" x 2" acabado con esmalte mate, rejilla de madera de 105x24 cm, para retorno de aire, herrajes y bisagras de 4", incluye: suministro, colocación, material, mano de obra, limpieza, acarreo, elevaciones, cerradura, andamios, desperdicios, herramienta y equipo.(SEGUN PLANO).	pza	2.00	\$7,187.27	\$14,374.54
82	300063523	3.0704.11) VENTANERIA, CANCELERÍA Y PUERTAS DE COMUNICACION. 3.0704.11) B. REFERENCIAS 3.0704.11 - F.01 r) Fabricación y colocación de ventanas, cancelos y puertas de madera (3.0704.11 G.04) Puerta de tambor de 1.00 x 2.10 m, con bastidor de madera de pino 38x25 mm @ 30 cm en ambos sentidos, forrada c/triplay de pino de 6mm en ambas caras acabado con mancha color chocolate, con manija PALERMO níquel satinado marca DEFIANT, y rejilla de madera de 50x40cm para retorno de aire, incluye: suministro, colocación, material, mano de obra, limpieza, acarreo, elevaciones, cerradura, andamios, desperdicios, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza	19.00	\$6,890.89	\$130,926.91
83	300063524	3.0704.11) VENTANERIA, CANCELERÍA Y PUERTAS DE COMUNICACION. 3.0704.11) B. REFERENCIAS 3.0704.11 - F.01 r) Fabricación y colocación de ventanas, cancelos y puertas de madera (3.0704.11 G.04) Puerta de tambor de 0.90 x 2.10 m, con bastidor de madera de pino 38x25 mm @ 30 cm en ambos sentidos, forrada c/triplay de pino de 6mm en ambas caras acabado con mancha color chocolate, con manija PALERMO níquel satinado marca DEFIANT, y rejilla de madera de 50x40cm para retorno de aire, incluye: suministro, colocación, material, mano de obra, limpieza, acarreo, elevaciones, cerradura, andamios, desperdicios, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza	4.00	\$6,572.28	\$26,289.12
		<b>SISTEMA DE ILUMINACION SOLATUBE</b>				
84	502100032	Suministro e instalación de domo marca SOLATUBE o similar en calidad modelo serie Brighten up 290 ds (35 cm) con extensión hasta un metro de largo. Incluye: todas las medidas y materiales necesarios para garantizar hermeticidad y mano de obra certificada para su correcta instalación, flete, acarreo, maniobras, fijación, herramienta y equipo. (P.U.O.T.).	pza	9.00	\$26,241.37	\$236,172.33
85	300021032	Suministro e instalación de domo marca SOLATUBE o similar en calidad modelo serie Brighten up 290 ds (35 cm) con extensión hasta un metro de largo. Incluye: todas las medidas y materiales necesarios para garantizar hermeticidad y mano de obra certificada para su correcta instalación, flete, acarreo, maniobras, fijación, herramienta y equipo. (P.U.O.T.).	pza	8.00	\$26,241.37	\$209,930.96
86	502100021	Suministro e instalación de tubo reflectivo de extensión con tecnología spectralight infinity de 61cms de longitud para Domo Tubular Marca SOLATUBE o similar en calidad 290 DS. Inc. ensamble y todas las medidas y	pza	24.00	\$26,241.37	\$629,792.88

		materiales necesarios para garantizar hermeticidad y mano de obra certificada para su correcta instalación, flete, acarreo, maniobras, fijación, herramienta y equipo. (P.U.O.T.).				
<b>INST. ELECTRICAS</b>						
<b>obra exterior</b>						
87	501307406	Suministro e instalación de de interruptor termomagnético modelo T753N630, 3 polos 600a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 100ka a 230 vc.a. con zapatas para cada fase de M7900/4. Incluye conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas	pza	1.00	\$73,831.96	\$73,831.96
88	502400056	Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 400 kcm. marca condumex. incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	2112.00	\$953.82	\$2,014,467.84
89		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 1/0 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	528.00	\$188.37	\$99,459.36
90	502401798	Suministro e instalación de tubo conduit de PVC pesado de 103 mm (4") de diámetro. Incluye: ranuras, maniobras, materiales, mano de obra, trazo, herramienta y equipo de acuerdo a normatividad.	m	480.00	\$208.10	\$99,888.00
91	502401797	Suministro e instalación de tubo conduit de PVC pesado de 78 mm (3") de diámetro. Incluye: ranuras, maniobras, materiales, mano de obra, trazo, herramienta y equipo de acuerdo a normatividad	m	240.00	\$255.88	\$61,411.20
92		Suministro e instalación de de interruptor termomagnético modelo t6133/150, 3 polos 150a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 65ka a 230 vc.a. incluye conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas	pza	1.00	\$19,167.06	\$19,167.06
93	501303835	Suministro e instalación de de interruptor termomagnético modelo t6033/100, 3 polos 100a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 100ka a 230 vc.a. incluye conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas	pza	1.00	\$6,936.19	\$6,936.19
94	502402405	Suministro e instalación de de interruptor termomagnético modelo t6133/200, 3 polos 200a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 65ka a 230 vc.a. incluye conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas	pza	1.00	\$25,897.18	\$25,897.18
95	501304217	Suministro e instalación de de interruptor termomagnético modelo t6032/40, 2 polos 40a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 60ka a 230 vc.a. incluye conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas	pza	1.00	\$3,599.24	\$3,599.24
<b>tab gn-2</b>						
96		Suministro e instalación de tablero gn-2 de distribución nbar630; diseñado para operar en un sistema de 600 v-, 3 fases, 4 hilos; con int principal 600A con zapatas para cada fase de m7900/4, modelo b462m6342S marca bticino. Incluye materiales mano de obra herrajes sujecion conexiones y pruebas.	pza	1.00	\$117,965.07	\$117,965.07
97	501300373	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). De 3 polos, 50 A, E100H, línea EASYTIKER, modelo T6033/50, marca BTICINO o similar en calidad, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 100ka a 230 vc.a. Incluye materiales mano de obra conexiones herrajes para su fijación y pruebas	pza	1.00	\$4,251.86	\$4,251.86
98		Suministro e instalación de de interruptor termomagnético modelo t6032/60, 2 polos 60a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 60ka a 230 vc.a. incluye conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas	pza	1.00	\$3,361.66	\$3,361.66
99	501303835	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo T6033/100, 3 polos 100a, 690vca - 250vcd cap. interruptiva 100ka a 230 vc.a. Incluye: conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas.	pza	1.00	\$6,963.19	\$6,963.19
100	501302337	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13 F.01 I) Interruptor termomagnético (3.0704.13 G.04). Suministro e instalación de interruptor termo magnético modelo T6032/15, 2 polos 15A, 690vca - 250 vcd cap. interruptiva 60ka a 230 V.C.A. Incluye: conexiones fijación mano de obra materiales y pruebas.	pza	1.00	\$3,496.13	\$3,496.13
<b>alimentación de tab gn-2 a tab e 2da etapa</b>						
101	501300760	Suministro e instalación de cable de cobre suave THW-LS 75° C calibre 2 AWG. marca Condumex. Incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	220.00	\$214.05	\$47,091.00
102		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 6 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	55.00	\$68.09	\$3,744.95
103	501306804	Suministro e instalación de tubo conduit PVC pesado de 53 mm de diámetro. Incluye: suministro, acarreo, tendido, cortes y desperdicios de los materiales, coples, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución y buen funcionamiento.	m	15.13	\$152.74	\$2,310.96
104	501305902	Suministro e instalación de tubo conduit galvanizado pared delgada de 53 mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herrajes, curvas, herramienta, acarreo, conexiones (codo, cople, niple, conector) y pruebas. P.U.O.T.	m	60.40	\$234.17	\$14,143.87
105	501300670	Suministro e instalación de caja conduit tipo OL de 53 mm. Incluye: material, mano de obra especializada, herramienta, conexión y prueba.	pza	4.00	\$880.05	\$3,520.20
<b>alimentación de tab gn-2 a tab er 2da etapa</b>						
106	501300760	Suministro e instalación de cable de cobre suave THW-LS 75° C calibre 2 AWG. marca Condumex. Incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	188.10	\$214.05	\$40,262.81
107		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 8 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física	ml	62.70	\$33.55	\$2,103.59
108	501306804	Suministro e instalación de tubo conduit PVC pesado de 53 mm de diámetro. Incluye: suministro, acarreo, tendido, cortes y desperdicios de los materiales, coples, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución y buen funcionamiento.	m	27.00	\$152.74	\$4,123.98
109	501305902	Suministro e instalación de tubo conduit galvanizado pared delgada de 53 mm de diámetro. Incluye: material, mano de obra, herrajes, curvas, herramienta, acarreo, conexiones (codo, cople, niple, conector) y pruebas. P.U.O.T.	m	30.00	\$234.17	\$7,025.10
110	501300670	Suministro e instalación de caja conduit tipo OL de 53 mm. Incluye: material, mano de obra especializada, herramienta, conexión y prueba.	pza	3.00	\$880.05	\$2,640.15
111		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 2/0 awg. marca condumex. incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	46.20	\$321.66	\$14,860.69
112		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 6 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	11.55	\$51.05	\$589.63
113		Suministro e instalación de tubería conduit pvc tipo pesado de 63mm. de diametro. incluye: excavación relleno, compactación, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	5.13	\$196.66	\$1,008.87
114		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared delgada de 63mm. de diametro. incluye: soportera, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	11.98	\$380.07	\$4,553.24
115		Suministro e instalación de condulets tipo oib de 63mm. de diametro. incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$1,158.01	\$1,158.01
<b>alimentación de tab gn-2 a tab fr 3er etapa</b>						
116		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 1/0 awg. marca condumex. incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	90.33	\$279.68	\$25,263.49
117		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 8 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	22.58	\$40.90	\$923.52

		<b>alimentación de tab gn-2 a tab ab 2a etapa</b>				
118	501301203	Suministro e instalación de cable de cobre suave THW-LS 75° c calibre 1/0 AWG marca CONDUMEX. Incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	308.00	\$290.87	\$89,587.96
119		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 6 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	77.00	\$56.27	\$4,332.79
120	501306804	Suministro e instalación de tubo conduit PVC pesado de 53 mm de diámetro. Incluye: suministro, acarreo, tendido, cortes y desperdicios de los materiales, coples, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución y buen funcionamiento.	m	10.00	\$152.74	\$1,527.40
121	501303362	Suministro y colocación de un tubo metálico galvanizado pared gruesa de 53 mm de diámetro. Incluye: material, accesorios, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, trazo, excavación, relleno, permisos, afine, plantilla y encamisado. P.U.O.T.	m	60.00	\$365.26	\$21,915.60
122	501300670	Suministro e instalación de caja conduit tipo OL de 53 mm. Incluye: material, mano de obra especializada, herramienta, conexión y prueba.	pza	3.00	\$880.05	\$2,640.15
		<b>alimentación de tab gn-2 a tab ac 3er etapa</b>				
123		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 4/0 awg. marca condumex. incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	103.50	\$525.47	\$54,386.15
124		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 6 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	25.88	\$93.58	\$2,421.85
125		Suministro e instalación de tubería conduit pvc tipo pesado de 78mm. de diámetro. incluye: excavación relleno, compactación, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	4.28	\$191.06	\$817.74
126		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared gruesa de 78mm. de diámetro. incluye: soportera, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	19.25	\$755.51	\$14,543.57
127		Suministro e instalación de condulets tipo olb de 78mm. de diámetro. incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$1,434.56	\$1,434.56
		<b>alimentación de tab gn-2 a tab ad 3er etapa</b>				
128		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 4/0 awg. marca condumex. Incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	103.50	\$525.47	\$54,386.15
129		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 6 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	25.88	\$93.58	\$2,421.85
130		Suministro e instalación de tubería conduit pvc tipo pesado de 78mm. de diámetro. incluye: excavación relleno, compactación, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	4.28	\$191.06	\$817.74
131		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared gruesa de 78mm. de diámetro. incluye: soportera, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	19.25	\$755.51	\$14,543.57
132		Suministro e instalación de condulets tipo olb de 78mm. de diámetro. incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$1,434.56	\$1,434.56
		<b>alimentación de tab gn-2 a tab s2 3er etapa</b>				
133		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 4 awg. marca condumex. incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	112.91	\$115.90	\$13,086.27
134		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 10 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física .	ml	37.64	\$32.85	\$1,236.47
135		Suministro e instalación de tubería conduit pvc tipo pesado de 41mm. de diámetro. incluye: excavación relleno, compactación, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	23.52	\$102.16	\$2,402.80
136		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared delgada de 41mm. de diámetro. incluye: soportera, materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	10.69	\$149.73	\$1,600.61
137		Suministro e instalación de condulets tipo olb de 41mm. de diámetro. incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$229.40	\$229.40
		<b>edificio</b>				
		<b>tablero e</b>				
138	501300562	Suministro e instalación de tablero de alumbrado y fuerza interruptor principal, 3 fases-4hilos, 120/240v, 10KA, modelo BTN41M10024E, marca BITICINO. Incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación, ranurado y resane.	pza	1.00	\$25,362.85	\$25,362.85
139		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 a biticino incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarrees, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	14.00	\$443.41	\$6,207.74
140	501300003	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores (3.0704.13.G.01) 01) Salida para alumbrado, con tubería CONDUIT DE FO. GALV. Pared delgada, caja o chalupa galvanizada, cable CONDUMEX o similar en calidad, con diámetros y calibres especificados en proyecto, soportera y accesorios, apagador de 1, 2 y 3 salidas y tapa tipo QUINZINO a cualquier altura. Incluye: materiales, mano de obra especializada, pruebas, materiales misceláneos, acarrees, fletes, desperdicios, herramienta y equipo.	pza	91.00	\$1,928.16	\$175,462.56
141		Salida para contacto doble polarizado en tubería conduit pvc tipo pesado. incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable, caja chalupa.	pza	42.00	\$1,941.50	\$81,543.00
		<b>tablero f</b>				
142		Suministro e instalación de tablero para alumbrado y contactos interruptor principal, 3 fase- 4 hilos, 120/240v, 10ka, modelo btn41m16042e, marca biticino. incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$37,843.23	\$37,843.23
143		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 a biticino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarrees, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	14.00	\$462.83	\$6,479.62
144		Salida para alumbrado en tubería conduit metálica pared delgada. incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable, caja chalupa y apagadores.	pza	113.00	\$1,635.85	\$184,851.05
145		Salida para contacto doble polarizado en tubería conduit pvc tipo pesado. incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable, caja chalupa.	pza	62.00	\$1,176.27	\$72,928.58
		<b>alumbrado</b>				
146		Suministro e instalación de luminario de empotrar para lamparas leds, 36 w, 127 v, con driver electronico multivoltaje modelo EG-60x60LP-36W-TM marca energain. incluye: materiales, mano de obra especializada, material miscelaneo, balastro lamaparas, desperdicio, maniobras, conexiones, elevacion, flete, acarrees, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	91.00	\$3,552.50	\$323,277.50
147		Suministro e instalación de luminario tipo spot de empotrar para lamparas leds, 18 w, 127 v, con driver electronico multivoltaje modelo EG-LEP-18W-TM marca energain. incluye: materiales, mano de obra especializada, material	pza	53.00	\$625.00	\$33,125.00

		misceláneo, balastro lámparas, desperdicio, maniobras, conexiones, elevación, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)				
148		Suministro e instalación de luminario tipo spot de empotrar para lámparas leds, 6 w, 127 v, con driver electrónico multivoltaje modelo EG-LEP-6W-TM marca energain. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, balastro lámparas, desperdicio, maniobras, conexiones, elevación, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	31.00	\$295.05	\$9,146.55
149		Suministro e instalación de luminario tipo wallpack de empotrar en muro para lámparas leds, 30 w, 127 v, con driver electrónico multivoltaje modelo EG-WALLPACK-30W-TM marca energain. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, balastro lámparas, desperdicio, maniobras, conexiones, elevación, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	4.00	\$6,265.40	\$25,061.60
150	501307411	Suministro e instalación de extractor de aire de 24 watts, 127 v, modelo SILENT 300, marca SOLER & PALAU o similar en calidad. Incluye: ranurado, resane, limpieza, materiales y accesorios necesarios para su completa instalación, pruebas y puesta en operación. P.U.O.T.	pza	5.00	\$4,951.44	\$24,757.20
151	501306221	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04) Suministro e instalación de luminario de emergencia para dos lámparas cuadradas de 2.5v, 5w con batería plomo-calcio 6v 4.5a, con respaldo de 90 minutos modelo CCSE600marca SUPRALUX o similar en calidad y precio. Incluye: suministro de materiales, mano de obra, material misceláneo, maniobras, elevación, fijación, desperdicio, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza	18.00	\$2,195.13	\$39,512.34
152		Suministro e instalación de luminario de sobreponer en losa para lámparas leds, 24 w, 127 v, con driver electrónico multivoltaje modelo EG-LEPCS-24W-TM marca energain. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, balastro lámparas, desperdicio, maniobras, conexiones, elevación, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	5.00	\$938.02	\$4,690.10
		<b>contactos</b>				
153	501302991	Suministro e instalación de contacto dúplex polarizado más tierra 15A, 127 V modelo QZ5115S con placa QZ4803M3BN línea QUINZIÑO Mx marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza	35.00	\$355.96	\$12,458.60
154	501302992	Suministro e instalación de contacto dúplex polarizado más tierra con protección de falla a tierra 15A, 127 V modelo QZ4028GFC con placa QZ4803M3BN línea QUINZIÑO MX marca BTICINO o similar en calidad. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza	5.00	\$920.04	\$4,600.20
155		Suministro e instalación de secadora de manos modelo mb-1012-ai en acero inoxidable, marca helvex. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	2.00	\$16,079.90	\$32,159.80
156		Suministro e instalación de receptáculo duplex polarizado más tierra de 15a, 127 v modelo qz5115ds con placa qz4803m3bn línea quinziño mx marca bticino. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	58.00	\$482.60	\$27,990.80
157		Suministro e instalación de receptáculo duplex polarizado más tierra con protección de falla a tierra 15A, 127 V modelo QZ4028GFC con placa QZ4803M3BN línea QUINZIÑO MX marca BTICINO. Incluye: material, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza	2.00	\$955.43	\$1,910.86
158		Suministro e instalación de receptáculo duplex polarizado más tierra de 15a, 127 v en piso, modelo 32028-TT con tapa de acero inoxidable pop-up marca estevez. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$2,913.47	\$2,913.47
159		Suministro e instalación de secadora de manos modelo mb-1012-ai en acero inoxidable, marca helvex. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$16,784.52	\$16,784.52
		<b>tablero er</b>				
160		Suministro e instalación de tablero para contactos con zapatas principales, 1 fase- 3 hilos, 120/240v, 10ka, modelo btn31112e, marca bticino. incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$4,820.26	\$4,820.26
161		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 a biticino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	9.00	\$443.41	\$3,990.69
162		Salida para contactos en tubería conduit metálica galvanizada pared delgada. incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable, caja chalupa y apagadores.	pza	2.00	\$1,996.61	\$3,993.22
163		Salida para contactos en tubería conduit pvc tipo pesado. incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable, caja chalupa y apagadores.	pza	24.00	\$1,941.50	\$46,596.00
		<b>tablero fr</b>				
164		Suministro e instalación de tablero para contactos con zapatas principales, 3 fases- 4 hilos, 120/240v, 10ka, modelo btn41m10024e, marca bticino. incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$18,250.69	\$18,250.69
165		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 a biticino. Incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	6.00	\$462.93	\$2,777.58
166		Salida para contactos en tubería conduit pvc tipo pesado. incluye: tubería, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable, caja chalupa y apagadores.	pza	29.00	\$1,176.27	\$34,111.83
		<b>contactos</b>				
167	501303037	Suministro e instalación de receptáculo duplex polarizado más tierra y aislada 15a, 127 v modelo QZ4028IGN con placa color naranja línea QUINZIÑO MX marca BTICINO. Incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	pza	26.00	\$643.30	\$16,725.80
168		Suministro e instalación de receptáculo duplex polarizado más tierra y aislada 15a, 127 v modelo qz4028ign con placa color naranja línea quinziño mx marca bticino electric. incluye: materiales, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	29.00	\$668.03	\$19,372.87
		<b>regulador</b>				
169	501307412	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01 l) Interruptor termomagnético (3.0704.13.G.04). Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 2 x 60amp. cat. HGA26060, 35ka, en gabinete nema 1 FA100SMX, marca SQUARE D o similar en calidad. incluye: materiales, mano de obra, conexiones, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$10,161.88	\$10,161.88

170		Suministro e instalación de regulador de voltaje trifásico modelo LAN-210 de 10 kva 220/127 1f-3h. marca Vogar. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, estructura y herrajes para su fijación, herramienta y equipo, pruebas y puesta en servicio.	pza	1.00	\$79,064.56	\$79,064.56
171	501300760	Suministro e instalación de cable de cobre suave THW-LS 75° C calibre 2 AWG. marca Condux. Incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	12.00	\$214.05	\$2,568.60
172		Suministro e instalación de cable de cobre del calibre 8 awg. marca condumex, según carga demandada, para tierra física.	ml	5.71	\$33.55	\$191.57
173		Suministro e instalación de tubería flexible liquatite metálica galvanizada de 53 mm. de diámetro. incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijación.	m	4.28	\$236.59	\$1,012.61
174		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared delgada de 21 mm. de diámetro. incluye soportera y fijación, codos, coples, conectores.	m	55.66	\$54.95	\$3,058.52
175		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 10 awg. marca condumex	ml	848.46	\$31.48	\$26,709.52
176		Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 10 awg. marca condumex	ml	61.23	\$24.10	\$1,475.64
177		Suministro e instalación de interruptor termomagnético 3x100a, HGA36100, 35ka en gabinete nema 1 FA100SMX, marca SQUARE D. incluye: materiales, mano de obra, conexiones, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$15,677.09	\$15,677.09
178		Suministro e instalación de regulador de voltaje trifásico modelo LAN-330 de 30 kva 220/127 3f-5h. marca Vogar. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, estructura y herrajes para su fijación, herramienta y equipo, pruebas y puesta en servicio.	pza	1.00	\$154,441.47	\$154,441.47
179		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 1/0 awg. marca condumex. incluye: conexiones, mano de obra, materiales.	ml	5.13	\$279.68	\$1,434.76
		<b>tablero ab</b>				
180		Suministro e instalación de tablero para alumbrado y contactos interruptor principal, 3 fase- 4 hilos, 120/240v, 10ka, modelo btn41m10024s. marca bitcino. incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$17,484.51	\$17,484.51
181		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 a bitcino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$443.41	\$443.41
182		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 2 polos 15-50 a bitcino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	9.00	\$1,103.54	\$9,931.86
		<b>tablero ac</b>				
183		Suministro e instalación de tablero para alumbrado y contactos interruptor principal, 3 fase- 4 hilos, 120/240v, 10ka, modelo btn42m25030s. marca bitcino. incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$46,646.49	\$46,646.49
184		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 a bitcino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$462.83	\$462.83
185		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 2 polos 15-50 a bitcino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$1,151.89	\$1,151.89
186		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 3 polos 15-50 a bitcino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$1,897.54	\$1,897.54
187		<b>alimentación de tablero aa a equipos de a.a.</b>				
188		Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 27 mm. de diámetro. incluye conectores, soportera y fijación	m	3.85	\$188.20	\$724.57
189		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared gruesa de 27 mm. de diámetro. incluye soportera y fijación, codos, coples, conectores.	m	57.31	\$190.04	\$10,891.19
190		Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 21 mm. de diámetro. Incluye conectores, soportera y fijación	m	4.49	\$115.75	\$519.72
191		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared gruesa de 21 mm. de diámetro. incluye soportera y fijación, codos, coples, conectores.	m	74.85	\$78.04	\$5,841.29
192		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 8 awg. marca condumex	ml	152.43	\$43.32	\$6,603.27
193		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 10 awg. marca condumex	ml	190.07	\$32.85	\$6,243.80
194		Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 10 awg. marca condumex	ml	132.16	\$25.15	\$3,323.82
195		Suministro e instalación de conducto oib serie ovalada de 27 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	6.00	\$215.65	\$1,293.90
196		Suministro e instalación de conducto ot serie ovalada de 27 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	2.00	\$281.34	\$562.68
197		Suministro e instalación de conducto oib serie ovalada de 21 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	5.00	\$160.19	\$800.95
198		Suministro e instalación de conducto ot serie ovalada de 21 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	2.00	\$160.19	\$320.38
199		Suministro e instalación de reducción bushing de 27 a 21 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	2.00	\$29.30	\$58.60
200		Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo nema 3r con kit para tierra física 30a sin portafusibles modelo du221rb marca square d. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	2.00	\$2,263.28	\$4,526.56
201		Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo nema 3r con kit para tierra física 60a sin portafusibles modelo du222rb marca square d. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	2.00	\$3,290.88	\$6,581.76
202		Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo nema 3r con kit para tierra física 30a sin portafusibles modelo du321rb marca square d. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$6,686.09	\$6,686.09
203		Suministro e instalación de contacto doble polarizado 15a, 127v con protección de falla a tierra modelo am5028gr en caja idrobox 25403 y tapa 25603 protección ip55 línea matix marca bitcino. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$1,694.27	\$1,694.27
204		Suministro e instalación de ángulo con lados iguales de hierro (51x6.3mm), canal sencillo de 41.3mm de ancho de acero galvanizado, placa de acero de 150x150x4.5mm soldar al ángulo, barrenancias de 9.5mm, tornillo de presión cabeza hexagonal de acero de 9.5mm con tuerca, rondana plana y de presión, abrazadera para montaje de canal sencillo de acero galvanizado, soporte angular de 90o. de acero galvanizado, para unir canal sencillo de 41.3mm, con dos barrenos y tuerca con resorte de acero de 9.5mm, canal doble de 41.3mm de ancho de acero. incluye: materiales, mano de obra, herramientas, elevación y sujeción. (ver detalle plano iea-01)	pza	21.00	\$1,574.58	\$33,066.18

205		Suministro e instalación de gabinete metálico de 1200x800x300mm para exteriores catalogo 039969, marca atlantic. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$12,794.92	\$12,794.92
		<b>tablero ad</b>				
206		Suministro e instalación de tablero para alumbrado y contactos interruptor principal. 3 fase- 4 hilos, 120/240v, 10ka, modelo btn42m25030s, marca bticino. incluye: materiales, mano de obra, conectores, coples, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$46,646.49	\$46,646.49
207		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 1 polo 15-50 a bticino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$462.83	\$462.83
208		Suministro e instalación de interruptor termomagnético de 3 polos 15-50 a bticino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	2.00	\$1,897.54	\$3,795.08
		<b>alimentación de tablero aa a equipos de a.a.</b>				
209	501300277	Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 27 MM. de diámetro. Incluye: conectores, soportaría y fijación.	m	5.50	\$155.26	\$853.93
210	502400069	3.0704.13) INSTALACIONES ELECTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02) 02) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 27mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (rosca, codo y cople, niple, conector).	m	70.98	\$183.00	\$12,989.34
211	502400452	Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 21 MM de diámetro. Incluye: conectores, soportaría y fijación.	m	9.00	\$110.49	\$994.41
212	502400068	3.0704.13) INSTALACIONES ELECTRICAS 3.0704.13) B. REFERENCIAS 3.0704.13 F.01 d) Tubería y conexiones metálicas conduit galvanizada pared gruesa con rosca; visible; para alimentaciones. Incluye: cajas de registro y conexión (3.0704.13.G.02) 01) Suministro e instalación de tubo conduit galv. p.g. de 21mm, incluye: material, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, conexiones (rosca, codo y cople, niple, conector).	m	175.00	\$75.15	\$13,151.25
213		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 8 awg. marca condumex	ml	169.32	\$33.55	\$5,680.69
214		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 10 awg. marca condumex	ml	385.00	\$31.48	\$12,119.80
215		Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 10 awg. marca condumex	ml	452.86	\$24.10	\$10,913.93
216	501300279	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 27 mm de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreo, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00	\$276.08	\$828.24
217	501300281	Suministro e instalación de CONDULET OT serie ovalada DE 27 MM de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreo, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00	\$346.09	\$1,038.27
218	501900174	Suministro e instalación de CONDULET serie ovalada OLB de 21 mm de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreo, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00	\$138.43	\$415.29
219	501300619	Suministro e instalación de CONDULET OT serie ovalada DE 21 MM de diámetro marca CROUSE HINDS, incluye: materiales, mano de obra especializada, materiales misceláneos, acarreo, fletes, desperdicios, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	5.00	\$494.41	\$2,472.05
220		Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo nema 3r con kit para tierra física 30a sin portafusibles modelo du221rb marca square d. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	6.00	\$2,168.26	\$13,009.56
221		Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo nema 3r con kit para tierra física 30a sin portafusibles modelo du222rb marca square d. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	3.00	\$4,247.43	\$12,742.29
222	501306901	3.0704.13.) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01 a) Salida de centro, contacto monofásico, trifásico y arbotante con tubería CONDUIT. Incluye cajas de registro, conexión, conductores TW y apagadores. (3.0704.13.g.01) Suministro e instalación de contacto doble polarizado 15 A, 127 V con protección de falla a tierra modelo AM5028GFR en caja idrobox 25403 y tapa 25603 protección IP55 línea Matix marca Bticino o similar en calidad. Incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$1,694.27	\$1,694.27
223		Suministro e instalación de angulo con lados iguales de hierro (51x6.3mm), canal sencillo de 41.3mm de ancho de acero galvanizado, placa de acero de 150x150x4.5mm soldar al angulo, barrenas de 9.5mm, tornillo de presión cabeza hexagonal de acero de 9.5mm con tuerca, rondana plana y de presión, abrazadera para montaje de canal sencillo de acero galvanizado, soporte angular de 90° de acero galvanizado, para unir canal sencillo de 41.3mm, con dos barrenos y tuerca con resorte de acero de 9.5mm, canal doble de 41.3mm de ancho de acero. incluye: materiales, mano de obra, herramientas, elevación y sujeción. (ver detalle plano ieaa-01)	pza	34.00	\$1,508.47	\$51,287.98
224	502402835	Suministro e instalación de gabinete metálico de 1200 x 800 x 300 mm para exteriores catalogo 039969, marca ATLANTIC o similar en calidad y precio. Incluye: montaje, herrajes para su fijación, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, maniobras, limpieza, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	2.00	\$17,470.17	\$34,940.34
225		Suministro e instalación de tubería metálica engargolada para intemperie de 35 mm. de diámetro. incluye conectores, soportaría y fijación	m	2.57	\$172.72	\$443.89
226		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared gruesa de 35 mm. de diámetro. incluye soportaría y fijación, codos, coples, conectores.	m	37.64	\$170.70	\$6,425.15
227		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 6 awg. marca condumex	ml	124.20	\$105.38	\$13,088.20
228		Suministro e instalación de conduit olb serie ovalada de 35 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	2.00	\$755.91	\$1,511.82
229		Suministro e instalación de conduit ot serie ovalada de 35 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	1.00	\$804.17	\$804.17
230		Suministro e instalación de reducción bushing de 35 a 27 mm de diámetro marca crouse hinds	pza	1.00	\$34.96	\$34.96
231		Suministro e instalación de interruptor de seguridad servicio general clase 3130 tipo nema 3r con kit para tierra física 60a sin portafusibles modelo du322rb marca square d. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	2.00	\$7,710.27	\$15,420.54
232		Suministro e instalación de contacto doble polarizado 15a, 127v con protección de falla a tierra modelo am5028gfr en caja idrobox 25403 y tapa 25603 protección ip55 línea matix marca bticino. incluye: montaje, herrajes para su fijación.	pza	1.00	\$1,694.27	\$1,694.27
		<b>cc s2</b>				
233		Suministro e instalación de centro de carga para alumbrado y fuerza tipo qo112m100rb, 1f-3h, 220/127 v, 60 hz interruptor principal 100 a, marca	pza	1.00	\$5,867.20	\$5,867.20

		square d. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, conexiones, acarreo, fletes, maniobras, herramienta y equipo. herrajes para su sujecion.				
234		Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo btn de 1 polo 20 a mca bitcino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$462.83	\$462.83
235		Suministro e instalación de interruptor termomagnético modelo btn de 2 polo 30 a mca bitcino. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, acarreo, flete, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$1,109.23	\$1,109.23
236		Salida para contacto doble polarizado mas tierra fisica en tuberia conduit pvc tipo pesado. incluye: tuberia, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable 10 awg, caja chalupa, herrajes y sujecion. (127v)	pza	1.00	\$1,176.27	\$1,176.27
237		Salida para contacto doble polarizado mas tierra fisica en tuberia conduit pvc tipo pesado. incluye: tuberia, coples, conectores, codos, cajas cuadradas, cable 8 awg, caja chalupa, herrajes y sujecion. (220v)	pza	1.00	\$1,524.58	\$1,524.58
238		Suministro e instalación de receptáculo duplex polarizado mas tierra 15a, 127 y modelo s70322004 con placa s735103004 linea orion marca schneider electric. incluye: materiales, mano de obra especializada, material miscelaneo, desperdicio, maniobras, conexiones, flete, acarreo, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$339.52	\$339.52
239		Suministro e instalación de contacto sencillo polarizado mas puesta a tierra 30a, 220v, 1f, grado comercial nema 114-30p marca leviton. incluye: conexiones, materiales y mano de obra.	pza	1.00	\$779.13	\$779.13
		<b>alimentacion de ups</b>				
240		Suministro e instalación de ups 6kva (de acuerdo a nec-6000), marca eaton. incluye: materiales, mano de obra especializada, desperdicios, conexiones, acarreo, fletes, maniobras, herramienta y equipo. herrajes para su sujecion, pruebas y puesta en marcha.	pza	1.00	\$135,673.55	\$135,673.55
241		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-Is 75° c calibre 6 awg. marca viakon o similar en calidad. incluye: materiales, mano de obra, conexiones, desperdicios, fletes, herramienta y equipo herrajes para su sujecion.	ml	5.13	\$105.38	\$540.60
242		Suministro e instalación de cable de cobre desnudo semiduro calibre 10 awg. incluye accesorios necesarios para su completa fijacion, marca viakon o similar en calidad. incluye: materiales, mano de obra, conexiones, desperdicios, fletes, herramienta y equipo.	ml	2.57	\$38.29	\$98.41
243		Suministro e instalación de tuberia metalica engargolada de 35 mm. de diametro liquid tight. incluye: materiales miscelaneos, herrajes para su sujecion, conectores rectos, coples.	m	2.57	\$172.72	\$443.89
244		Suministro e instalación de barra de cobre de 4"x1/2"x12" , incluye: materiales, mano de obra, herrajes para su fijacion.	pza	1.00	\$2,764.31	\$2,764.31
		<b>obra civil</b>				
245		Suministro e instalación de registro electrico tipo prefabricado tipo rbita-2. incluye: excavacion, relleno, mano de obra, materiales.	pza	3.00	\$6,087.84	\$18,263.52
246		Suministro e instalación de registro electrico tipo prefabricado tipo rbitb-2. incluye: excavacion, relleno, mano de obra, materiales.	pza	7.00	\$5,498.72	\$38,491.04
247		Corte, demolición y reposición de pavimento asfáltico de 0.60 m. de ancho, incluye corte, demolición, retiro de material sobrante fuera de obra, suministro y colocación de base hidráulica de 15cm de espesor, riegos de impregnación y liga, suministro y colocación de carpeta asfáltica, mano de obra, herramienta y equipo. (P.U.O.T.).	m	50.00	\$625.63	\$31,281.50
248		Corte, demolición y reposición en banquetta de concreto hidráulico, con máquina manual de disco punta diamante, en 60 cm de ancho y 10 cm de espesor. Incluye: corte, demolición, retiro y acarreo del material de escombros hasta el banco de desperdicio indicado por la supervisión, compactación de la superficie descubierta, suministro y colocación de concreto hidráulico f'c=200 kg/cm2, maniobras, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T.	m	10.00	\$410.59	\$4,105.90
249	501300865	Murete para alojar equipo de medición, con medidas de 2.00x1.20x0.60 m a base de block de concreto de 15x20x40 cm., castillos y cadenas de concreto de 150 kg/cm2 sobre zapata corrida acabado plano fino con mortero cemento arena proporción 1:4 y pintura vinilica VINIMEX DE COMEX o similar en calidad, fondo de madera con puerta de dos hojas batientes de lamina, ver plano correspondiente. incluye: materiales, mano de obra, desperdicios, fletes, acarreo, cimbras, excavaciones, rellenos, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, herramienta y todo lo necesario para terminar el trabajo según proyecto. P.U.O.T.	pza	1.00	\$22,886.71	\$22,886.71
		<b>sistema de tierras</b>				
250	501307005	Suministro e instalación de bayoneta de puesta a tierra fisica varilla de acero con recubrimiento de cobre tipo Copperweld standard de 3.05 mts de longitud x 5/8" de diámetro, interconectadas con cable de cobre desnudo semiduro calibre 1/0 AWG, considerando 6 mts. de longitud para su interconexión entre varillas, alojando una varilla en un tubo de concreto tipo albañal de 12" de diámetro como registro para efectuar la medición, misma que no deberá ser mayor de 10 ohms, Incluye: suministro de materiales, excavación, mano de obra especializada, material misceláneo, desperdicio, limpieza, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza	4.00	\$2,438.87	\$9,755.48
251		Suministro y colocación de cable de cobre desnudo (DSD) semiduro cal. No.1/0 mca. CONDUMEX o similar en calidad. Incluye: excavación, relleno a volteo, materiales, mano de obra, conexión, maniobras, herramienta y equipo. En cualquier nivel. P.U.O.T.	m	60.00	\$226.26	\$13,575.60
252	502700034	Suministro e instalación de soldadura cadweld para conectar varilla de 5/8" con cable 1/0, CAT. GTC 162C con carga no. 90, incluye molde, pinzas, y accesorios para su completa instalación.	pza	4.00	\$490.45	\$1,961.80
253		Suministro e instalación de soldadura cadweld para conectar cable calibre 1/0 con cable calibre 1/0, cat. TAC-2C2C con carga no. 90. Incluye molde, pinzas, y accesorios para su completa instalación.	pza	11.00	\$690.27	\$7,592.97
254		Suministro e instalación de soldadura cadweld para conectar cable calibre 1/0 con cable calibre 1/0, cat. XAC-2C2C con carga no. 90. Incluye molde, pinzas, y accesorios para su completa instalación.	pza	9.00	\$690.27	\$6,212.43
255	501307006	Suministro e instalación de soldadura cadweld para conectar cable calibre 1/0 con varilla de acero de 5/8", cat. RRC532C con carga no. 90. Incluye molde, pinzas, y accesorios para su completa instalación. P.U.O.T.	pza	1.00	\$690.27	\$690.27
256		Suministro e instalación de 3 bayonetas de puesta a tierra fisica en delta (3.00m.) tipo varilla de acero con recubrimiento de cobre tipo copperweld standard de 3.05 mts de longitud x 21.0 mm. de diametro cada una, a traves de un cable de cobre desnudo semiduro cal. 1/0 awg, alojada en tubos de concreto tipo albañal de 12" de diametro para medicion no mayor de 5 ohms, incluye: suministro de materiales, y una longitud de hasta 15m de cable desnudo semiduro cal 1/0, gem intensificador, excavacion, mano de obra especializada, soldadura tipo cadweld material miscelaneo, desperdicio, limpieza, acarreo, herramienta y equipo.	pza	1.00	\$11,884.67	\$11,884.67
257		Suministro e instalación de cable de cobre desnudo semiduro calibre 1/0 awg directamente enterrado en terreno natural. marca condumex. incluye:	ml	21.39	\$198.34	\$4,242.49

		soldaduras cadweld, conexiones, mano de obra, materiales, excavación y relleno.				
		<b>alumbrado exterior</b>				
258	501307413	3.0704.13) INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3.0704.13.) B. REFERENCIAS. 3.0704.13.F.01. o) Unidades de alumbrado (3.0704.13.G.04) Suministro e instalación de luminaria de sobreponer en muro para lámparas LEDS de 30w, 127v, catalogo EG-WALLPACK-30W-TM, marca ENERGAIN o similar en calidad. Incluye: mano de obra especializada, conexiones, material misceláneo, acarreo, elevación, maniobras, pruebas, desperdicios, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	8.00	\$6,265.40	\$50,123.20
259		Suministro y colocación de registro eléctrico prefabricado para alumbrado, prefabricado de concreto de 33x33x40 cm. inc. trazo, excavación, filtro de grava, relleno, acarreo, flete, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (p.u.o.t.)	pza	1.00	\$1,869.10	\$1,869.10
260		Suministro y colocación de tubo conduit pvc tipo pesado de 35 mm de diámetro. incluye: tendido, material, accesorios, conexiones, mano de obra, herramienta, acarreo, pruebas, trazo, excavación y relleno. p.u.o.t.	m	10.00	\$85.67	\$856.70
261		Suministro e instalación de tubería conduit metálica galvanizada pared gruesa de 21 mm. de diámetro. incluye soportaría y fijación, codos, cople, conectores.	m	80.00	\$74.76	\$5,980.80
262		Suministro e instalación de cable de cobre suave thw-ls 75° c calibre 10 awg. marca condumex	ml	176.00	\$31.48	\$5,540.48
263		Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 12 awg. marca condumex	ml	80.00	\$19.66	\$1,572.80
		<b>tramites</b>				<b>\$0.00</b>
264		Pagos y tramites ante unidad de verificación de instalaciones eléctricas	pza	1.00	\$40,709.82	\$40,709.82
265		Pagos y tramites ante cfe, pago por libranzas y conexión.	pza	1.00	\$2,360.69	\$2,360.69
266		Pagos por ampliación de carga para el suministro de la energía.	kw	200.00	\$1,852.39	\$370,478.00
		<b>INST. HIDROSANITARIAS</b>				
267	501100002	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a. 01) Salida de mueble sanitario para agua fría y/o caliente con material hidráulico de cobre "M" y material sanitario de plástico rígido P.V.C., incluye: válvula de control, conexiones a coladeras tubo de ventilación, codos, tee, yee, etc., materiales, desperdicios, conexión y pruebas, mano de obra herramienta y equipo. (3.0704.12 G.01 a).	sal	22.00	\$1,739.39	\$38,266.58
268	501100007	Salida hidrosanitaria para pileta (agua fría), con tubo hidráulico de plástico rígido (polietileno reticulado de alta densidad sistema funco-pex o similar en calidad) y sanitaria de plástico rígido P.V.C. (2" de diámetro), incluye: tubería (5.30 ml) y conexiones (codos, tee, yee, etc.), materiales, desperdicios, pegamento, soldadura, conexión y pruebas, mano de obra herramienta y equipo. (P.U.O.T.)	sal	1.00	\$1,594.54	\$1,594.54
269	501100142	E.P. 16-E Suministro, instalación y prueba de tubo de cobre rígido tipo "M", MARCA NACOBRE o similar en calidad. (P.U.O.T.) de 38 mm. de diámetro, tipo "m".	m	31.00	\$1,028.36	\$31,879.16
270	501100067	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a. 04) Válvulas de bronce de globo (3.0704.12.G.01.c) e) Válvula de globo en muro de 1 1/2" en bronce, MCA. URREA, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo	pza	5.00	\$2,303.91	\$11,519.55
271		Suministro y colocación de inodoro VITROMEX modelo Apolo Flux color blanco o similar en calidad completo, con llave de paso, asientos, conexiones, cuello de cera y pruebas. Incluye: suministro de mueble y de fluxómetro 310-19 marca HELVEX, material, limpieza, herrajes para su buen funcionamiento, herramienta y equipo.	pza	6.00	\$3,912.26	\$23,473.56
272	501100800	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 - F.01 m) Muebles; incluye accesorios y llaves (3.0704.12 G.01.c). Suministro y colocación de lavabo de empotrar, marca LAMOSA, modelo TURIN BACK SPLASH 3365, color hueso, de 22"x18" o similar en calidad, con llave mezcladora marca HELVEX modelo, ALBATROS HM-17 o similar. Incluye: contra rejilla, cespel cromado, válvula de control, alimentador y pruebas.	pza	4.00	\$7,369.92	\$29,479.68
273		Suministro y colocación de lavabo de pedestal marca VITROMEX Modelo MARATHON II JR., con Pedestal JAZMÍN con llave mezcladora marca HELVEX. Incluye contra y trampa cromada, sellador, herramienta, desperdicios, limpieza, todo lo necesario para su instalación y prueba.	pza	1.00	\$6,330.98	\$6,330.98
274	501100008	Suministro e instalación de llave de bronce para jardín tipo manguera de 13 mm de diámetro. Inc. material, mano de obra, conexión, herramienta y pruebas. (P.U.O.T.)	pza	1.00	\$315.67	\$315.67
275	501103144	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 - F.01 m) Muebles; incluye accesorios y llaves (3.0704.12 G.01.c). 04) Suministro y colocación de mingitorio modelo Bocana color blanco completo marca VITROMEX o similar en calidad y precio, con fluxómetro 310-19 mca HELVEX, o similar en calidad, Incluye: accesorios y conexiones. P.U.O.T.	pza	1.00	\$14,930.97	\$14,930.97
276	502903603	Accesorios para baño helvex a base de porta papel nava acabado cromo 9104, incluye: acarreo hasta el sitio de los trabajos, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	6.00	\$4,362.21	\$26,173.26
277		Suministro y colocación de accesorios de baño (jabonera MOD. 9128 MCA. HELVEX). Incluye: material, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	3.00	\$3,823.23	\$11,469.69
278		Suministro y colocación de accesorios de baños HELVEX. (TOALLERO MOD. 9105 CROMADO) Incluye: material, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	3.00	\$4,926.36	\$14,779.08
279		Suministro y colocación de accesorios de baño (gancho MOD. 9106 MCA. HELVEX). Incluye: material, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	3.00	\$1,934.98	\$5,804.94
280	501100083	Suministro y colocación de tapon registro con tapa de bronce para tubo de p.v.c. de 4" de diámetro, rexolit o equivalente comprende colocación de piso recibimiento con mortero cemento-arena prop. 1:4 boquilla de cemento blanco protección hasta terminar la obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	2.00	\$692.16	\$1,384.32
281	501101200	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 f) Tubería y conexiones de plástico rígido p.v.c. acampanada; incluye conexiones, para albañales. (3.0704.12 G.01.b). 02) De "4" de diámetro (10 cm). Inc. suministro, colocación, acarreo, trazo, excavación y relleno.	m	48.50	\$306.13	\$14,847.31
282	501101919	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 f) Tubería y conexiones de plástico rígido p.v.c. acampanada; incluye conexiones, para albañales. (3.0704.12 G.01.b). 03) De 6" de diámetro (15 cm). Inc. suministro, colocación, acarreo, trazo, excavación y relleno.	m	15.00	\$326.30	\$4,894.50
283	501100072	Suministro y colocación de coladera de piso MCA. HELVEX, MOD. No. 24. Comprende: Colocación en piso, recibimiento de mortero cemento arena prop. 1:4, boquillas de cemento blanco, protección hasta terminar la obra, Incluye: materiales, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	1.00	\$2,786.42	\$2,786.42
284	501103187	Suministro y colocación de ventila sanitaria con tubo de P.V.C. de 2" de	m	12.00	\$680.54	\$8,166.48

		diámetro Incluye: material, conexiones y ranuras, a cualquier altura.				
285	501100423	Suministro y colocación de reventilla sanitaria con tubo de P.V.C. de 2" de diámetro Incluye: material, conexiones y ranuras, a cualquier altura.	m	12.00	\$1,180.64	\$14,167.68
286	501100476	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12.F01 j) Registro de albañal; incluye excavación y relleno (3.0704.12.G.01.d) 01) Registro sanitario de 60x40 cm hasta 120cm de profundidad interior, de tabique rojo recocido 7x14x28 cm asentado y junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido, con plantilla de concreto F'C=100 kg/cm2 marco y contramarco metálico, tapa de concreto F'C=150 kg/cm2 reforzada con varilla del número 3. Incl. materiales, mano de obra, herramienta, acarreo, media caña, trazo, excavación y relleno.	pza	5.00	\$4,845.14	\$24,225.70
287	501100080	Suministro y colocación de ventila sanitaria con tubo de P.V.C. de 2" de diámetro Incluye: material, conexiones y ranuras, a cualquier altura.	pza	2.00	\$710.35	\$1,420.70
288	501100244	Suministro y colocación de tapón registro con tapa de bronce para tubo de P.V.C. de 4" de diámetro, REXOLIT o equivalente comprende colocación de piso recibimiento con mortero cemento-arena prop. 1:4, boquilla de cemento blanco, protección hasta terminar la obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	2.00	\$477.69	\$955.38
289	502300010	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b) 01) De cobre "m" de 1/2" (13mm) de diámetro., marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, cople, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.	m	2.14	\$182.47	\$390.49
290	502300013	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b) 04) De cobre "M" de 1 1/4" (32mm) de diámetro., marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, cople, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.	m	40.63	\$635.28	\$25,811.43
291	502300014	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 2 Línea de alimentación a cisternas, tinacos; redes de riego, incluye conexiones, trazo, excavación, rellenos y pruebas. (3.0704.12 G.01.b) 05) De cobre "M" de 1 1/2" (38mm) de diámetro., marca Nacobre o similar. Incluye: suministro, tendido, acarreo, mano de obra, conexiones (tees, codos, cople, conectores, reducciones, etc.), excavación, relleno y pruebas.	m	4.28	\$870.07	\$3,723.90
292	501100063	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 04) Válvulas de bronce de globo (3.0704.12.G.01.c) a) Válvula de globo en muro de 1 1/2" en bronce, MCA. URREA, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo.	pza	1.00	\$803.20	\$803.20
293	501100066	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 04) Válvulas de bronce de globo (3.0704.12.G.01.c) d) Válvula de globo en muro de 1 1/4" en bronce, MCA. URREA, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo.	pza	3.00	\$1,973.64	\$5,920.92
294	501100067	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 a) 04) Válvulas de bronce de globo (3.0704.12.G.01.c) e) Válvula de globo en muro de 1 1/2" en bronce, MCA. URREA, extremos soldables, comprende: vástago saliente y maneral Incluye: forjado de nicho en pared 20x30x10 pruebas, materiales, mano de obra desperdicios, limpieza, herramienta y equipo	pza	1.00	\$2,305.84	\$2,305.84
295	502300002	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 f) Tubería y conexiones de plástico rígido p.v.c. acampanada; incluye conexiones, para albañales. (3.0704.12 G.01.b). 02) de 4" de diámetro (10 cm). Inc. suministro, colocación, acarreo, trazo, excavación y relleno.	m	25.23	\$249.33	\$6,290.60
296	502300003	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 F.01 f) Tubería y conexiones de plástico rígido p.v.c. acampanada; in cluye conexiones, para albañales. (3.0704.12 G.01.b). 03) De 6" de diámetro (15 cm). Inc. suministro, colocación, acarreo, trazo, excavación y relleno.	m	36.35	\$427.18	\$15,527.99
297	502300035	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12.F01 j) Registro de albañal; incluye excavación y relleno (3.0704.12.G.01.d) 01) Registro sanitario de 60x40 cm hasta 100cmde profundidad interior, de block hueco de cemento de 15x20x40 cm asentado y junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido, con plantilla de concreto F'C=100 kg/cm2 marco y contramarco metálico, tapa de concreto F'C=150 kg/cm2 reforzada con alambrcn. Incl. ateriales,mano de obra, herramienta, acarreo, media caña, trazo, excavación y relleno.	pza	6.00	\$3,682.65	\$22,095.90
298	501103143	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 - F.01 m) Muebles; incluye accesorios y llaves (3.0704.12 G.01.c). 01) Suministro y colocación de inodoro VITROMEX modelo Apolo Flux color blanco o similar en calidad y precio, con fluxometro 310-32 mca. HELVEX o similar en calidad y precio, asientos, conexiones, cuello de cera y pruebas. Incluye: material, limpieza, herrajes para su buen funcionamiento, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza	4.00	\$12,352.21	\$49,408.84
299	501102104	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 - F.01 m) Muebles; incluye accesorios y llaves (3.0704.12 G.01.c). Suministro y colocación de lavabo de pedestal Mca. Vitromex Modelo Marathon II Jr. Pedestal Jazmín color hueso. Incluye contra y trampa cromada, sellador, herramienta, desperdicios, limpieza, todo lo necesario para su instalación y prueba.	pza	4.00	\$6,608.41	\$26,433.64
300	501100086	Suministro y colocación de accesorios de baño (portarrollos MCA. CRISOBA o similar). Incluye: material, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	4.00	\$1,429.01	\$5,716.04
301	501100799	Suministro y colocación de jabonera p/pastilla mca. IDEAL STANDARD línea 500 CLAVE de CAT. 504/03-035 color blanco o similar. Incluye: material, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo.	pza	4.00	\$887.49	\$3,549.96
302	500601649	Suministro y colocación de barra horizontal en acero inoxidable tipo 304 de 1-1/4" x 20" x 40" calibre 18, marca Sanilock. Código de artículo: 7386-0. Incluye: material, mano de obra, accesorios, herrajes, elementos de fijación, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, en cualquier nivel, P.U.O.T.	pza	2.00	\$4,778.51	\$9,557.02
303	501101064	Bote de campana cuerpo de lámina de acero cal. 18 acabado en pintura esmaltada a fuego color blanco. Incluye: suministro, acarreo y maniobras.	pza	4.00	\$1,879.76	\$7,519.04
304	501100836	Suministro y colocación de puertas y mamparas sanitarias divisorias marca SANILOCK modelo standard 4210 o similar en calidad, acabado esmaltado color 57491 blanco antiguo, construidas con perfil tubular galvanizado de 1"x1", calibre 20, electro soldado. Incluye: materiales, mano de obra, accesorios, herrajes, elementos de fijación, herramienta, equipo, acarreo, limpiezas y retiro de sobrantes fuera de la obra. (P.U.O.T.)	m2	11.47	\$6,437.13	\$73,833.88
305	501102987	Suministro y colocación de espejo de pared de 1.00 x 0.60 m MARCA HELVEX o similar en calidad. Incluye: material, mano de obra, limpieza,	pza	4.00	\$4,139.34	\$16,557.36

		herramienta y equipo. P.U.O.T.				
306	501100268	3.0704.12) INSTALACIONES DE GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. 3.0704.12) B. REFERENCIAS 3.0704.12 - F.01 m) Muebles, incluye accesorios y llaves (3.0704.12 G.01.c) 08) Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable con escurridor tipo comercial de 41 x 82 cm. incl: llave cuello de ganzo 1S-HE-VCG-1, cespil cromado p. fregadero F-206i URREA o similar en calidad y duración.	pza	2.00	\$8,681.72	\$17,363.44
307	501101122	Suministro y colocación de mezcladora para lavabo de 4" modelo Albatros mca. HELVEX HM-17 o similar en calidad, incluye: suministro, instalación, acarreo, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	4.00	\$4,687.05	\$18,748.20
		<b>AIRE ACONDICIONADO</b>				
		<b>EQUIPOS</b>				
308	501900207	Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado central tipo paquete marca TRANE modelo WSC0603RA000 o similar en calidad, con capacidad de 5.0 toneladas de refrigeración nominales, bomba de calor, eficiencia 13 seer a un voltaje de 220V/1f/60h, con motor en el evaporador de 1 hp, incluye: bases de montaje, tacones antivibratorios, grúas y acarreo, cargo directo por el costo del elemento, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, colocación, fijación, alineación, nivelación, pruebas, limpieza, retiro de sobrante fuera de obra depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra.	pza	3.00	\$159,722.75	\$479,168.25
309	501900235	Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado central tipo paquete marca trane o similar en calidad, modelo TCH120, con capacidad de 10.0 toneladas de refrigeración nominales, incluye: bases de montaje, tacones antivibratorios, filtro metálico lavable, grúas y acarreo, cargo directo por el costo del elemento, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, colocación, fijación, alineación, nivelación, pruebas, limpieza, retiro de sobrante fuera de obra depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra.	pza	3.00	\$280,463.54	\$841,390.62
310	501900330	Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado tipo Paquete marca TRANE TCH180B300G o similar e calidad, con capacidad de 15.0 toneladas de refrigeración nominales, solo frío, eficiencia 13 Seer, ref. 410, a un voltaje de 230V/3F/60H incluye : bases de montaje, tacones antivibratorios, filtro metálico lavable, grúas y acarreo, cargo directo por el costo del elemento, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, colocación, fijación, alineación, nivelación, pruebas, limpieza, retiro de sobrante fuera de obra depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra.	pza	3.00	\$352,593.32	\$1,057,779.96
		<b>REDES DE DUCTOS DE LAMINA GALV. Y DUCTO FLEXIBLE</b>				
311	501900344	Suministro, elaboración y colocación de las redes de ductos a base de lámina galvanizada de primer, mca IMSA o similar con aislamiento de fibra de vidrio interior tipo duct liner de 1/2", aplicación de adhesivo sellador para los traslapes, incluye : soportaria, cargo directo por el costo del elemento, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra para corte y colocación de colchoneta fibra de vidrio manufactura (trazo, cortes), doblajes, engarzado, armado, montaje, nivelación, fijación, conexión hermética entre ductos y equipos, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra. - CAL. 24	kg	3,012.26	\$208.36	\$627,634.49
312	501900053	Suministro y colocación de las redes de ductos a base de ducto flexible, incluye: cinta de aluminio, cargo directo por el costo del elemento, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra ,montaje, nivelación, fijación, conexión hermética entre ductos y equipos, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra, en las siguientes medidas: 8" diámetro	m	329.20	\$96.52	\$31,774.38
313	501900054	Suministro y colocación de las redes de ductos a base de ducto flexible, incluye: cinta de aluminio, cargo directo por el costo del elemento, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra ,montaje, nivelación, fijación, conexión hermética entre ductos y equipos, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra, en las siguientes medidas: 10" diámetro	m	31.96	\$115.16	\$3,680.51
314	501900055	Suministro y colocación de las redes de ductos a base de ducto flexible, incluye: cinta de aluminio, cargo directo por el costo del elemento, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra ,montaje, nivelación, fijación, conexión hermética entre ductos y equipos, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra, en las siguientes medidas: 12" diámetro	m	6.39	\$135.08	\$863.16
315	500402386	Fabricación y colocación de base metálica en azotea para unidad de aire acondicionado tipo condensadora, a base de angulo de 1 1/4"x1/8", placa de solera de 1 1/2" x 1/8" y tacones de neopreno de 3"x3"x1", conforme a detalle de plano. Incluye: mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	11.00	\$3,790.77	\$41,698.47
316	501902556	Suministro, colocación y balanceo de difusores, rejillas de inyección y retorno, fabricado en aluminio, marca NAMM o similar en calidad, acabado blanco ostión, incluye: cargo directo por el costo del elemento que interviene para su instalación y fijación y flete a obra, acarreo, montaje y nivelación, balanceo de aire y ajustes necesarios, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo según el caso y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra. Difusor de iny. 24X24" 4 vías cuello de 12" (modelo LQI).	pza	6.00	\$6,123.47	\$36,740.82
317	501902557	Suministro, colocación y balanceo de difusores, rejillas de inyección y retorno, fabricado en aluminio, marca NAMM o similar en calidad, acabado blanco ostión, incluye: cargo directo por el costo del elemento que interviene para su instalación y fijación y flete a obra, acarreo, montaje y nivelación, balanceo de aire y ajustes necesarios, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo según el caso y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra. Difusor de iny. 24x24" 4 vías cuello de 10" (modelo LQI).	pza	11.00	\$6,123.47	\$67,358.17
318	501902558	Suministro, colocación y balanceo de difusores, rejillas de inyección y retorno, fabricado en aluminio, marca NAMM o similar en calidad, acabado blanco ostión, incluye: cargo directo por el costo del elemento que interviene para su instalación y fijación y flete a obra, acarreo, montaje y nivelación, balanceo de	pza	119.00	\$6,123.47	\$728,692.93

		aire y ajustes necesarios, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo según el caso y herramienta, equipo de seguridad, instalaciones específicas y los pertinentes del concepto "precio unitario" y los indicados en el contrato de obra. Difusor de iny. 24x24" 4 vías cuello de 8" (modelo LQI).				
319	501902575	Suministro, colocación y fijación de soportería para ductos de aire acondicionado con flejes de lamina galv. cal. 22, de 1" de ancho, anclada a la losa con ancla OMARK tipo DRIVE-IT cal. 22 de 1/4" y pijas para lamina #10 x 3/4", colocadas a no mas de 3.04 m. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta colocación. P.U.O.T.	pza	77.00	\$273.62	\$21,068.74
		<b>VOZ Y DATOS</b>				
320	501801404	Suministro e instalación de jack hembra RJ45 Cat 6a, conector RJ45 STP toolless Cat. 6 a, línea QUNZINO MX, cat. QZ5979C6 MCA. BITICNO o similar en calidad. debe: ser de categoría 6A de acuerdo a la TIA/EIA 568-B-2-10; ser de 8 posiciones tipo IDC; permitir la conectorización tipo T568A O T568B (contando con una etiqueta que indique el método para ello); ser compatibles con categorías anteriores (categoría 6, categoría 5e, categoría 5 y categoría 3); asegurar la no desconexión del cable UTP sólido al ser expuesto a jalones (contando para ello con una tapa o seguro sobre las conexiones del cable UTP y las conexiones IDC); permitir la inserción de iconos plásticos para indicar los servicios de voz y datos; permitir la terminación de cables sólidos o multifilares de 22 a 26 AWG; poder ser instalado en los Face Plates como en los patch panels suministrados; permitir la inserción de patch cord de 2 y 4 pares sin degradarse y contar con certificación F9001. Podrá ser reterminado como mínimo 20 veces. No deberá contar con soldadura de estaño a fin de no afectar el performance de transmisión. Incluye materiales de instalación, mano de obra especializada, conexión, pruebas, material misceláneo, acarreo, herramienta y equipo.	pza	312.00	\$338.31	\$105,552.72
321	501801405	Suministro e instalación de tapón ciego 1 módulo, cat. QZ5000 línea QUNZINO MX, mca. BITICNO o similar en calidad, tapón ciego 1 módulo o similar en calidad, color blanco. Incluye: mano de obra especializada, conexión, pruebas, material misceláneo, acarreo, herramienta y equipo. P.U.O.T.	pza	14.00	\$32.53	\$455.42
322	501800088	Suministro e instalación de PATCH CORDS de C9230FC6A btcs patch cord s/utp cat. 6 a- 3 metros. o similar en calidad. Debe: cumplir y exceder los parámetros de la tia/eia 568-b.2-10; ser de 4 pares sólidos de 23 o 24 awg (los patch cords utp); tener longitudes no menores a 7 pies para las áreas de trabajo y de 05 a 07 pies para los gabinetes de comunicaciones (se aceptarán equivalencias siempre que no sean de longitudes menores a las especificadas); ser hechos íntegramente de fábrica y estar 100% probados de fábrica; cumplir y exceder los requerimientos de iec 60603-7. Los conectores de los patch cords deben contar con un sistema de protección para las lengüetas que impida que éstas se atasquen con otros cables al ser retirados de los racks. los plugs deben contar con 50 micropulgadas de oro (de acuerdo a fcc parte 68 sub parte f) y contar con tecnología de-embed (según a la tia/eia 568b.2-1). Incluye: certificación iso9001 suministro, instalación, mano de obra especializada, conexión, pruebas, material misceláneo, acarreo, herramienta y equipo.	pza	161.00	\$689.89	\$111,072.29
323	501800089	Suministro e instalación de PATCH CORDS de C9215FC6A btcs patch cord s/utp cat. 6 a- 1.5 metros. o similar en calidad. Debe: cumplir y exceder los parámetros de la tia/eia 568-b.2-10; ser de 4 pares sólidos de 23 o 24 awg (los patch cords utp); tener longitudes no menores a 7 pies para las áreas de trabajo y de 05 a 07 pies para los gabinetes de comunicaciones (se aceptarán equivalencias siempre que no sean de longitudes menores a las especificadas); ser hechos íntegramente de fábrica y estar 100% probados de fábrica; cumplir y exceder los requerimientos de iec 60603-7. Los conectores de los patch cords deben contar con un sistema de protección para las lengüetas que impida que éstas se atasquen con otros cables al ser retirados de los racks. Los plugs deben contar con 50 micropulgadas de oro (de acuerdo a fcc parte 68 sub parte f) y contar con tecnología de-embed (según a la tia/eia 568b.2-1). Incluye: certificación iso9001 suministro, instalación, mano de obra especializada, conexión, pruebas, material misceláneo, acarreo, herramienta y equipo.	pza	161.00	\$489.91	\$78,875.51
324	501800091	Suministro e inmersión de cable 032778 BTCS cable F/UTP cat. 6 a, forro de LSZH o similar en calidad. Debe: cumplir o superar las especificaciones de la norma TIA/EIA 568-b.2-10, transmission performance specifications for 4 par 100, category 6A cabling y los requisitos de cable categoría 6A (clase e edición 2.1) de la norma ISO/IEC 11801 y IEEE STD. 802.3an; existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos de la categoría 6A con las categorías anteriores; ser de color azul en el cableado horizontal de acuerdo a lo expresado en el estándar internacional TIA/EIA 606-a; ser de tipo CMR (no se aceptará ningún cable de tipo cm o cmx); tener una fuerza de ruptura mayor o igual a 400 n (90-lb). El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, tipo de listado (v.gr. cmr), y las marcas de mediciones secuenciales de longitud. Dentro del cable: todos los pares deben estar separados entre sí por una barrera física (cinta o cruceta); los conductores deben ser de cobre sólido calibre 23 o 24 AWG. La caja del cable deberá estar enrollada alrededor de una bobina que reduzca la probabilidad que el cable se maltrate durante el transporte e instalación (1000 pies (ft) de cable por bobina). Incluye: pruebas de funcionamiento hasta por 500 MHZ, certificación ISO9001, mano de obra especializada, conexión, material misceláneo, acarreo, herramienta y equipo.	m	9,706.21	\$51.81	\$502,878.74
325	501800789	Colocación de etiquetas para la identificación de servicios en face plates, paneles, racks, cableado horizontal, vertical y rutas de cableado, incluye instalación, limpieza y acarreo de desperdicios.	pza	312.00	\$83.94	\$26,189.28
326	501800977	Suministro e instalación de cintillos de velcro de 7" para la adecuada sujeción de los cables dentro de site e idf's. Incluye: instalación, limpieza y acarreo de desperdicios.	pza	312.00	\$32.94	\$10,277.28
327	501500003	E.P.- 13-E Suministro y colocación de tubería CONDUIT y/o piezas especiales de PVC pesado (P.U.O.T.) 03) Tubería de PVC de 25 mm de diámetro	m	403.92	\$48.49	\$19,586.08
328	501500060	E.P.- 13-E Suministro y colocación de tubería CONDUIT y/o piezas especiales de PVC pesado. (P.U.O.T.) Curva conduit tipo PVC pesado 25 mm de diámetro.	pza	14.00	\$20.09	\$281.26
329	503000201	E.P.- 13-E Suministro y colocación de tubería CONDUIT y/o piezas especiales de PVC pesado. (P.U.O.T.) Conector de PVC de 25 mm de diámetro.	pza	76.00	\$20.57	\$1,563.32
330	501500064	E.P.- 13-E Suministro y colocación de tubería CONDUIT y/o piezas especiales de PVC pesado. (P.U.O.T.) Cople tipo PVC tipo pesado de 25mm de diámetro.	pza	35.00	\$10.15	\$355.25
331	501800059	Suministro y colocación de abrazadera tipo pera marca ELMISA o similar en calidad, incluye: cargo directo por el costo del elemento y materiales que intervienen para la instalación y fijación, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, parte proporcional del cople, segueta, desperdicio, trazo, corte, elaboración de cuerda, colocación, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta, equipo de seguridad para el personal de campo, equipo e instalaciones específicas; los pertinentes del concepto "precio unitario" y los	pza	137.00	\$24.66	\$3,378.42

		indicados en el contrato de obra de 25 mm de diámetro.				
332	501800472	Suministro e instalación de escalera tipo malla, marca CABLOFIL o similar en calidad, mod. CF 54/300 EZ, tramo de 3 m. Incluye: material misceláneo, mano de obra especializada, pruebas, conexiones, acarreo, maniobras, equipo y herramienta para la instalación.	tramo	38.00	\$1,492.14	\$56,701.32
333	501801632	Suministro y colocación de Bajada para cables de la escalera al rack marca CABLOFIL DEV 100 o similar, ancho útil de 90 mm, con un radio de 50 mm, con acabado electrozincado de 20 micras de zinc para uso interior. Incluye: mano de obra, herramienta y maniobras. P.U.O.T.	pza	10.00	\$352.37	\$3,523.70
334	501801105	Unión rápida edrn sin tornillos y tuerca para unir 2 tramos de charola en 6 segundos con acabado electrozincado de 20 micras de zinc para uso interior marca cablofil	pza	291.00	\$268.89	\$78,246.99
335	501800102	Suministro y colocación de grapa as para fijación de la charola a techo con varilla roscada con acabado galvanizado sendzimir para uso interior marca CABLOFIL o similar en calidad, inc. material, mano de obra especializada, acarreo y herramienta.	pza	229.00	\$78.87	\$18,061.23
336	501800063	Suministro y colocación de caja de registro metálica tipo chalupa de 5X5" con tapa reductora 2X4", incluye: material, mano de obra especializada, acarreo y herramienta.	pza	57.00	\$100.52	\$5,729.64
337	501800820	Suministro y colocación de varilla roscada de 1/4" x 3.0 m. Inc. material, mano de obra especializada, acarreo y herramienta. P.U.O.T.	pza	230.00	\$124.94	\$28,736.20
338	502200051	Suministro y colocación de taquete expansivo mca. Hilti 1/4". Inc. material, mano de obra especializada, acarreo y herramienta.	pza	230.00	\$24.81	\$5,706.30
339	502200055	Suministro y colocación de rondana de 1/4". Inc. material, mano de obra especializada, acarreo y herramienta.	pza	230.00	\$6.51	\$1,497.30
340	502200054	Suministro y colocación de tuerca hexagonal de 1/4". Inc. material, mano de obra especializada, acarreo y herramienta.	pza	230.00	\$6.51	\$1,497.30
341	501800474	Suministro e instalación de tornillería para sujeción, marca CABLOFIL o similar en calidad, mod. BTRCC-EZ 6x20, 1/4" código 941084, bolsa con 50 piezas. Incluye: mano de obra especializada, acarreo, maniobras, equipo y herramienta para la instalación.	lote	5.00	\$778.51	\$3,892.55
342	501801417	Suministro y colocación de CAJA DE PISO (4) MÓDULOS WIREMOLD RFB4 con marco doble para contacto dúplex y 2 marco universales para salida de telecomunicaciones. Incluye: suministro, instalación, material misceláneo, mano de obra especializada, pruebas, conexiones, acarreo, maniobras, equipo y herramienta para la instalación.	pza	31.00	\$5,470.36	\$169,581.16
343	501801504	Suministro e instalación de registro tipo telmex modelo L1T- 0.63 x 0.76 x 0.68 m. Incluye: material misceláneo, mano de obra especializada, pruebas, conexiones, acarreo, maniobras, equipo y herramienta para la instalación.	pza	5.00	\$4,995.52	\$24,977.60
344	501800165	Suministro e instalación de registro metálico tipo HIMEL para exterior/interior de 400mmx300mmx200mm con tapa hermético galvanizado. Incluye: materiales, mano de obra, acarreo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00	\$4,187.54	\$50,250.48
345	501801146	E.P. 13-E Suministro y colocación de tubería conduit y/o piezas especiales de PVC tipo pesado (P.U.O.T.) 03 tubería de 52mm de diámetro	m	229.00	\$62.23	\$14,250.67
346	501801147	E.P. 13-E Suministro y colocación de tubería conduit y/o piezas especiales de PVC tipo pesado (P.U.O.T.) 03 codo de 52mm de diámetro	pza	24.00	\$29.99	\$719.76
347	501801122	Suministro y colocación de tubería conduit y/o piezas especiales de pvc tipo pesado (P.U.O.T.) 03 conector de 52mm de diámetro	pza	14.00	\$27.52	\$385.28
348	503200166	Suministro de memoria técnica: incluye. Planos de distribución de servicios de voz-datos, planos de distribución de servicios de cctv, planos con la distribución de canalización horizontal y planos de distribución de canalización vertical.	lote	3.00	\$25,058.95	\$75,176.85
349	501801647	Gabinete Equipado Marca Rittal 800x2000x800 Incluye: * 7000530 : Gabinete TE 7000 (2 pza.) * 7000675: Juego de puesta a tierra (1 pza.) * 2092200: Tuerca enjalada (1 pza.) * 2089000: Tornillos cabeza de cruz (1 pza.) * 7274035: Barra de 6 contactos polarizados con supresor de picos para montaje en rack de 19" (1 pza.) * 7980110: Ventiladores para techo (3 pzas.) * 7063710: Charola de 19" 500X409 (2 pzas.) * 4140010: Lámpara para iluminación de gabinetes 100-240V a 50-60hz. (1 pza.) * 4315710: Interruptor de puerta para lámpara 4140010 (1 pza.) * 8601085: Zócalo lateral 800x800 (2 pzas.) * 7825801: Zócalo frontal/posterior con aireación 800x800 (2 pzas.) * 7827320: Organizador vertical 42UR (2 pzas.) * 7257035: Organizador horizontal (6 pzas.) * Características Similares o Superiores. Incluye: suministro de materiales, mano de obra especializada, conexiones, pruebas, material misceláneo, desperdicio, acarreo, maniobras, herramienta y equipo.	pza	3.00	\$135,104.19	\$405,312.57
350	501800172	Suministro e instalación de barra de 12 contactos para rack de 19" de ancho, cable de entrada de uso rudo e interruptor de alimentación principal de 20 amp. Incluye: traslados al lugar de su instalación, mano de obra, herramienta y equipos, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00	\$1,760.08	\$5,280.24
351	501800038	Suministro e instalación de kit de tierra física para SITE de telecomunicaciones, modelo TG70. Incluye: cable 1/0, barra de cobre para rack, mano de obra especializada, conexión, pruebas, material misceláneo, acarreo, herramienta y equipo.	pza	3.00	\$27,442.07	\$82,326.21
<b>SEÑALIZACION</b>						
421		Suministro y colocación de señalamiento tipo (SE-01) una cara, adosado a puerta, dimensiones de 16x18 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, de espesor, con impresión en aluminio anodizado color plata mate impresa en sublimación a selección a color (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	6.00	\$1,045.86	\$6,275.16
422		Suministro y colocación de señalamiento tipo (SE-01) una cara, adosado a cielo, dimensiones de 16x18 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, de espesor, con impresión en aluminio anodizado color plata mate impresa en sublimación a selección a color (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	11.00	\$1,045.86	\$11,504.46
423		Suministro y colocación de señalamiento tipo (SE-02) una cara, adosado a puerta, dimensiones de 16x36 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, de espesor, con impresión en aluminio anodizado color plata mate impresa en sublimación a selección a color, (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo. (SEGÚN PLANO).	pza	7.00	\$1,253.18	\$8,772.26
424	502000232	Suministro y colocación de Señalización de Servicios y Dirección de Flujo a Base de Calcomanía Autoadherible, incluye: mano de obra, acarreo, franja de 30 cm de longitud, nomenclatura, flecha, limpieza en cualquier nivel.	pza	97.00	\$453.26	\$43,966.22
425		Suministro e instalación de señal informativa leyenda "salida de emergencia" de 20x30 cm color verde de vinil de 3 mm de espesor autoadhesiva para muro. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo y material de sujeción.	pza	9.00	\$575.57	\$5,180.13

426	502200072	Suministro y colocación de extintor de polvo químico seco, de 9.1 kg de capacidad, tipo ABC, con CO2, modelo 20 DCP o similar en calidad, incluye placas y ganchos de sujeción a muro, mano de obra y herramienta, a cualquier altura.	pza	7.00	\$2,669.75	\$18,688.25
427	502000762	Suministro y colocación de señalamiento de IDENT. de extintor de 30x20 cm adosada en muro, a base de lámina de pvc rígido de 3mm de espesor, rotulado con vinil auto adherible color rojo CMYK.0.100.100.0 RGB.237.28.36, marca 3m o similar, con logotipos institucionales, consultar la guía de proporciones del Manual De Identidad Institucional Gobierno Del Estado Tamaulipas 2011-2016. Sujeto por medio de pegamento de contacto montado sobre muro o puerta, (conforme a detalles de plano). Incluye: instalación sobre muro, tornillería o herrajes, herramientas, mano de obra, equipo de instalación y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto del trabajo. P.U.O.T.	pza	8.00	\$518.67	\$4,149.36
428		Suministro y colocación de letrero, colocado en plafón a dos caras, dimensiones de 18 x 20 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, en color azul tam pantone 300c, con tipo de letra Novecento Wide bold, impresión en aluminio anodizado color plata mate, (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo.	pza	3.00	\$423.62	\$1,270.86
429		Suministro y colocación de letrero, colocado en plafón a dos caras, dimensiones de 36 x 20 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, en color azul tam pantone 300c, con tipo de letra Novecento Wide bold, impresión en aluminio anodizado color plata mate, (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo.	pza	1.00	\$572.02	\$572.02
430		Suministro y colocación de letrero, colocado en plafón a dos caras, dimensiones de 54 x 20 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, en color azul tam pantone 300c, con tipo de letra Novecento Wide bold, impresión en aluminio anodizado color plata mate, (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo.	pza	2.00	\$653.00	\$1,306.00
431		Suministro y colocación de letrero, colocado en puerta a una cara, dimensiones de 18 x 20 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, en color azul tam pantone 300c, con tipo de letra Novecento Wide bold, impresión en aluminio anodizado color plata mate, (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo.	pza	4.00	\$423.62	\$1,694.48
432		Suministro y colocación de letrero, colocado en puerta a una cara, dimensiones de 36 x 20 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, en color azul tam pantone 300c, con tipo de letra Novecento Wide bold, impresión en aluminio anodizado color plata mate, (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo.	pza	5.00	\$572.02	\$2,860.10
433		Suministro y colocación de letrero, colocado en puerta a una cara, dimensiones de 54 x 20 cm, fabricado a base de PVC de 3 mm, en color azul tam pantone 300c, con tipo de letra Novecento Wide bold, impresión en aluminio anodizado color plata mate, (Según diseño). Incluye: trazo, habilitado, elaboración, plomeo, limpieza, material y mano de obra que intervengan, equipo de seguridad, herramienta y equipo.	pza	12.00	\$653.00	\$7,836.00
		<b>LETRERO INSTITUCIONAL TIPO 1</b>				
		<b>LETRERO DE IDENTIDAD TIPO 1</b>				
434	111118544	Construcción de letrero de identidad a base de perfiles estructurales en bastidor ( PTR de 3"x3" x cal. 14 y PTR de 1 1/2" x 1 1/2" cal. 14), fono en ambas caras de placa de acero A-36 de 3/16" de espesor, lamina calibre 18 en los costados, incluye: suministro, habilitado, corte, ensamblado, limpieza, resanes, aplicación de primario epóxico catalizado con poliamidas RP-6 (de 4-6 milésimas), Epóxico catalizado de altos sólidos curado con poliamidas RA-26 (de 4-6 milésimas) y acabado catalizado de poliuretano acrílico RA-28 (de 3-4 milésimas), acarreo hasta en sitio, almacenamiento, anclaje, maniobras, obras auxiliares y todo lo necesario para la correcta ejecución de este concepto de trabajo P.U.O.T.	pza	1.00	\$128,076.96	\$128,076.96
		<b>CIMENTACIÓN</b>				
435	111107001	CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.01 Terracerías .007 Excavación para Estructuras P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.01.007 )	kg	7.06	\$147.26	\$1,039.66
436	111204003	CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.02 Estructuras .004 Acero para Concreto Hidráulico P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.02.004 ) 1.1) Varillas, fy=4,200 kg/cm2.	kg	198.93	\$51.39	\$10,223.01
437	111203175	CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.02 Estructuras .003 Concreto Hidráulico P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.02.003 ) 34) Simple de fc= 100 kg/cm2 en plantilla, utilizando cemento portland CPP-30R-RS.	m3	0.22	\$3,611.36	\$794.50
438	111203174	CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.02 Estructuras .003 Concreto Hidráulico P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.02.003 ) 33) Simple de fc= 250 kg/cm2 en cimentación, utilizando cemento portland CPP-30R-RS.	m3	2.39	\$5,001.87	\$11,954.47
439	500200016	3.0704.03) CONCRETO HIDRÁULICO 3.0704.03) B. REFERENCIAS 3.0704.03 F.01, d) Cimbra aparente, incluyendo obra falsa y descimbrado (3.0704.03 G.03 Y G.08). 01) En cimentación.	m2	10.98	\$444.96	\$4,886.15
440	111205083	CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.02 Estructuras .005 Acero Estructural y Elementos Metálicos P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.02.005) 50) Acero A-36 de 1/2" en placas base, limpieza con chorro de arena a metal blanco y aplicación de primario epóxico catalizado con poliamidas RP-6 (de 4-6 milésimas), Epóxico catalizado de altos sólidos curado con poliamidas RA-26 (de 4-6 milésimas) y acabado catalizado de poliuretano acrílico RA-28 (de 3-4 milésimas).	kg	66.29	\$86.69	\$5,746.68
441	111205084	CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.02 Estructuras .005 Acero Estructural y Elementos Metálicos P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.02.005) 51) Suministro y colocación de Coll Rolled de acero A-36 (1.55 kg/m) de lado recto de 150cm, doblez de 10cm, rosca de 5cm, incluye tuercas.	pza	8.00	\$364.30	\$2,914.40
442	111205085	CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.02 Estructuras .005 Acero Estructural y Elementos Metálicos P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.02.005) 52) Suministro y colocación de Coll Rolled de acero A-36 (1.55 kg/m) de lado recto de 35cm, doblez de 10cm, rosca de 5cm, incluye tuercas.	pza	7.99	\$110.39	\$882.02
		<b>ACABADOS</b>				
443	500503616	Suministro y colocación de recubrimiento Perdura Stone modelo según plano AS-01, junteado con cemento crest y ensamblado a hueso. Incluye. materiales, mano de obra, maniobras, herramienta y todo lo necesario. A cualquier altura. P.U.O.T.	m2	3.69	\$1,582.15	\$5,838.13
		<b>OBRA EXTERIOR</b>				
444	502800005	3.0704.09. PISOS Y PAVIMENTOS 3.0704.09.) B. REFERENCIAS 3.0704.09.F.01 a) Firmes de concreto hidráulico sobre terreno natural o relleno compactado (3.0704.09 G.01). 04) Piso de concreto F'C= 150 kg/cm2.	m2	100.00	\$631.04	\$63,104.00

		(para banquetas) de 10cm. de espesor, reforzado, acabado pulido o rayado con brocha de pelo, juntas frías, losas, acabado con volteador.				
445	502800011	Guarnición trapezoidal recta de concreto F'C = 150 kg/cm <sup>2</sup> con una sección de 15 x 20 x 40cms. Incluye cimbra metálica, colocación, nivelación, alineación, cimbrado, troquelado, descimbrado, trasladados a las estaciones subsecuentes, colado, vibrado, celotex de 1" @ 3.00 mts. materiales, mano de obra, herramienta y equipo	m	100.00	\$598.47	\$59,847.00
446	500400034	3.0704.04.) ACEROS PARA CONCRETO 3.0704.04.) B. REFERENCIAS 3.0704.04.F.01.a) Acero de refuerzo (3.0704.04.G.03 y G.01). 03) Malla electrosoldada 6x6-10/10 en firmes. Incluye suministro y colocación.	m2	100.00	\$56.99	\$5,699.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$21,551,724.14</b>
					<b>I.V.A. 16%</b>	<b>\$3,448,275.86</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$25,000,000.00</b>

Monto de la inversión en la Etapa 2 (año 2020): \$25, 000,000.00 (Veinticinco millones 00/100 M.N.)

**b) Cronograma de avance físico-financiero del proyecto:**

Cronograma de avance físico y financiero de la 2 Etapa de creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas.

Descripción del concepto de obra	Total del monto a ejecutar	Avance	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
PRELIMINARES	91,474.65	Financiero	\$91,474.65			
		Físico	2%			
CIMENTACION	1,387,660.38	Financiero	\$1,387,660.38			
		Físico	6%			
ESTRUCTURA DE CONCRETO	1,810,100.31	Financiero	\$905,050.16	\$905,050.15		
		Físico	4%	4%		
ALBAÑILERIA	2,209,442.39	Financiero		\$2,209,442.39		
		Físico		9%		
ACABADOS	1,576,630.64	Financiero		\$1,576,630.64		
		Físico		7%		
CANCELERIA	469,451.37	Financiero		\$469,451.37		
		Físico		2%		
CARPINTERIA	240,499.47	Financiero			\$240,499.47	
		Físico			1%	
SISTEMA DE ILUMINACION SOLATUBE	\$1,075,896.09	Financiero			\$1,075,896.09	
		Físico			5%	
INST. ELÉCTRICAS	5,844,534.36	Financiero			\$5,844,534.36	
		Físico			28%	
INST. HIDROSANITRIAS	600,430.93	Financiero			\$600,430.93	
		Físico			2%	
AIRE ACONDICIONADO	3,937,839.12	Financiero				\$3,937,839.12
		Físico				19%
VOZ Y DATOS	1,892,230.70	Financiero				\$1,892,230.70
		Físico				8%
SEÑALIZACION	114,075.08	Financiero				\$114,075.08
		Físico				1%
LETRERO INSTITUCIONAL TIPO 1	172,807.96	Financiero				\$172,807.96
		Físico				1%
OBRA EXTERIOR	128,650.69	Financiero				\$128,650.69
		Físico				1%
<b>Total ejercido por mes</b>			<b>\$2,384,185.19</b>	<b>\$5,160,575</b>	<b>\$7,761,361</b>	<b>\$6,245,604</b>
<b>Porcentaje de avance físico acumulado de la obra</b>			<b>12%</b>	<b>22%</b>	<b>36%</b>	<b>30%</b>
(Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$21,551,724.14</b>
					<b>I.V.A. 16%</b>	<b>\$3,448,275.86</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$25,000,000.00</b>

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal del Anexo Técnico, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2020.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.-**

Rúbrica.- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de conformidad con los artículos 11, fracción II, 115, fracción V y 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma en suplencia por ausencia **Balbina Hernández Alarcón**, Directora General Adjunta de la Unidad de Género, servidora pública de nivel jerárquico inferior, con fundamento en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Augusto Verástegui Ostos**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **María de Lourdes Arteaga Reyna**.- Rúbrica.- El Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, **Irving Barrios Mojica**.- Rúbrica.